BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

ABEL CRUZ SANTOS

32

DON PEDRO GUAL
EL ESTADISTA GRANCOLOMBIANO



CARACAS/1983

ESTUDIOS, MONOGRAFIAS Y ENSAYOS

BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA
NACIONAL DE LA HISTORIA

Director de la Academia Nacional de la Historia
Carlos Felice Cardot

Comisión Editora:

Blas Bruni Celli
Guillermo Morón
Joaquín Gabaldón Márquez
Mario Briceño Perozo
Oscar Beaujón

Director de Publicaciones:
Guillermo Morón

DON PEDRO GUAL
EL ESTADISTA GRANCOLOMBIANO

BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

ABEL CRUZ SANTOS

32

DON PEDRO GUAL

EL ESTADISTA GRANCOLOMBIANO



CARACAS / 1983

ESTUDIOS, MONOGRAFIAS Y ENSAYOS

© ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA
Caracas, 1983
Impreso en Venezuela por Italgráfica, S.R.L.
Depósito Legal: 1 f 83-1.776

LA SEGUNDA EDICION

No me fue difícil, al presentarme en Caracas, a principios de 1971, a posesionarme de socio correspondiente de la Academia Nacional de la Historia, escoger el tema del discurso reglamentario: DON PEDRO GUAL, EL ESTADISTA GRANCOLOMBIANO. Porque lo fue en el pasado, y lo sigue siendo en el presente, eslabón de enlace entre Venezuela y Colombia y el mejor intérprete del pensamiento continental del Libertador.

Nacido en Caracas fue agente diplomático de la Nueva Granada en los Estados Unidos en la época de la emancipación. Años después, Gobernador de Cartagena y Diputado por la misma provincia al Congreso de Cúcuta de 1821. Primero Secretario de Hacienda y luego Canciller de la Gran Colombia. Se casó en Bogotá en 1822, con una dama colombiana donde nacieron sus hijos. Y en dos épocas distintas, ya constituida la Nueva Granada, ejerció en nuestra capital su profesión de abogado y honró la cátedra universitaria. Finalmente, y por disposición testamentaria, sus restos mortales reposan en la Catedral Primada, al lado de los de Gonzalo Jiménez de Quesada y de Antonio Nariño.

Lo que más cautiva en la extraordinaria personalidad de Don Pedro Gual, a más de sus grandes realizaciones como hacendista y como el primer diplomático del Nuevo Mundo, es su sólida estructura moral, su valor civil, a todo lo largo de una vida ejemplar, exclusivamente dedicada al servicio de la libertad, la justicia y la solidaridad entre las naciones hispanoamericanas. Son esos los atributos que configuran su egregia personalidad, dignos de perfilarse en la historia, al correr de los tiempos.

Ahora, por enaltecedora iniciativa de mi ilustre colega Carlos Felice Cardot, y con motivo del próximo Bicentenario natal de Don Pedro Gual, se presenta la segunda edición de mi semblanza sobre el gran estadista, ya publicada en el Boletín de la Academia Nacional de la Historia de Venezuela, complementada con documentos muy importantes que se guardan en el Archivo de la Academia Colombiana de Historia.

Saludo con natural reconocimiento y complacencia la segunda edición de mi semblanza sobre Don Pedro Gual, como un sincero aporte a la solidaridad entre Colombia y Venezuela. Porque como lo ha escrito un historiador francés contemporáneo "la incomprensión del presente nace fatalmente del olvido o de la ignorancia del pasado".

Bogotá, mayo de 1982.

ABEL CRUZ SANTOS

INTRODUCCION

La Academia Nacional de la Historia de Venezuela, por generosa iniciativa de sus ilustres miembros Carlos Felice Cardot, Héctor Parra Márquez y Mario Briceño Perozo, cumplidos los requisitos reglamentarios, me eligió, por unanimidad, individuo correspondiente, en sesión del 19 de noviembre de 1970.

Si en cualquier circunstancia esa elección habría sido para mí singularmente honrosa, lo era mucho más en las actuales circunstancias, cuando, por razones bien conocidas, han sufrido grave deterioro las relaciones de Colombia y Venezuela.

Entendí mi designación como clara muestra de acercamiento entre las Academias de Historia de Venezuela y de Colombia. Y, desde el primer momento, me formé el propósito de viajar a Caracas a manifestar personalmente mis rendidos agradecimientos por esa distinción. Que he recibido, no como reconocimiento a méritos de que carezco, sino como poderoso estímulo a mi afición por las disciplinas históricas.

No me fue difícil escoger el tema con que debería presentarme a la docta Academia que preside el doctor Cristóbal L. Mendoza, quien prolonga en su patria el noble magisterio de don Vicente Lecuna. Don Pedro Gual, fue en el pasado —y lo sigue siendo en el presente— eslabón de enlace entre Venezuela y Colombia. Nacido en Caracas; fue agente diplomático de la Nueva Granada, al iniciarse la gesta emancipadora, en los Estados Unidos; luego, Gobernador de Cartagena; diputado por esa provincia al Congreso de 1821; Secretario de Relaciones Exteriores y de Hacienda de la Gran Colombia; contrajo matrimonio, en 1822, en Bogotá, y aquí nacieron sus hijos. Y en dos épocas distintas, ya en la Nueva Granada, ejerció en nuestra capital su profesión de abogado, desempeñó cátedras universi-

tarias. Finalmente, sus restos mortales reposan en la Basílica Primada, en la Capilla de Santa Isabel de Hungría, al lado de los de Gonzalo Jiménez de Quesada y de Antonio Nariño.

No fue sólo Pedro Gual, en su época, el primer diplomático del Nuevo Mundo. Era, también, un verdadero estadista, si se juzga su obra de gobernante y de político. Fue, sin duda, el mejor intérprete de la concepción americanista del Libertador. Hombre civil, de acendrada ideología democrática, siempre rechazó la dictadura en cualesquiera de sus manifestaciones. Pero, ya al final de su vida, incurrió en la debilidad de dejarse arrastrar a la lucha partidista, en Venezuela. La implacable Euménide que lo lanzó al exilio.

Lo que más cautiva en hombres como don Pedro Gual no son únicamente sus gestiones diplomáticas, ni sus discursos parlamentarios, ni sus realizaciones como gobernante. Es su desinterés, su desprendimiento, su valor civil, a todo lo largo de una vida, exclusivamente dedicada al servicio de la libertad, del derecho, de la justicia y del bienestar humanos. Son esos los atributos que configuran la grandeza, dignos de perfilarse en la historia.

Al recibirme de académico correspondiente, en la memoriosa sesión del día 4 de febrero de 1971, dije a mis colegas de Caracas unas sencillas palabras, que deseo reiterar ahora:

"La Gran Colombia, proclamada por el Libertador al iniciarse la gesta emancipadora, se configuró jurídicamente, primero en Angostura, en 1819, y luego, en la Villa del Rosario de Cúcuta, en 1821. Allá llegamos, fuertemente unidos, venezolanos y colombianos, tras heroicas luchas, triunfos, fracasos y comunes sacrificios. Como lo dijera el 7 de agosto de 1969 el presidente Rafael Caldera, al cruzar con el presidente de Colombia el puente inmortal, "sin Boyacá no habría sucedido Carabobo". Ni tampoco Pichincha, Junín y Ayacucho.

"Los dos sesquicentenarios: el de Carabobo y el de la Carta de 1821 —que celebraremos en el curso de este año— nos brindan admirable oportunidad para congregarnos al calor de un pasado, cuyo recuerdo no se ha extinguido. Aun cuando ya formamos casa aparte, los vínculos familiares se prolongan

en el tiempo. Hemos vivido los mismos altibajos: nos asedian problemas similares, en lo social y económico. Que sólo mediante la mutua cooperación y el entendimiento cordial, podríamos superar en el futuro.

"Los encuentros en Carabobo y en Cúcuta contribuirán, sin duda, al desarme de los espíritus, en momentos de expectativa internacional. Y nos permitirán esperar, serenamente, la solución equitativa. Cuando llegue ese día —que no esté lejano— podremos repetir, venezolanos y colombianos, la memorable frase del mariscal Sucre, vencedor en Ayacucho y en Tarqui: 'la justicia es la misma, antes como después de la victoria'.

"Y somos los historiadores —dije finalmente a mis colegas venezolanos— tal vez los más autorizados para contribuir a que las relaciones entre nuestras dos naciones avancen resueltamente hacia metas de solidaridad y de mutua cooperación. Ya lo dijo un historiador francés contemporáneo: 'la incomprensión del presente nace fatalmente del olvido o de la ignorancia del pasado' ".

Bogotá, D.E., marzo del 71.

ABEL CRUZ SANTOS

Una coincidencia significativa —que anotan sus biógrafos— señala a Pedro Gual, nacido en Santiago de León de Caracas, en 1783. El mismo año en que vio la primera luz, en dicha ciudad, Simón Bolívar y Palacios. En sus comienzos, la vida de los dos caraqueños avanzó paralela, hacia un anhelo de libertad y de integración americanista. Pero después, la heroica, dinámica y tempestuosa del Libertador, irrumpió gloriosa. A tiempo que la de su eminente colaborador discurría serena, en el gabinete del diplomático, en íntimo contacto con los libros, con los problemas internacionales y los afectos hogareños. La trayectoria vital de Bolívar tenía que ser, fatalmente, corta; terminó a los cuarenta y siete años. La de Gual, al filo de los ochenta. Y ambos, exiliados de su tierra nativa.

El apellido Gual, originario de España, se incorporó a la Capitanía General de Venezuela con el capitán Mateo, quien llegó a La Guaira a principios del siglo XVIII. Y le correspondió, poco después, como comandante de esa plaza, defenderla de varios navíos ingleses, al mando de Sir Charles Knowles. "Eran los tiempos —escribe Fermín Toro— en que las naves corsarias se pavoneaban victoriosas por todos los ámbitos del Caribe protegidas por Isabel Tudor de Inglaterra".

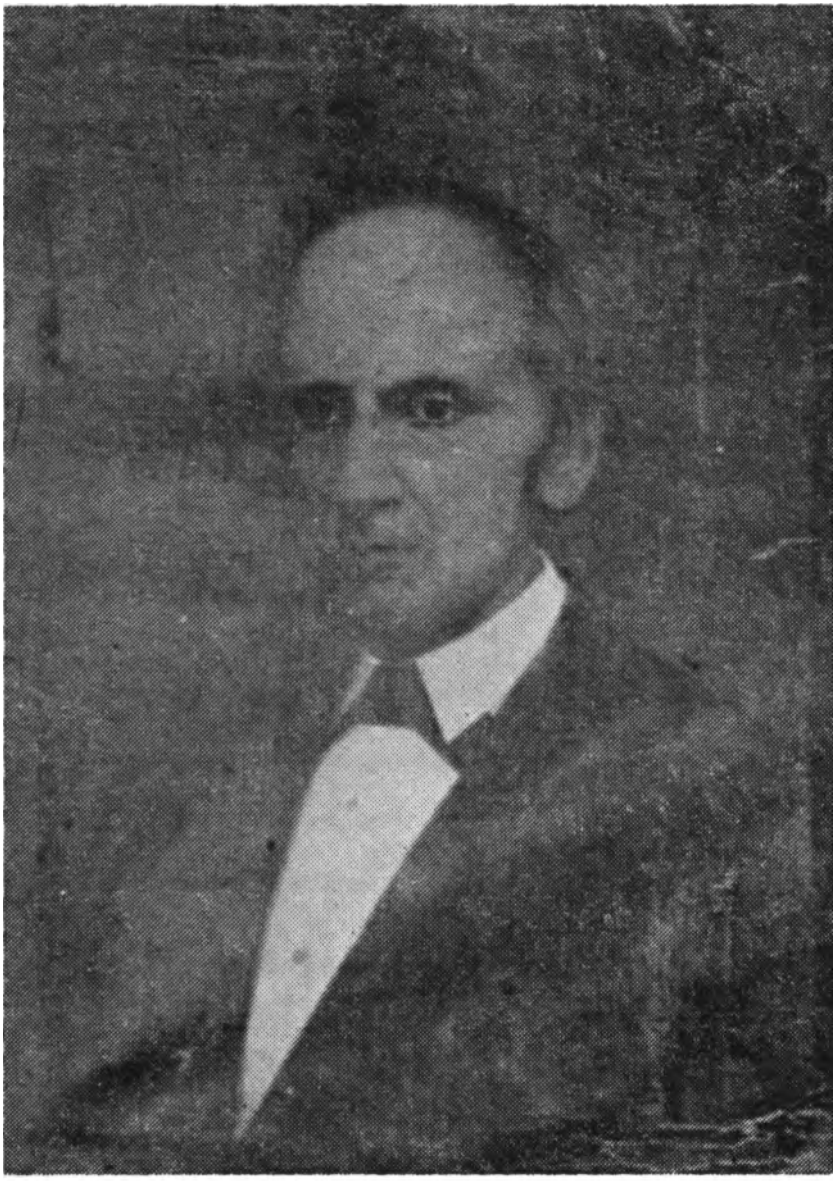
Mateo Gual fue comandante en La Guaira por más de diez años. Después, gobernador de las provincias de Cumaná y Guayana. En 1771 se le ascendió a coronel, y cuando murió, en Puerto Cabello, ostentaba el grado de comandante.

Fue el fundador de la estirpe de los Gual. Se casó dos veces en Venezuela. La primera, en 1744, con María Josefa Inés Curbelo; la segunda, con María Teresa Sucre y Urbaneja, en 1771. De su primer matrimonio nacieron: Manuel, José Ignacio, María Josefa e Inés. Del segundo, no hubo descendencia.

La destacada trayectoria de Mateo Gual le aseguró a sus hijos, hombres y mujeres, por derecho propio, elavada posición social en la Caracas de la época colonial. De los dos hombres, Manuel fue figura

principal en la revolución de 1797; ocupó puestos militares y civiles importantes. Finalmente, se acogió a su hacienda en el Valle de Santa Lucía donde pasó sus últimos días.

De José Ignacio Gual se sabe que se casó en La Guaira en el año de 1776 con Josefa Escandón y que fue Pedro Gual el cuarto hijo de ese matrimonio.



Don Pedro Gual
(Oleo de Ricardo Acevedo Bernal)

LOS PRIMEROS AÑOS

A la familia Gual, que había recibido señaladas distinciones de la Corona Española, se le cobraron duramente; primero su ideología republicana y, luego, su participación en la insurgencia de 1797. "Tenga usted la paciencia de recordar —escribía Pedro Gual a Miranda en 1812— cuánto ha sufrido mi familia en el anterior gobierno: bienes embargados, la ruina de mi propia casa, mi padre perseguido, y nosotros los que llevamos el apellido de Gual tildados con la nota de levantados".

Entre los participantes en la revolución del 97 estaba José María España, amigo de la familia Gual. Al adolescente Pedro, de catorce años, le tocó presenciar su fusilamiento. Fue ese un recuerdo trágico para toda su vida. Abrazado a su madre, lo vio pasar, pálido y altivo, hacia el patíbulo. Y oyó la descarga fatal. Desde ese día comprendió su obligación de hacer honor a las palabras de España: "No pasará mucho tiempo sin que mis cenizas sean honradas".

Inició y terminó en Caracas los primeros estudios y el bachillerato. En 1806 se le concedió el título de Licenciado en Teología. Que le franqueó la entrada a la Pontificia Universidad que le confirió el Doctorado en Leyes.

Para Pedro Gual el título universitario fue apenas punto de partida para avanzar en sus estudios. Se entregó a profundizar en las doctrinas filosóficas y políticas que revolucionaban a Europa. Para asimilar debidamente a los tratadistas de la época, se dio al estudio del francés y del inglés, con admirables resultados. El dominio de ambos idiomas fue para él poderoso auxiliar para prepararse, primero, en materias económicas y, luego, en su brillante trayectoria diplomática.

Apenas salido de la Universidad, y conocidas sus vinculaciones con los revolucionarios que dirige el canónigo Madariaga, se le persigue para ponerlo a buen recaudo, en las cárceles de Cádiz. Pero la oportuna ad-

vertencia del general Emparán, amigo de su familia, le permite escapar a la isla inglesa de Trinidad. Ejerce allí, por algún tiempo, su profesión de abogado. Hasta el 19 de abril de 1810, cuando estalla la revolución en Caracas e inmediatamente regresa a la patria. Se le nombra síndico en la ciudad, y en 1811 se le elige diputado a la legislatura de la provincia. Como parlamentario se destaca al lado de Roscio, Coto Paúl y algunos otros.

Llamado Miranda a ponerse al frente de la revolución, conoce a Pedro Gual, y ve en él el secretario que necesita, con dos atributos magníficos: inteligencia y lealtad. Pero la Primera República, a partir de 1812, se pierde en una urdimbre de emulaciones y de intrigas. Y, para colmo, el terremoto de Caracas trae el desconcierto y el pánico entre muchas gentes que se habían incorporado a la insurgencia. Sólo unos pocos: Bolívar, Roscio, Ribas y Gual, no se doblegan ante el adverso destino. Y su erguida actitud detiene la desbandada general.

En esos momentos de confusión, los patriotas vuelven los ojos a Miranda. Sin reparar en su edad avanzada, que no le permitiría asumir vigorosamente la dictadura que se le ofrecía. Además, no cuenta con la colaboración indispensable de sus inmediatos tenientes, que lo tildan de viejo y caduco. Su ejército, sin fe ni disciplina, carecía de arrestos para contener a Domingo Monteverde, que avanza hacia la capital; y acrecienta sus huestes con las gentes medrosas que recluta en los caminos. En tan dramáticas circunstancias le corresponde a Pedro Gual presenciar, impotente, el final de la carrera del Generalísimo en su patria, el mismo vencedor en los campos de Francia.

Veamos cómo relata Fermín Toro la que él llama la *Capitulación de la Victoria:*

> "El día 5 de julio de 1812, fecha en que se cumplía el primer aniversario de la república, el Generalísimo obsequió una comida frugal a los oficiales de su ejército. Concluída la cena, Miranda se retiró a una sala, seguido de Pedro Gual, a tomar el café de sobremesa. Repentinamente hizo su aparición el coronel Sata y Bussy, y anunció la llegada de un posta. Miranda se puso de pie y, manifestando que pronto estaría de vuelta, se dirigió a la secretaría. Gual, ajeno a lo que estaba sucediendo, continuó la charla con el coronel Plaza, que le hacía compañía; pero extrañado de la tardanza del Generalísimo decidió acercarse también a la secretaría.

"Al entrar en ella pudo darse cuenta de que algo anormal ocurría. El Generalísimo Miranda se paseaba inquieto de un extremo a otro de la pieza. Juan Germán Roscio se daba fuertes golpes con los dedos de una mano en la otra. Espejo, cabizbajo y absorto, estaba sumido en profundas cavilaciones. Sata y Bussy, a su vez, permanecía de pie, inmóvil, junto a la mesa de su despacho. Gual refiere: "Lleno yo del presentimiento de una calamidad inesperada, me dirigí al General: Y bien —le dije— ¿qué hay de nuevo? Nada me contestaba a la segunda pregunta, cuando a la tercera, hecha después de algún intervalo, sacando un papel del bolsillo de su chaleco, me dijo en francés:

—*Tenez: Venezuela est blessé au coeur*".

"En aquel parte se confirmaba la sentencia de muerte de los patriotas. Había caído Puerto Cabello en manos de los realistas por obra de una sublevación de prisioneros que no pudo debelar a tiempo el comandante de la plaza, el entonces coronel Simón Bolívar. Cuando Gual se dispone a partir para los Estados Unidos en busca de ayuda militar, llegan a sus oídos las noticias de la prisión de Miranda en las bóvedas del castillo de La Guaira, epílogo de la Primera República".

AGENTE DIPLOMATICO DE LA REVOLUCION

La revolución estaba derrotada en Venezuela, pero no vencida. Así lo comprendieron Bolívar y Gual al emigrar al exterior en busca de cooperación. El 15 de diciembre de 1812, el futuro Libertador, desde Cartagena, decía a los ciudadanos de la Nueva Granada: "Yo soy, granadinos, un hijo de la infeliz Caracas, escapado prodigiosamente de en medio de sus ruinas físicas y políticas, que siempre fiel al sistema liberal y justo que proclamó mi patria, he venido a seguir los estandartes de la independencia, que tan gloriosamente tremolan en estos Estados".

Cuando la dramática capitulación de Caracas, Pedro Gual se hallaba en La Guaira, próximo a embarcarse para los Estados Unidos, como agente diplomático de Venezuela. Se mantuvo oculto a bordo de un barco, a raíz de tan lamentables sucesos, hasta que pudo escapar en barco norteamericano, que lo condujo a Nueva York. Allí permaneció hasta la llegada del coronel Leandro Palacios, enviado por la Nueva Granada en demanda de recursos para la independencia. Del intercambio de opiniones entre ambos revolucionarios, resultó el viaje de Palacios a París y el de Gual a Cartagena.

Llegado a esa ciudad se le eligió miembro de la Legislatura del Estado. Nombrado, luego, prefecto, auxilió, con los medios a su alcance, la expedición de Bolívar a Venezuela. Al propio tiempo dirigió en Cartagena el periódico *El Observador Colombiano,* en la segunda mitad de 1813. Y proclama la conveniencia —no sólo para el triunfo de la revolución sino para la futura estabilidad del régimen republicano de gobierno— que las antiguas colonias españolas se integraran en una fuerte nacionalidad.

Los patriotas de Cartagena comisionaron a Gual para viajar a Venezuela a entrevistarse con Bolívar, en Caracas, después de la Campaña Admirable. Le llevaba el pergamino que lo declaraba hijo benemérito de la Ciudad Heroica. "Me siento honrado —le dijo el Libertador— y es

motivo de orgullo para mí recibir de sus manos esta distinción, que no puedo menos que agradecerles de todo corazón a usted y a los neogranadinos".

Contra sus deseos, no pudo Pedro Gual prolongar su estadía en Caracas, añorando gratos recuerdos de la niñez y de la primera juventud. El terrible José Tomás Boves, "siniestro, inmisericorde, derrotó uno a uno los mejores ejércitos de Bolívar, entregando luego a la furia y desenfreno de su soldadesca, hombres, mujeres y niños sin compasión alguna", relata Fermín Toro. Y fue así como se derrumbó, al ímpetu del caudillo asturiano, la Segunda República en Venezuela.

Como hombre civil, Gual entiende que su deber no está precisamente en el campo de batalla. Huye a Saint Thomas, y obtiene auxilios ingleses que salvan la retirada del ejército patriota. Y regresa a Cartagena, a encargarse de la gobernación de esa provincia. Interviene para zanjar las diferencias entre Bolívar y Castillo. Sellada la unión, olvidadas las pequeñas rivalidades, la ciudad se apresta a la defensa. Y es de gran nobleza la carta que le escribió Bolívar a Gual el 9 de febrero de 1815:

> "Usted me pregunta: ¿No podré ser yo el mediador para una conciliación que deseo ver cordialmente establecida? Yo responderé con otra pregunta. ¿Podré yo posponer los intereses de mi patria a viles y violentas pasiones? ¿Podré yo despreciar a un amigo que me ofrece la amistad de un enemigo? Nó, nó, querido Gual.
>
> "Yo sigo la carrera gloriosa de las armas sólo para obtener el honor que ellas dan; por libertar a mi patria y por merecer las bendiciones de los pueblos. Ahora pues ¿cómo he de desear yo marchitar los laureles que me concede la fortuna en el campo de batalla, por dejarme arrastrar, como una mujer, por pasiones verdaderamente femeninas? No digo con el brigadier Castillo que sigue nuestra causa, sino con Fernando VII que la combate, me reconciliaría yo por la libertad de la república. Ofrezco a usted bajo mi palabra de honor, que si el brigadier Castillo desea mi amistad, puede usted presentársela; y que, por gaje de mi sinceridad, desde luego, me presentaré a una comunicación oficial o confidencial, que deba hacerse pública, en que estampemos solemnemente que el error de siniestros informes, y el efecto de algunas pasiones injustas, o cálculos divergentes han sido causa de esas escandalosas injurias que mutuamente hemos recibido. En una palabra, que él haga todo lo que dependa de su parte por satisfacerme, que yo haré lo mismo por la mía. No necesito de

encarecer a usted el candor de mi carácter y la franqueza de estos sentimientos, que si no los abrigase mi corazón, no se los expresaría, porque soy demasiado fuerte, para degradarme a engañar".

Los defensores de la plaza deciden enviar a Pedro Gual a los Estados Unidos, en mayo de 1815, a conseguir armas, municiones y vestuarios para afrontar el asedio inminente. El viaje se retarda mientras el Congreso Nacional de la Confederación aprueba el nombramiento. Y sólo el 20 de agosto de aquel año el agente de la Nueva Granada llega a los Estados Unidos. Con instrucciones precisas, no sólo para levantar suministros, sino también empréstitos y, si fuere posible, el reconocimiento del gobierno de Washington.

Buen conocedor del medio, no le fue difícil, valiéndose de un influyente amigo obtener una entrevista de Mr. Richard Rush, encargado de la Secretaría de Estado, del Presidente Madison. Y en dos entrevistas sucesivas, previa presentación de las credenciales que lo acreditaban, solicitó Gual, lisa y llanamente, un convoy norteamericano para custodiar los barcos que llevarían armas y vituallas a Cartagena, a fin de prevenir que fueran interferidos por los piratas.

Era, naturalmente, prematuro que los Estados Unidos se comprometieran, en forma tan visible, a darle su apoyo a la revolución de independencia. Pero el Secretario Rush, en su informe al Presidente Madison, no pudo menos de consignar su opinión, muy favorable, para el agente de la Nueva Granada.

De quien decía es "un caballero interesante que, a la primera impresión, por lo menos, parece venir aquí como abogado y representante del más caro de los derechos humanos, buscando el patronato de este naciente y congenial país, no sin lamentar se presentara en momentos en que es probable que otros deberes impongan resoluciones tan fuera de concordancia con sus deseos y esperanzas".

Pedro Gual permanece cuatro años en los Estados Unidos como agente diplomático de la revolución. Pero no sólo actúa a nombre de Venezuela y de la Nueva Granada. Sino que, de hecho, se le tiene como agente de los patriotas hispanoamericanos. En la sección de documentos y microfilmes de la Academia Colombiana de la Historia —archivo particular que fue del general Rafael Uribe— se conservan originales dos importantes cartas, que así lo acreditan.

En una de ellas, fechada en Nueva York el 21 de mayo de 1816, el prócer chileno José Miguel Carrera, se dirige a Gual enviándole algunas cartas de recomendación que éste le había solicitado para unos oficiales franceses que deseaban trasladarse a la Argentina a participar en la guerra de independencia. En esa carta de Carrera, se encuentra una detallada información política sobre la situación de las Provincias del Río de la Plata.

Y otra de esas cartas, escrita en Nueva Orleans el 24 de agosto del mismo año, es de José Manuel Herrera, enviado de México ante el gobierno de los Estados Unidos, en la cual informa al señor Gual de la situación política de su país, de los éxitos obtenidos por los patriotas, y concluye así: "Si Matagorda prospera, si nuestras armas, como lo espero, se enseñorean de las provincias internas, usted y todos los patriotas de la Costa Firme, que se hayan en esos países, pueden contar, en caso de necesidad, con un asilo, con una patria que los acogerá como a hijos, y les dispensará toda la protección, que por este título tienen derecho a reclamar. En cuanto a mí, puede usted contar en todo tiempo con mi persona, mi amistad y mis servicios".

También se conserva en la sección de documentos inéditos de don Pedro Gual —que se guardan en la Academia Colombiana de Historia— la proclama del general francés Luis Aury, cuando se pensó en dar organización política a la nueva República de las Floridas, que acababan de proclamar su independencia. Tentativa que falló por la ocupación militar de la isla Amelia por las fuerzas de los Estados Unidos.

Algunos de esos documentos se refieren a las elecciones que se realizaron en la mencionada isla el 19 de noviembre de 1817, para elegir gobierno provisional. Lo formaban un consejo de nueve miembros, de los cuales obtuvo la mayoría don Pedro Gual. En el *Boletín de Historia y Antigüedades* —órgano de la Academia Colombiana de Historia— Vol. L., números 582, 583 y 584, se reprodujo, en facsímil, el texto del informe que rindió la comisión encargada de elaborar el plan de gobierno provisorio, integrada por Pedro Gual, Vicente Pazos y M. Murden. Es, sin duda, un documento de la mayor importancia para la historia del derecho constitucional americano.

También se guardan en el archivo de la Academia Colombiana de Historia —documentos que pertenecieron al general Uribe Uribe— dos cartas muy interesantes dirigidas a don Pedro Gual. Una es de don Manuel Torres, fechada en Philadelphia el 4 de septiembre de 1816. Des-

pués de informarle de los resultados favorables de una gestión económica en la cual intervenía el señor José Rafael Revenga, le da cuenta de los planes y estado de la expedición que preparaba Francisco Javier Mina a México. Así como también de los proyectos sobre la Florida, en que estaban mezclados el francés Luis Aury y el venezolano Mariano Montilla.

Con fecha 28 de septiembre de 1815 el doctor Manuel Palacio Fajardo, le escribía a don Pedro Gual para presentarle a un amigo suyo —"el doctor Bolcusan, sujeto respetable por sus luces, conocimientos y sentimientos liberales"— y para suministrarle, también, breves noticias sobre los movimientos revolucionarios en Buenos Aires, Cartagena, Veracruz y Venezuela. Concluye así: "Sin duda que la revolución nunca ha sido tan general".

Por último, la carta interesantísima de don José de Sata y Bussy, desde Jamaica, escrita el 28 de octubre de 1815. En ella informa detalladamente a don Pedro Gual del sitio de Cartagena por don Pablo Morillo. Alude a las disensiones de los patriotas, a los auxilios enviados desde Jamaica a la plaza sitiada, al naufragio del corsario *Congreso* en el que viajaba Luciano D'Elhuyar, a la muerte del señor Robertson, quien había organizado unas expediciones para auxiliar a Cartagena.

Al margen de sus actividades diplomáticas al servicio de la revolución, se dedicó don Pedro Gual, durante su permanencia en los Estados Unidos, especialmente en Philadelphia, a proseguir sus estudios de derecho, que había iniciado en Trinidad. Y, como culminación de sus esfuerzos, el 12 de junio de 1815, fue registrada la siguiente matrícula en el Circuito Judicial del Distrito de Columbia: *"Pedro Gual, nativo de Caracas, en Suramérica, y últimamente Gobernador de la Nueva República de Nueva Granada, fue admitido como Procurador de esta Corte que lo calificó, le tomó y suscribió el juramento requerido por la ley"*.

Con sobra de razón escribe Harold A. Bierck, profesor de historia de la Universidad de California: "De todos los agentes hispanoamericanos que vinieron a los Estados Unidos antes del reconocimiento, ninguno se equiparó a Gual en obras efectivas, ninguno fue tan respetado como don Pedro Gual. A veces desamparado, y por algún tiempo agente sin patria, su presencia, sus maneras corteses, sus dotes de persuación y su conocimiento de los negocios del mundo le capacitaron para el logro del éxito".

GOBERNADOR DE CARTAGENA

En abril de 1820, regresa a Cartagena Pedro Gual. Y encuentra una situación muy distinta a la que había dejado cinco años antes. Después de Boyacá, en 1819, Cundinamarca se había erigido en estado independiente bajo la vicepresidencia de Francisco de Paula Santander, designado por el Libertador. El 11 de diciembre de aquel año, el granadino Francisco Antonio Zea, quien presidía el Congreso de Santo Tomás de Angostura, expide la ley fundamental de la República de Colombia.

"Las Repúblicas de Venezuela y la Nueva Granada —dice el memorable estatuto —quedan desde este día reunidas en una sola, bajo el título glorioso de República de Colombia. Su territorio será el que comprendían la antigua Capitanía General de Venezuela y el Virreinato de la Nueva Granada. Las deudas de las dos Repúblicas, contratadas separadamente, son deuda nacional de Colombia, a cuyo pago quedan vinculados todos los bienes y propiedades del Estado. Se dividirá en tres grandes departamentos: Venezuela, Quito y Cundinamarca, que comprenderá las provincias de la Nueva Granada, cuyo nombre queda desde hoy suprimido. Las capitales de estos departamentos serán las ciudades de Caracas, Quito y Bogotá, quitada la adición de Santafé".

Santander designa a don Pedro Gual, por segunda vez, Gobernador de la provincia de Cartagena. Y el caraqueño, imbuido en las teorías económicas y fiscales de los tratadistas europeos y norteamericanos, resuelve —a manera de ensayo, y mientras el Congreso resolvía en definitiva— hacer tabla rasa del régimen tributario de la Colonia, contra el cual se había levantado la revolución, desde la época de los comuneros. En junio de 1820, elimina el tributo de indígenas, los estancos de tabaco y aguardiente, la alcabala.

El Vicepresidente Santander, alarmado, le escribía al Libertador el 9 de septiembre de aquel año:

> "Ya le dije que Gual había declarado libre el tabaco, el aguardiente, los tributos, las alcabalas. Ahora digo a usted que la renta de tabaco en la provincia de Cartagena dejaba líquidos 80.000 pesos; la de aguardiente de 150.000 subió hasta 200.000; los tributos de 8 a 10.000 pesos; y la alcabala de 30 a 40.000. He aquí perdidos más de 200.000 pesos que sería preciso cubrir con otras exacciones nuevas que fastidiarían a los pueblos, *y el modo de hacer la República sería echar abajo los medios de crearla*".

Subrayamos la frase final de la carta de Santander, que muestra el criterio realista del gobernante en oposición al idealismo del reformador.

Y en carta posterior al Libertador, el Vicepresidente, entrando más a fondo en el tema, conceptuaba:

> "En esta materia de economía política, cada uno piensa a su modo. Necker opinaba de diferente modo de Colbert, y los economistas de hoy opinarán de distinto modo que aquéllos. Yo no entiendo de esto, ni tengo motivo de entender, pero entiendo de catorce meses de experiencia, encargado de proveer de auxilios pecuniarios a cuantos los han necesitado, y a fuerza de dar en un escollo, evitarlo después, tomar otro camino y hacer varias pruebas y ensayos, he averiguado cómo puede tenerse tesoro y pueblos contentos. Necker, Colbert lidiaban a la Francia; Gual habrá visto a los Estados Unidos; pero yo lidio a Cundinamarca, que es donde estamos, y en donde se disputa".

Bolívar le dio la razón a Santander. Y, por conducto de su secretario, le hizo saber al Gobernador Gual que en materia rentística debería proceder de acuerdo con el Vicepresidente de Cundinamarca.

Porque si en algo se requiere prudencia es en materia tributaria. Y hacer la transición, con lánguida economía y con elemento humano impreparado, del régimen fiscal de la Colonia al nuevo orden democrático, no era, ciertamente, empeño de fácil realización. No pasaría mucho tiempo para que los gobernantes grancolombianos, al afrontar los graves problemas de la administración, se rindieran a la evidencia de que resultaba menos difícil derrotar a España en los campos de batalla que en los de la economía.

A don Pedro Gual le sobraba talento para no comprender que, tal vez, en sus reformas, había ido demasiado lejos. Y en carta de octubre 31, le decía al Vicepresidente:

> "La autoridad de usted no ha sido ni será jamás desairada en esta provincia. Conozco muy bien la situación embarazosa en que debe usted hallarse con tantos gastos y sacrificios como se han hecho y se están haciendo, según me han informado. La nuestra no es tampoco muy agradable. Yo acabo de recorrer y organizar una gran parte de esta provincia, y aseguro a usted que es mucha la miseria en que la han dejado los españoles".

Ya en vísperas de reunirse el Congreso, el 8 de marzo de 1821, el Libertador designa a Pedro Gual Ministro de Hacienda, ad interim. Tiene treinta y ocho años, intensamente vividos. Y, por entero, se dedica a elaborar una serie de proyectos para afrontar los graves problemas económicos y fiscales de la naciente República. Pero no las tiene todas consigo. Así se deduce de la carta que le escribe a Santander, desde Cúcuta: "Me he hecho cargo interinamente del Ministerio de Hacienda. Mas ¿qué puede esperar Colombia de un hombre que no conoce la algarabía del sistema gótico, ni ha leído metódicamente los economistas modernos? Nada, nada; ya lo he dicho mil veces, y voy a repetirlo al Libertador en primera ocasión".

Y a fe que no le faltaba razón al señor Gual para mostrarse temeroso ante las graves responsabilidades que se le vendrían encima. La guerra de independencia no podía realizarse con finanzas sanas; ni con orden y método en hacienda pública. Cada uno por su lado —Bolívar y Santander— recaudaban contribuciones y autorizaban gastos. Y fue así como el Ministro Gual se convirtió en intermediario, primero, entre ambos jefes, y luego, entre ellos y el Congreso. Porque la unidad grancolombiana sólo vino a realizarse, prácticamente, a fines de octubre, después de que el Libertador sancionó el día 6 la Constitución.

EN EL CONGRESO DE CUCUTA

Instalado el Congreso Constituyente de 1821, por don Antonio Nariño, como Vicepresidente interino, se presentó don Pedro Gual como Ministro de Relaciones Exteriores y de Hacienda, a más de Diputado por la provincia de Cartagena. Sus intervenciones lo señalaron, desde el primer momento, como un verdadero parlamentario. De igual a igual con los Restrepo, Azuero, Peñalver, José Ignacio de Márquez, Diego B. Urbaneja, Ramón Ignacio Méndez y otros.

Sorprende verdaderamente que, a pocos días de hallarse al frente del Ministerio de Hacienda, hubiera podido el señor Gual elaborar una serie de proyectos de ley, cuya sola enumeración destaca su importancia:

1. Derechos de introducción por los puertos de la República.
2. Sobre exención de derechos de importación a ciertos artículos.
3. Sobre nacionalización de buques extranjeros.
4. Sobre prohibición de introducción de varios frutos territoriales.
5. Sobre derechos de tonelaje.
6. Sobre derechos de introducción de tabacos extranjeros.
7. Sobre derechos de extracción de metales preciosos.
8. Sobre devolución de derechos de importación a varios artículos introducidos con calidad de exportación.
9. Sobre abolición del derecho de un cinco por ciento (5%) sobre los artículos que se conducen de un lugar a otro de la República.
10. Reformatorio del papel sellado.
11. Reformatorio del impuesto de alcabala.
12. Fomento a la exportación de tabaco.
13. Eliminación del estanco de aguardiente.
14. Establecimiento de la contribución directa.

Dice el Acta del Congreso que se propuso pasar los anteriores proyectos a la Comisión de Hacienda. Pero que el Diputado Domingo Briceño observó que deberían discutirse separadamente, pues le parecían "leyes sueltas que no deben tener su efecto sin que se sepa antes cuál es el plan de hacienda o sistema de que hacen parte y sobre qué deben establecerse". Y le replicó el Ministro Gual; que los proyectos en cuestión no eran leyes aisladas "sino el mismo sistema de hacienda que era de establecerse como que hasta ahora no existía, y con tal motivo desenvolvió los principios en que se fundaba cada proyecto de por sí, las incalculables ventajas que traían al Erario y la necesidad de que se adoptasen por la en que se está de procurar fondos al Estado, a fin de cubrir las inmensas atenciones que tiene sobre sí, redimiendo a los pueblos de las injustas vejaciones que en el día sufren por el desorden y arbitrariedad con que se les arrancan las multiplicadas contribuciones a que se les obliga para llenar aquel objeto".

La reforma arancelaria. - Fue muy marcada la orientación del Ministro Gual de dar al arancel aduanero una orientación proteccionista, especialmente a la industria agrícola, aun a riesgo de reducir los ingresos fiscales. Se unificaron los derechos de importación por todos los puertos de la República; se adoptó el sistema ad valorem para la liquidación de los derechos; se gravaron, con el porcentaje más bajo, las materias primas para la industria. Se prohibió la importación de cacao, café, añil y azúcar. Y se eximieron, por diez años de pagar derechos de exportación, al café, al algodón, el azúcar, las mieles, el aguardiente y las maderas de construcción.

En cuanto a exenciones aduaneras, el Congreso de Cúcuta, teniendo en cuenta "que la educación e instrucción pública y la agricultura e industria nacional deben fomentarse del mejor modo posible", eximió de derechos de aduana los libros impresos en cualquier idioma, los mapas, las cartas geográficas, los instrumentos y aparatos científicos, los grabados, las pinturas, las estatuas, las antigüedades, las herramientas agrícolas, las máquinas, los utensilios industriales, etc.

En la sesión del 27 de julio, cuando se puso en discusión el informe de la comisión de hacienda sobre los proyectos del Ministro Gual que se referían a derechos de importación, exenciones y rebajas, y, en general, sobre el régimen aduanero, don Pedro pronunció un magnífico discurso, en el cual demostró excelente preparación en materias econó-

micas y fiscales. Así se deduce del Acta de ese día, naturalmente muy sintética.

En su concepto la reforma aduanera trataba de armonizar, en lo posible, la orientación proteccionista a la industria nacional, con la imperiosa necesidad de arbitrar recursos para los más imprescindibles gastos de la nación. "Y ¿de dónde —preguntaba— se sacarán ocho millones de pesos que ésta necesita para los gastos del año que viene, según el presupuesto que se está elaborando, si no es de los derechos de aduana, la renta más pingüe?"

Le asignaba importancia el señor Gual a la rebaja de un siete y medio por ciento que había propuesto sobre los derechos de importación, cuando las mercaderías vinieran en buques nacionales. "En la actualidad —decía— no llegarán a diez y seis los buques nacionales que existen, pero dentro de poco tiempo, y llegándose a saber en las naciones extranjeras la rebaja de derechos que se les hacen por conducir sus cargamentos, no hay la menor duda que el francés, el dinamarqués, el sueco y hasta el mismo inglés, se harán colombianos. No tanto por filantropía como por interés personal suyo; el comerciante que ve la rebaja de un siete y medio por ciento que se hace a los nacionales, hará su comercio directo con nuestros puertos".

La unificación de los derechos de importación en todos los puertos de la República, propuesta por el señor Gual, fue combatida, alegando circunstancias especiales. Pero el Ministro aclaró. "En la actualidad —dijo —hay dos tarifas en la República: una elaborada por la Junta de Cartagena y otra por el Intendente de Venezuela; ambas muy diferentes, formadas a la casualidad y no al cálculo. Una vez reunidas la Nueva Granada y Venezuela, no debe haber la menor disparidad en los aranceles, y siendo diferentes los que regían en ambos departamentos, se debe tomar un medio que los iguale. Y en el proyecto se autoriza al Poder Ejecutivo para que tomando todos los conocimientos necesarios y con los datos de los diversos mercados, establezca la unificación de los derechos".

Al discutirse el proyecto sobre exenciones de derechos de importación, propuso Gual la libre importación del oro, la plata y otros metales preciosos, amonedados o en pasta. El Diputado Miguel Domínguez advirtió cierta contradicción entre la exención de derechos para los libros, implementos agrícolas y otros aparatos científicos, a tiempo que se gra-

vaban los instrumentos de cirugía "tan necesarios para la conservación de la vida humana, principalmente en los ejércitos". Gual replicó que los cirujanos eran hombres pudientes, que se mantenían a expensas de los otros, y que, por lo mismo, deberían pagar derechos de importación.

Eliminación de la alcabala y de ciertos derechos de importación. - Dice el Acta de la sesión del 6 de septiembre: "Leyóse enseguida el proyecto presentado por el señor Gual sobre la extinción del derecho de 5% en todos los efectos que se conducen por el interior de la República, y concluido se leyó la reforma que de este proyecto propone en otro la Comisión de Hacienda. Ocurrió al señor Secretario Soto la duda de cuáles proyectos eran los que debían discutirse, si los del señor Gual o el de la Comisión, siendo, como lo eran, diametralmente opuestos entre sí. A moción del señor José Manuel Restrepo, apoyado por otros señores, resolvió el Congreso que se discuta éste y los demás proyectos originales presentados por el señor Gual, teniéndose presente en cada artículo las reformas o modificaciones hechas por la Comisión de Hacienda".

Abierta la discusión, fue eliminada la alcabala para todos los artículos de producción nacional. También se abolió la *sisa,* de origen medioeval, que consistía en un porcentaje del peso o de la medida de los artículos que se vendían al detal, que el vendedor sustraía al comprador, no para su beneficio particular, sino como ingreso fiscal.

El papel sellado. - En la sesión del 11 de septiembre se discutió el proyecto del señor Gual sobre papel sellado con el presentado por la Comisión de Hacienda. El Ministro defendió el suyo alegando: "Que aumenta considerablemente las rentas del Estado, que las clases se han conservado en los mismos términos que anteriormente corrían, y que el mayor gravamen donde se podría encontrar sería en la del primero, pero que se debe tener presente que el valor que se le impone es el mismo que en otras naciones se conoce con el nombre de papel estampado, y que es una de las fuentes de la riqueza en Inglaterra, Francia y Norte América. Que el proyecto de la comisión solo se reduce a prevenir que se dejen las cosas como estaban anteriormente, y que para esto no se necesitaba formar proyecto de ley".

Fue muy combatido el proyecto de Gual por varios Diputados. Se le consideró como una alcabala disimulada. Después de largas discusiones, el Congreso rechazó tanto el proyecto del Ministro como el de la Comisión de Hacienda, y se dispuso que se presentara uno nuevo. Y el

4 de octubre se aprobó la ley que establecía siete tipos de papel sellado, cuyo valor fluctuaba, según la utilización que se le diera.

El estanco del tabaco. - Propuso don Pedro Gual que se conservara el sistema del estanco con algunas modificaciones, ya que no era posible reemplazar esa renta por otra equivalente. El Diputado Manuel María Quijano combatió abiertamente el proyecto, manifestando que conservar el estanco como lo tenía la Colonia equivalía a "dejar en pie un sistema injusto, tiránico y opresivo". Don José Manuel Restrepo, con criterio realista, advirtió que al desestancar el tabaco, las rentas nacionales quedarían reducidas a los derechos de aduana y a la contribución directa que, en su concepto, daría mucho menos de lo que se pensaba. Agregó que la República necesitaba, por lo menos, de ocho millones de pesos para mantener los servicios públicos. Y concluyó: "Si no se han de arbitrar los medios gravosos para adquirirlos, será preciso revocar desde ahora el juramento de independencia que hemos hecho y renunciar al derecho que tiene Colombia para entrar en el rango de nación".

Este punto de vista fue, finalmente, el adoptado. La ley que se expidió decía en uno de sus considerandos:

> "Que en las circunstancias actuales no es posible desestancar la renta de tabaco sin causar grave disminución de las rentas públicas".

Pero agregaba:

> "Es indispensable ir dando gradualmente impulso al cultivo de este precioso ramo de nuestra agricultura, hasta que pueda dejarse libre enteramente y extraerse para el extranjero por cuenta de los particulares".

El texto legal quedó así:

> "Se conservará en toda la República la renta estancada del tabaco bajo las reglas que se han observado hasta ahora, sujetas a las variaciones que provisionalmente haga el gobierno".

El estanco de aguardiente. - Propuso el señor Gual la eliminación del estanco de aguardiente para sustituirlo por un derecho de patente que deberían pagar los destiladores del licor. La comisión que estudió el proyecto rindió informe desfavorable. El doctor José Ignacio de Már-

quez se manifestó adverso al proyecto que pretendía trasladar a la Nueva Granada el sistema vigente en Venezuela donde "ni aun bajo el yugo español existió el estanco de aguardiente".

Don José Manuel Restrepo fue partidario de la abolición del estanco de aguardiente, y que en su lugar, se gravara a los destiladores y vendedores de licor. El Diputado Tovar sugirió que se diera la renta en arrendamiento, lo cual facilitaría el recaudo y evitaría los gastos de administración. El doctor Vicente Azuero apoyó el proyecto de Gual, y manifestó que se estaba exagerando demasiado el concepto de que no se podía introducir ninguna reforma en el ramo de hacienda por el temor a sus consecuencias fiscales. Don Pedro Gual, en elocuente discurso, demostró la necesidad de innovar el sistema rentístico de la Colonia. Y anotó algo fundamental: la enorme diferencia que existía entre las funciones de Colombia, como República, y las que anteriormente tenían la Nueva Granada y Venezuela bajo la dominación española.

El proyecto del Ministro Gual, con algunas modificaciones adjetivas introducidas por la comisión que lo estudió, se convirtió en la ley que dijo: "La destilación de aguardientes y su tráfico son libres, y pueden hacerse por los particulares sin más trabas que las que impone esta ley".

Y ¿cuáles eran las "trabas"?

La obligación para el destilador —como lo proponía Gual— de obtener el correspondiente permiso con la respectiva patente para garantizar el pago de los derechos fiscales, fijados por el juez político del cantón.

La contribución directa. - Entre los proyectos que sometió don Pedro Gual al Congreso de Cúcuta, sin duda el más avanzado para su tiempo, fue el de la contribución directa, conocido en nuestra época con el nombre de impuesto a la renta. Al respecto ha escrito el ilustre venezolano Manuel R. Egaña:

> "En ninguna parte de la América habíase establecido, en forma general y orgánica, el impuesto sobre la renta, y en Europa solo se había hecho, en Inglaterra, los ensayos de Pitt en 1799, que estableció una contribución directa progresiva sobre la renta global, y de Addington, en 1803, que estableció el impuesto sobre la renta dividida en fracciones".

Como era apenas natural en aquella época, el proyecto del Ministro Gual fue combatido desde la primera sesión —el 27 de julio— en que fue presentado. Se llegó hasta calificar, por algún Diputado, de confiscatorio, "pues, decía, ataca directamente la propiedad de cada ciudadano con la tiránica exación de una décima parte de sus haberes". A lo cual replicó el Ministro que era equivocado suponer que el impuesto era sobre el diez por ciento de la propiedad, cuando el gravamen se refería al diez por ciento de la renta.

En varias sesiones se discutió el proyecto. Y fue atacado por los Diputados José Manuel Restrepo, José Ignacio de Márquez, Bernardo Tovar. Algunos consideraban que era excesivo el diez por ciento para los hacendados. Otros, como el Diputado Domingo Briceño, encontraban el porcentaje, no sólo equitativo sino demasiado bajo. El Diputado Vicente Azuero lo defendió abiertamente, en la sesión del 12 de septiembre, según dice el Acta.

> "Que ya esta contribución estaba impuesta por el gobierno español, con la muy notable diferencia de que entonces un comandante, un oficial subalterno y hasta un soldado era el que militarmente cobraba esa renta, así que no es un ensayo el que va a hacerse, sino una justa y necesaria reforma en el actual desordenado método de exigirla, y si entonces no se resistieron los pueblos, menos lo harán ahora que se arregla esta misma contribución y no se deja al capricho ni a la arbitrariedad de un sargento, un cabo de escuadra y un soldado; y que en cuanto al cálculo de las rentas de las casas, era del parecer que la de las de mucho valor se graduasen en un dos y medio por ciento, pero las de poco sí se estimasen en un cinco por ciento por ser evidentemente cierto que aquellas no producen este rédito pero estas "sí".

En algunas de sus elocuentes intervenciones, en defensa del nuevo régimen tributario, decía el señor Gual:

> "Debe establecerse, pues, un sistema de impuestos lo más organizado que se pueda, y más que todo perfectamente uniforme, pues aunque ahora parezca gravoso a los pueblos, éstos lo recibirán con gusto cuando conozcan que él les evita las horrorosas vejaciones que ahora experimentan en el modo irregular con que se les exigen las contribuciones, y cuando cada particular vea que la vaca que posee está libre de que se la quiten, que en el trigo que siembra nadie meterá la mano, y que el arroz que cosecha es una propiedad sagrada, que ninguno sino el dueño se atreverá a disponer".

La ley sobre contribución directa constaba sólo de treinta y siete artículos, en su mayoría reglamentarios del gravamen. Era de carácter cedular, sistema que grava la renta en la fuente, es decir, donde se causa. Cabe observar que el legislador no fue preciso al establecer el impuesto "sobre las rentas o ganancias de los ciudadanos". Seguramente no se refirió sólo a los colombianos sino a todas las personas naturales y jurídicas. Ni a la renta bruta sino a la líquida, que resulta de las deducciones y exenciones reconocidas en la ley.

Para efecto de la liquidación del gravamen, clasificaba las rentas en ocho categorías:

1. Renta agrícola: tierras, plantaciones, ingenios y establecimientos anexos.

2. Renta de propiedad inmobiliaria urbana: casas, edificios, excluidos los inmuebles públicos.

3. Renta de propiedad mobiliaria: muebles productivos y semovientes.

4. Renta minera o industrial: capitales invertidos en minas, manufacturas e industrias similares.

5. Renta de préstamos y depósitos: capitales dados a interés.

6. Renta comercial: capitales invertidos en el comercio.

7. Renta de bienes vinculados y de manos muertas.

8. Sueldos.

Se adoptó el sistema proporcional para la liquidación de la renta, que toma en cuenta su origen, no su volumen, y que aplica al contribuyente una misma tarifa, cualquiera que sea la cantidad que se trata de gravar.

Las rentas de las seis primeras categorías pagaban el diez por ciento anual, con una exención de base. Las de la séptima, el doce y medio por ciento. Y las de la octava, solo el dos cuando el sueldo era mayor de $ 150 y menor de $ 1.000. De $ 1.000 en adelante, el tres por ciento.

La contribución directa obligaba a los que tuvieran bienes mayores de $ 100, que fueran productivos. Debía pagarse en dos contados iguales, en los meses de enero y junio de cada año. Su recaudo se adscribió a los jueces políticos de los cantones en cada provincia. Y se les autorizó

para nombrar, bajo su responsabilidad, los colectores necesarios, con derecho a devengar el cinco por ciento sobre las sumas recaudadas. Los indígenas fueron eximidos del gravamen.

La deuda de la Guerra de Independencia. - Qué bello espectáculo de solidaridad el que dieron los granadinos y venezolanos cuando se trató este asunto en el Congreso de Cúcuta. Tanto Venezuela como la Nueva Granada habían contraído separadamente deudas en el exterior. El doctor José Félix de Restrepo propuso que la deuda fuera dividida en tres períodos: 1810-1815; 1815-1819; 1819 y años siguientes. Pero su primo José Manuel y los Diputados Azuero y Mutis manifestaron que Cundinamarca se había beneficiado con la deuda que Venezuela había contraído en el período de 1815 a 1819.

Conceptuó el Ministro Gual que esa deuda "era natural y recíproca". Y la explicó así: "La campaña en Venezuela y la Nueva Granada ha sido un plan uniforme, pues las operaciones son tan combinadas, que Venezuela debe considerarse como el frente que resiste el enemigo, siendo por su situación las puertas de Cundinamarca, y así, las armas que se han empleado en Venezuela deben considerarse como igualmente empleadas en la defensa de Cundinamarca".

El Diputado Francisco Soto manifestó que estando sancionada la unión de la Nueva Granada y de Venezuela, bajo el nombre de República de Colombia, y siendo el tesoro uno solo, carecía de interés la discriminación de la deuda. Cerrada la discusión, se aprobó el texto legal así: "Son reconocidas *in solidum* como deuda nacional las deudas que los dos pueblos han contraído separadamente, y quedan responsables a su satisfacción todos los bienes de la República".

En las Actas del Congreso de 1821 —que echó las bases del sistema fiscal y económico de la Gran Colombia—, se destaca don Pedro Gual como el primer hacendista de ese cuerpo legislativo, y, también, como hábil parlamentario. Como base de su política, sacó triunfante la protección a las industrias, el fomento de la agricultura y de las exportaciones. Como reformador resultó muy avanzado para su época. Y no le correspondió a él sino a su sucesor, el señor José María del Castillo y Rada, aplicar esa legislación, tratando de adaptarla a las peculiares circunstancias de un rudimentario medio social y económico. Cerrado el Congreso de Cúcuta, el Libertador lo designó Ministro de Relaciones Exteriores donde realizaría una labor trascendental que lo acreditó como el primer diplomático del Nuevo Mundo.

LA DIPLOMACIA GRANCOLOMBIANA

Cuando ya Bolívar avizoraba la libertad de Venezuela y de la Nueva Granada, escribía, en 1818, al general argentino Juan Martín de Pueyrredón:

> "Una sola debe ser la patria de todos los americanos, ya que en todo hemos tenido una perfecta unidad. Nosotros nos apresuraremos, con el más vivo interés, a entablar, por nuestra parte, el pacto americano que, formando de todas nuestras Repúblicas un cuerpo político, presente a la América, al mundo, un aspecto de majestad y grandeza sin ejemplo en las naciones antiguas. La América, así unida, si el cielo nos concede este deseado voto, podrá llamarse la Reina de las Naciones y la Madre de las Repúblicas".

Y para la realización de esa política de solidaridad hispanoamericana, el Libertador tuvo en su Canciller Pedro Gual el colaborador más afortunado. Con fecha 16 de septiembre de 1821, le escribía desde Maracaibo:

> "Parece que por todas partes, se completa la emancipación de América. Se asegura que Iturbide ha entrado en junio en México. San Martín debe haber entrado, en el mismo tiempo, en Lima. Por consiguiente, a mí es que me falta redondear a Colombia, antes que se haga la paz, para completar la emancipación del Nuevo Continente. Vea usted, amigo, si en estas circunstancias debo yo perder tiempo y dar lugar a que algún aficionado se apodere del *vehículo del Universo.* ¿Cree usted que haya cosa más importante que esta operación? ¿Qué otros enemigos tiene la República que los que yo busco? Si los hubiera en otra parte ¿no los buscaría? Ustedes han querido intimidarme con temores vanos; yo no veo más peligro que en las fronteras".

Para Bolívar la guerra de independencia no consistía simplemente en derrotar a España en la Capitanía de Venezuela y en el Virreinato

de la Nueva Granada. Como él decía precisaba "redondear", la victoria; hasta sacar del Sur de la América las huestes peninsulares.

La obra diplomática de Gual se orientó a objetivos precisos: celebrar acuerdos con las naciones vecinas para presentar un frente unido en la defensa continental; obtener el reconocimiento de Colombia por las potencias extranjeras. Con esa finalidad escribió memorables instrucciones a los diplomáticos grancolombianos: Miguel Santamaría, en México; Joaquín Mosquera, en las Repúblicas del Sur; Manuel Torres, en los Estados Unidos. Y, como culminación de esas gestiones, suscribió tratados de unión, liga y confederación con México, Guatemala, Chile y Perú; de alianza y amistad con la Argentina; de navegación y comercio con los Estados Unidos.

"Gual —escribe su biógrafo Bierck— defendió su causa ante los más grandes diplomáticos de la época. Adams y Monroe, Castlereagh y Canning, Meternich, Chateaubriand y Villele, Telischeff y Nesselrode, todos se vieron envueltos de uno y otro modo en los problemas creados por la revolución hispanoamericana. En la primera década de lucha, los agentes colombianos solo habían obtenido entrevistas sin carácter oficial. Peticiones, amenazas y promesas eran aducidas en apoyo mas sin provecho, bien que lograron algún éxito porque obtuvieron empréstitos y aprovisionamientos de personas particulares".

En su Memoria al Congreso de 1823, don Pedro Gual expone, en sus grandes lineamientos, la política de solidaridad continental de Colombia:

> "Venezuela y la Nueva Granada fueron las primeras que dieron al mundo el noble ejemplo de unirse para siempre y superar por medio de la unión obstáculos de no poca monta. Nuestra situación geográfica hizo de nuestro país el cuartel general de las tropas destinadas a desterrar en América el ominoso sistema colonial de España. Lo peligroso y difícil de las circunstancias aconsejaron la fundación de la República de Colombia, y su aparición majestuosa bajo los auspicios de su genio tutelar, aterrorizó y humilló las huestes castellanas. El poder y la arrogancia de los españoles desapareció al fin de entre nosotros, para no volver a molestarnos jamás.
>
> "Los triunfos de Colombia resonaron por todos los ángulos de nuestro hemisferio, y recobraron luego sus derechos los restos de la familia americana, que aún vivía encorvada bajo el yugo peninsular. México proclamó el imperio, Lima libertada por las

armas de Chile y Buenos Aires, se adhirió provisionalmente a un régimen protectoral. Guatemala se declaró por las formas republicanas, y Colombia redondeó el vasto territorio que la designó su ley fundamental, llevando la oliva y las armas victoriosas a nuestros oprimidos hermanos de Quito y Guayaquil.

"Un conjunto de cosas tan venturosas indicó al Ejecutivo, que había llegado el momento de poner en planta aquel gran proyecto de la confederación americana. Se adoptaron, pues, como bases de nuestro sistema federativo las siguientes:

"1º Que los Estados Americanos se aliasen y confederasen perpetuamente en paz y guerra para consolidar su independencia, garantizándose mutuamente la integridad de sus territorios respectivos.

"2º Que para hacer efectiva esta garantía se estuviese al *uti possidetis* de 1810, según la demarcación del territorio de cada Capitanía General o Virreinato erigido en estado soberano.

"3º Que en punto a derechos personales, comercio y navegación de unos y otros Estados, sus ciudadanos o súbditos gozasen indistintamente en sus personas, propiedades, tráfico interior y exterior de los mismos fueros y prerrogativas de los naturales del país en que residiesen como vecinos o transeúntes.

"4º Que para perfeccionar este pacto de alianza y confederación perpetua, se reuniese en Panamá una Asamblea de dos plenipotenciarios por cada una de las partes contratantes, que les sirviese de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete en los tratados públicos, cuando ocurran dificultades, y de juez árbitro y conciliador en sus disputas y diferencias.

"5º Que este pacto de alianza y confederación perpetua no interrumpiese en manera alguna el ejercicio de la soberanía de cada una de las partes contratantes por lo que hace a sus relaciones exteriores con las demás naciones independientes de la tierra".

Y para realizar esta ambiciosa política continental, en las instrucciones impartidas por el Canciller Gual al Ministro Joaquín Mosquera, se destaca este párrafo:

"Mas repito a usted que de cuanto llevo expuesto nada interesa tanto en estos momentos como la formación de una liga verdaderamente americana. Pero esta confederación no debe formarse simplemente sobre los principios de una alianza ordinaria

para ofensa y defensa; debe ser mucho más estrecha que la que se ha formado últimamente en Europa contra las libertades de los pueblos. Es necesario que la nuestra sea una Sociedad de Naciones hermanas separadas por ahora en el ejercicio de su soberanía por el curso de los acontecimientos humanos, pero unidas, fuertes y poderosas para sostenerse contra las agresiones del poder extranjero. Es indispensable que usted encarezca la necesidad que hay de poner desde ahora los cimientos de un Cuerpo Anfictiónico o Asamblea de Plenipotenciarios que dé impulso a los intereses comunes de los Estados Americanos, que dirima las discordias que puedan suscitarse en lo venidero entre pueblos que tienen unas mismas costumbres y unas mismas habitudes y que por falta de una institución tan santa pueden quizás encender las guerras funestas que han desolado otras regiones menos afortunadas. El gobierno y el pueblo de Colombia están muy dispuestos a cooperar a fin tan laudable, y desde luego se presentarían a enviar uno o más plenipotenciarios al lugar que se designase, siempre que los demás Estados de América se presten a ello. Entonces podríamos de común acuerdo demarcar las atribuciones de esta Asamblea verdaderamente augusta. Usted está autorizado para arreglar este punto interesantísimo con los Gobiernos Supremos del Perú, Chile y Buenos Aires, si los juzgasen útiles y necesarios".

EL MATRIMONIO DE DON PEDRO GUAL

En la Parroquia de la Catedral de Bogotá, Libro II, Folio 9 v., consta la siguiente partida matrimonial:

> "En la capital de Santafé de Bogotá, en 9 de diciembre de mil ochocientos veintidós, estando dispensadas por el Señor Previsor Vicario Capitular las tres canónicas amonestaciones prevenidas por el Santo Concilio de Trento, el Señor Rector del Colegio Seminario, Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral Don José María Estévez, con mi expresa facultad presenció y bendijo el matrimonio que contrajo in facie ecclessiae el señor Pedro Gual, Ministro de Estado y Secretario de Relaciones Exteriores con la señorita Rosa María Domínguez, de esta feligresía, siendo testigos los señores Mateo Domínguez y Josef María Barrionuevo. Lo qùe certificó. Pablo E. Plata".

Rosa María Domínguez fue una de las bellas niñas bogotanas que coronaron al Libertador a su entrada triunfal, después de la batalla de Boyacá. Su padre, José María Domínguez del Castillo, había sido, primero, Alcalde ordinario y, luego, Alcalde mayor de Santafé. En tal carácter firmó el Memorial de Agravios que escribió don Camilo Torres, en 1809, en representación del Cabildo de Santafé, a la Suprema Junta Central de España. Y la firma del señor Domínguez aparece, también, en el Acta de la Independencia del 20 de Julio de 1810. En la Primera República (impropiamente llamada Patria Boba), ocupó el señor Domínguez altas posiciones. Como Diputado por Zipaquirá suscribió la Constitución de Cundinamarca en 1811; fue Vicepresidente de Cundinamarca. Y en un juicio de residencia que se le siguió, declaró el Senado que no habiéndose presentado queja contra el Vicepresidente Domínguez ni contra Jorge Tadeo Lozano, presidente, y don Manuel Camacho, miembro del Poder Ejecutivo, "eran ilustres ciudadanos, beneméritos de la patria". Fue, también, el señor Domínguez representante por Bosa en el Serenísimo Colegio revisor del Acta Federal de 1812 y

presidente de ese cuerpo; miembro del Tribunal de Residencias; en septiembre de 1813 actuó en el Tribunal de Vigilancia y Seguridad Pública. Fue, además, Secretario del Congreso y Secretario de Hacienda del gobierno general en 1815. En la reconquista española sufrió persecuciones y prisión. Se casó el 28 de julio de 1787 con doña María Josefa de la Roche y Ryan, y tuvo larga descendencia. Falleció en Bogotá el 18 de julio de 1817.

Una de las hermanas de Rosa María Domínguez, llamada Francisca, se había casado con el prócer cartagenero José Fernández Madrid. Quien, desde la Habana, le escribió al señor Gual el 20 de mayo de 1823:

> "Mi estimado hermano: Me es muy grato poder dar a usted este nombre. Estoy persuadido que usted y Rosita se harán recíprocamente felices. Ella es de una familia que produce excelentes esposas.
>
> "Si por fortuna se me presentase alguna ocasión de servir a usted la aprovecharía gustoso para acreditar a usted los sentimientos de consideración y amistad con que soy de usted afectísimo hermano y compatriota".

La carta anterior hace parte del archivo particular del general Rafael Uribe Uribe, cedido a la Academia Colombiana de Historia por su hijo Carlos Uribe Gaviria. Y existen otras más, de grata intimidad familiar, y sobre asuntos internacionales que, al correr de los años se cruzaron Gual y Fernández Madrid.

Del matrimonio de don Pedro Gual con Rosa María Domínguez nacieron, en Bogotá, dos hijos varones. Manuel y Pedro y una hija, María Josefa. De Manuel, no se tienen noticias. Pedro murió en México, en 1827, y así lo informó su padre a su concuñado Fernández Madrid. María Josefa falleció en Guayaquil, el 28 de octubre de 1919. En el archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores existe el telegrama del Cónsul de Colombia: "Con pena participo Su Señoría anoche falleció edad centenaria la señorita María Josefa Gual Domínguez, hija del ilustre prócer venezolano don Pedro Gual".

EL CONGRESO DE PANAMA

En mensaje firmado en Lima el 7 de diciembre de 1824, invitó el Libertador a los gobiernos de Colombia, México, Río de la Plata, Chile y Guatemala para integrar una confederación, que "sirviese de consejo —decía— en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete en los tratados públicos cuando ocurran dificultades, y de conciliador, en fin, de nuestras diferencias".

Como lo anota el profesor Bierck, "Gual había contemplado por mucho tiempo una unión más estrecha entre la América del Sur y la del Norte, y su residencia en la República septentrional había contribuido mucho a convencerlo de la eficacia de tal iniciativa. Más aún, uno de sus móviles para convocar el Congreso consistía en influir sobre la República del Norte".

Pero Bolívar, en principio, no fue partidario de la presencia de los Estados Unidos en el Congreso de Panamá. Por el temor de disgustar a Inglaterra. Santander y Gual, por el contrario, entendían que la afinidad de instituciones políticas y de intereses económicos entre las Américas, hacía indispensable la asistencia de la República del Norte. Y no vacilaron en extenderle la invitación.

El Vicepresidente se apresuró a tranquilizar al Libertador a ese respecto. "Ya le hemos avisado al gobierno británico —le escribía— que está próxima a verificarse la Confederación Americana, a fin de que no vaya a concebir alguna desconfianza que nos sea perjudicial. El gobierno inglés es omnipotente y positivamente muy terrible. El gobierno de los Estados Unidos ha ofrecido enviar sus plenipotenciarios a tratar puntos generales, salvando siempre su neutralidad con España. Sospecho que si los Estados Unidos concurren a la confederación, proceden con previo conocimiento del gabinete inglés".

Santander comunicó al Libertador la designación de sus dos secretarios —Gual y Briceño Méndez— como los plenipotenciarios de Colom-

bia al Congreso de Panamá. Decía de su Canciller, que siendo tan delicados los asuntos que se tratarían, su presencia era indispensable, y que lo reemplazaría interinamente el señor Revenga. De suerte, pues, que Gual ocupó la Secretaría de Relaciones Exteriores, desde octubre de 1821 hasta los primeros días de septiembre de 1825, cuando lo reemplazó José Rafael Revenga.

Bolívar aplaudió, entusiasta, ambas designaciones. "Son admirables sujetos. Eso es mandar ángeles y no políticos; esto parece el siglo de oro, pues jamás se ha buscado la virtud para estos casos", escribía a Santander con su peculiar franqueza, que no se prestaba a equívocas interpretaciones.

Pero como el Libertador insistiera en poner la confederación bajo la tutela inglesa, Santander, en tono conciliador, le explicaba: "A primera vista presenta grandes dificultades, que es preciso, como usted me aconseja, meditarlo mucho y discutirlo. Se lo diré a Gual primero, cuya cabeza la ha formado Dios para negocios diplomáticos, y seguidamente lo discutiremos en el Consejo, de cuyo resultado hablaré largamente después".

El 6 de octubre de 1825, Santander escribía al Libertador: "Gual se fue ya para Panamá con su familia. Vuelvo a recomendar a usted este excelente ciudadano y empleado, como un hombre de muchas luces, de mucha probidad, de miras vastas, decidido patriotismo y amigo fiel de usted. Yo soy muy apasionado de Gual, me parece que en materias diplomáticas sabe mucho, mucho, y sus cálculos miran a lo futuro y a hacer el bien general de la América".

La primera desilusión de Gual, al llegar a Panamá, fue el no encontrarse con los delegados de los países que habían anunciado su asistencia. De ahí que la inauguración del Congreso sólo vino a realizarse a mediados de 1826. A México lo representaban José Mariano Michelena y José Domínguez; por Guatemala, que llevaba la personería de Centro América, Pedro Molina y Antonio Larrazábal; por el Perú, Manuel Vidaurre y José María Pando. En calidad de observadores asistieron funcionarios norteamericanos e ingleses.

Le correspondió al plenipotenciario Pedro Gual instalar el Congreso el día 22 de junio, en sobrias palabras: "En esta hora solemne, en que delegados de cuatro repúblicas nos reunimos en este recinto con las esperanzas puestas en el porvenir de nuestras naciones; en este mo-

mento crucial, en que parecen unirse los destinos de nuestros pueblos y nuestras culturas con vínculos insolubles, es para mí motivo de orgullo declarar formalmente inauguradas las sesiones de esta magna convención". Ya él se había anticipado a fijar, en memorables palabras, la trascendencia de la asamblea convocada por el Libertador:

> "La unión de las sociedades europeas está fundada sobre bases hostiles a los gobiernos libres, mientras que el objeto primero de la nuestra es poner sus derechos más preciosos a cubierto de toda violencia. Pero como esto debe ser precisamente la obra del tiempo, se hace en interin indispensable desplegar toda la energía y toda la fuerza de virilidad americana.
>
> "El interés de todos estos pueblos es presentar a los ojos de Europa una América fuertemente unida que al mismo tiempo pueda asumir una actitud tan imponente hacia España que ella se vea obligada a abandonar, por temor, sus sueños de conquista, y hacer la paz. Este gran objeto no puede aplazarse. Es necesario apresurarlo por todos los medios imaginables".

Dos proyectos fundamentales discutieron los plenipotenciarios de los cuatro países que se hicieron presentes en Panamá: el de Liga y Confederación Perpetua; el de Contingentes Militares. Y, además, dos complementarios, sobre el traslado del Congreso y sobre división y clasificación de los contingentes de cada país.

El internacionalista mexicano Francisco Cuevas Cancino, en su bien documentada obra, *Del Congreso de Panamá a la Conferencia de Caracas 1826-1954,* al referirse al primero, conceptúa:

> "El Congreso se divide, propiamente, en tres períodos: un primero en el cual se establece contacto con los problemas por resolver, que dura dos días, el 22 y el 23 de junio; un segundo, durante el cual se hace detallado estudio del articulado de los convenios proyectados, que comprende desde el 24 de junio hasta el 9 de julio, y que se compone exclusivamente de conferencias informales, de las que no hay actas; y el tercero, de revisión formal de lo anteriormente aprobado, que se extiende del 10 de julio hasta la clausura del Congreso, el 15 del propio mes; de este último período existen protocolos que dan sucinta idea de lo dicho y tratado".

Y concluye el mismo autor:

> "Sin duda ofrecen los tratados ístmicos características dignas de salvarlos del olvido. Porque reunidas cuatro naciones independientes, convinieron en un ejército y una marina supranacio-

nales para defenderse de España y de otros posibles agresores, sentaron las bases de su confederación y dieron realce a las funciones de esta asamblea de plenipotenciarios. Si bien, tal como apuntó Gual, hubo multitud de asuntos que no se trataron (entre otros las relaciones comerciales entre los confederados), cuestiones (como la trata de negros), donde apenas se esbozó una solución, y materias donde solo se obviaron las dificultades (como las limítrofes), quedaba no obstante un instrumento capaz de servir de apoyo a un organismo de cooperación y fraternidad internacional".

Cierto es que en el Congreso de Panamá no se llegó, ni podía llegarse, a la unión de los países representados en un solo cuerpo de nación. Pero, en cambio, se proclamó un principio trascendental en el derecho americano: la aceptación del arbitraje para dirimir las diferencias entre los Estados.

Y en cuanto al contingente militar para la defensa, se distribuyó así:

Colombia	15.250
México	32.750
Guatemala (Centroamérica)	6.750
Perú	5.250
	60.000

Para la marina se aprobó un acuerdo de $ 300.000, en esta proporción:

Colombia	85.714
México	177.140
Guatemala	37.146
	300.000

En cuanto al Perú —refiere O'Leary— no debía contribuir al sostenimiento de la marina en el Atlántico; pero en el caso de ser atacadas las costas del Pacífico, haría solo los gastos.

A poco de iniciarse las deliberaciones, todos los plenipotenciarios estuvieron de acuerdo en que el clima de Panamá no era el más indicado

para la sede del Congreso. Así lo reconoce Briceño Méndez en su informe a la Cancillería de Bogotá: que sólo por sumisión al gobierno y a la gloria de Colombia defendieron él y Gual la conveniencia de continuar las deliberaciones en esa ciudad. Pero fueron derrotados en toda la línea. Pero no fue fácil acordarse al señalar la nueva sede, pues cada delegación aspiraba a que fuera en su país. Finalmente, como México debería contribuir con el aporte mayor al contingente militar y a la marina, se designó a Tacubaya, porque presentaba facilidad de comunicaciones. Pero, como lo escribe Cuevas Cancino: "Tacubaya no estaba destinada a substituir el Istmo. Si Panamá conserva la gloria de haber sido la sede del Primer Congreso Interamericano, Tacabuya tiene a deshonra el haber sido mudo testigo del ocaso y muerte del intento anfictiónico inicial".

Infortunadamente, divergencias de orden político y pequeñas emulaciones regionales, no permitieron derivar del Primer Congreso Panamericano los grandes bienes con que soñó el Libertador al convocarlo. Sólo Colombia ratificó el Tratado de Unión, Liga y Confederación. Factores varios determinaron el insuceso, especialmente la renuencia del gobierno de México. Así lo reconocía el señor Gual en carta a la Cancillería de Bogotá. "No conservo esperanzas de que México ratifique los tratados del Istmo; la ninguna franqueza y el misterio que se nota en este punto; la poca importancia que se le da a la alianza con unas repúblicas que suponen débiles o despedazadas por los partidos; el resfrío o indiferencia que generalmente se advierte; la ninguna noticia que se tiene de los ministros del Perú; todo me hace desconfiar de nuestra unión". Agréguese a lo anterior: la guerra civil en la América Central y la contienda bélica entre Colombia y el Perú.

Y en el colmo de la desilusión escribía Gual a su gobierno: "Es evidente que resultó una calamidad que a tiempo de crearse la institución más hermosa que se vio jamás, llamada a consolidar la existencia de los Estados de la América Española, éstos se hubieran puesto en pavorosa confusión interior, que afectó así los resultados que se prometían de la augusta asamblea".

"Sin embargo —escribe el internacionalista colombiano Raimundo Rivas— el Congreso de Panamá queda señalado en la historia del mundo como la primera reunión de representantes de Estados que hubiera procurado establecer de manera definitiva y solemne una sociedad de naciones".

EL IDEARIO POLITICO DE GUAL

Coincidió el insuceso del Congreso de Panamá con los primeros deterioros de la unidad grancolombiana. Al producirse, en Valencia, la insurgencia del general José Antonio Páez, el Libertador, a su regreso del Perú, se encaminó a Venezuela. Al llegar a Puerto Cabello el 31 de diciembre de 1826, le escribió al indomable llanero, sugiriéndole un cordial entendimiento entre ambos. Páez recibió esa comunicación de manos del edecán de Bolívar, el coronel Belford Wilson. Y en respuesta, delegó su representación al coronel Laurencio Silva, como agente confidencial. De esa entrevista resultó el decreto de amnistía y de olvido para todos los comprometidos en el pronunciamiento de Valencia. Y vino el encuentro de los dos caudillos el 4 de enero de 1827. Que abrió la brecha a la disolución de Colombia.

Santander, quien había discrepado con Gual en materia fiscal, se entendió maravillosamente con él —como ya se ha visto— cuando lo tuvo a su lado en la Secretaría de Relaciones Exteriores. Coincidían en tres puntos fundamentales: formación jurídica, lealtad a los principios democráticos, integración americanista.

Pero la solidaridad entre Gual y Santander, no fue sólo en la política internacional, sino también en la interna. Informado el diplomático, quien se hallaba en Panamá, de la reelección de Santander, le escribió: "Felicito a usted y a Colombia por la acertada elección a la vicepresidencia. Los cuatro años serán terribles en extremo, según la opinión que he manifestado a usted antes; pero usted tiene mucho vigor y mucha constancia en el trabajo para desesperar del buen éxito". Y concluía: "Adiós, mi estimado Vicepresidente, yo no he hecho más que mi deber durante su administración. Yo no deseo sino que usted me crea siempre su amigo".

Sabedor don Pedro Gual del entendimiento a que había llegado el Libertador con Páez, le escribió a Santander desde México el 14 de marzo de aquel fatídico año:

> "Nada sé oficialmente de Colombia después de la llegada del Libertador a Guayaquil. Los fragmentos de noticias que se han publicado en algunos diarios extranjeros, dan una idea muy imperfecta del *modo* con que nuestro presidente ha puesto término a los desórdenes de Venezuela. Mi más ardiente deseo es que esto se haya conseguido de una manera compatible aunque sea remotamente con la majestad de las leyes. De otra suerte nuestra República quedará con una herida incurable y de funestísimas consecuencias, por más que se quiera amalgamar a los justos con los injustos".

Y cuando Bolívar, desconociendo la Carta de 1821, asumió la dictadura, don Pedro Gual le escribía a Santander el 15 de septiembre:

> "Crea usted que me parece inexplicable la política del Libertador en estos últimos tiempos. ¿Ha creído por ventura que una Constitución hecha pedazos tumultuariamente puede ser jamás la base permanente y sólida de otro orden de cosas? Yo no entiendo eso, mi querido Vicepresidente, ni lo comprenderé, como no lo comprende nadie en Europa y América. El Libertador para reponer su opinión menoscabada, tendrá que explicarlo, y yo espero que lo haga de una manera plausible. Sin esta explicación me parece irreparable la pérdida de la reputación más bella de este siglo".

A propósito de la Convención de Ocaña, le escribía a Santander el 15 de noviembre:

> "Yo me alegré infinitamente hoy que la distancia en que estoy me ponga en absoluta incapacidad de tener parte directa ni indirecta en aquellos arreglos. Si la Convención se hubiera reunido en su debido tiempo, era mi intención seguir el rumbo opuesto. Yo deseaba para entonces desprenderme de toda conexión con el Ejecutivo para ver si lograba que algún pueblo me nombrara uno de sus miembros. Yo habría tomado parte en negocio tan grave para decir francamente a mis compatriotas lo que yo creo todavía en conciencia convenir al reposo, a la seguridad y a la libertad nacional. A cuatro puntos cardinales habría yo contraído mi atención: 1º Al cuerpo legislativo; 2º A la elección de presidente; 3º Al sistema electoral; 4º A los departamentos".

En esa misma carta, escrita como las anteriores en México, el señor Gual se manifestaba adverso a la presidencia vitalicia. "La experiencia de los años pasados me ha probado que el Ejecutivo ha sido bastante capaz de hacer el bien a que está destinado por la Constitución de Cú-

cuta. Lo que sí me parece demostrado hasta la evidencia, es que la forma de su elección es inadmisible. Usted sabe cuánto divagaron los votos en las últimas elecciones y cuán poco juicio manifestaron algunos electores. Para evitar ese mal, yo habría propuesto que la Cámara de Representantes se convirtiera en cuerpo electoral al expirar cada cuatrienio y nombrase el presidente y el vicepresidente de la República".

Conceptuaba craso error —y en ello no se equivocaba— el férreo centralismo de la Carta de 1821. Y sugería que en las capitales de los departamentos se establecieran consejos administrativos para reglamentar todo lo concerniente a caminos, agricultura, comercio interior, policía, etc. Hasta se les podía autorizar que sometieran al Congreso proposiciones para establecer impuestos para atender a las necesidades locales. "Pero por Dios —concluía— que no vaya a propagarse en Colombia la funesta idea de la federación".

Cuando ya se alistaba a regresar a Colombia, don Pedro Gual le escribe al Libertador, desde México, el 20 de mayo de 1829, a Guayaquil. Después de manifestarse decepcionado "de las revoluciones causadas por esas doctrinas exageradas que nuestros pueblos ni entienden ni pueden entender", concluye: "Colombia parece todavía mejor que el resto de la América antes española, porque aún posee un solo vínculo de unión que no se expondrá usted a perderlo en un solo momento". Y agrega dolorido: "Me dicen que usted está viejo y achacoso; consérvese usted, pues, y conserve con su vida las esperanzas de tres millones de compatriotas".

Pero el encuentro de los dos grandes en el Cuartel General del Libertador en San Miguel de Chimbo, no pudo ser más desolador. Ya Bolívar no era el caudillo altivo de 1813; ni el invicto jefe de Estado de 1821, que Pedro Gual recordaba con admiración y afecto. Fue la de ambos una despedida melancólica, con la certeza de que no se verían nunca más. Y antes que regresar a Bogotá a participar en el Consejo de Estado, prefirió quedarse en el Ecuador. Como declinó, al año siguiente, el Ministerio de Relaciones Exteriores, que le ofreció don Joaquín Mosquera, cuando capituló lamentablemente ante el general Rafael Urdaneta. Y le abrió el camino a una dictadura, felizmente efímera. Así demostraba el señor Gual su firme adhesión a los principios democráticos, que defendió a lo largo de una vida de eminentes servicios a la causa de la solidaridad americana.

AL SERVICIO DEL ECUADOR

Al llegar, procedente de México, el señor Gual encontró a Guayaquil ocupado por tropas peruanas. Después de breve detención, recobró su libertad. Y fue a entrevistarse con el Libertador, quien lo designó plenipotenciario de Colombia para la negociación de un tratado de paz, amistad y límites con el Perú.

El 16 de septiembre de 1829 se iniciaron las conferencias entre Gual y el plenipotenciario peruano, José Larrea y Loredo. Quien propuso que "en la cuestión de límites se estuviese a la posesión actual del territorio". Se trataba, lisa y llanamente, de legitimar el derecho de conquista. A lo cual le replicó el señor Gual:

> "Que la demarcación de los antiguos Virreinatos de Santafé y de Lima era lo mejor que debía adoptarse porque era justo, porque no convenía a la política de los Estados Americanos engrandecerse unos a costa de otros, sin estar todos los días dispuestos a disenciones las *más desagradables*, y en *fin*, porque el Gobierno del Perú ha consentido ya en ello, como lo manifiesta el Tratado de Límites de 1823 (que exhibió), prescindiendo de lo que se estipuló en Tarqui, y agregó: Colombia no es ahora de peor condición que antes, que lo fue entonces, ni es posible consentir en otra cosa sin echar por tierra su ley fundamental que desde su promulgación se ha comunicado y circulado en otras partes. Sin embargo, el Gobierno de Colombia está dispuesto por amor a la paz a estipular nuevas cesiones y concesiones para lograr una línea divisoria más natural y exacta".

Así mantuvo el plenipotenciario Gual el principio del *Uti possidetis juris* que él había proclamado en Bogotá, como Ministro de Relaciones Exteriores, como base de la política internacional de la República de Colombia. Y esa tesis quedó ratificada en el artículo V del Tratado:

> "Ambas partes reconocen como límites de sus respectivos territorios los mismos que tenían antes de su independencia los anti-

> guos Virreinatos de la Nueva Granada y el Perú, con las solas variaciones que juzgaren conveniente acordar entre sí, a cuyo efecto se obligan desde ahora hacerse recíprocamente aquellas concesiones de territorios que contribuyen a fijar la línea divisoria de una manera muy natural, exacta y capaz de evitar competencias y disgustos entre las autoridades y habitantes de las fronteras".

El mismo tratado incluía cláusulas muy importantes sobre libre navegación y tráfico en los ríos, sin distinción alguna entre los habitantes de ambos países. Se les reconocía igualmente los derechos originarios en contratos, préstamos, suministros o exacciones de dinero. Y, finalmente, se le devolvieron al Ecuador los buques, lanchas, enseres como propiedad de Colombia, tomados por el Perú para necesidades de la guerra.

Concluidas sus gestiones diplomáticas en el Ecuador, don Pedro Gual regresó a Bogotá, cuando ya, a mediados de 1830, la Gran Colombia, por ley de gravedad, se precipitaba al colapso de su fatal disolución. Se alejó definitivamente del servicio público. Acostumbrado al escenario internacional, mal podía participar en la pequeña política con que iniciaron casa aparte granadinos y venezolanos. Se dedicó a la educación de sus hijos, al ejercicio de su profesión de abogado y a la cátedra universitaria. Y entre sus discípulos se menciona a Pedro Fernández Madrid, futuro canciller granadino.

A principios de 1832, su paisano, el general Juan José Flórez, el hombre fuerte del Ecuador, le pidió a don Pedro Gual, residente en Bogotá, que se encargara de gestionar ante el Gobierno de la Nueva Granada, presidido por Santander, la anexión del Cauca al Ecuador. El rechazo fue definitivo, con el mismo argumento con que había defendido a ese país cuando el Perú había invadido a Guayaquil.

Pocos años después, Vicente Rocafuerte, le escribía al presidente Santander el 28 de abril de 1835:

> "En el momento que fui elevado a la suprema magistratura, nombré al señor Pedro Gual Ministro Plenipotenciario del Ecuador cerca del gobierno de la Nueva Granada; no he recibido aún contestación y no sé si admitirá la misión; pero en este nombramiento verá usted una prueba de mi firme voluntad en seguir constantemente con la Nueva Granada la política franca y sincera que debe establecerse entre todos los nuevos Estados de la América".

El presidente Santander, quien por normas de elemental delicadeza, estando de por medio negociaciones diplomáticas con Venezuela para distribución de la guerra de independencia, no había podido llamar a participar en su gobierno a don Pedro Gual, le contestó al primer magistrado ecuatoriano, en forma discreta y, en el fondo concluyente:

> "Ignoro si el señor Gual ha admitido la comisión que usted me dice haberle encargado. Yo deseo ver puesto un término definitivo y satisfactorio a la cuestión del tratado de Pasto, porque mientras hubiera el estado equívoco en que está este gobierno, no debe entrar en otras relaciones con el Ecuador que las que tengan íntima conexión en la enunciada cuestión. Por tanto, hasta entonces no será reconocida oficialmente como Estado esa sección, y hasta entonces no responderé la carta oficial que usted ha tenido la bondad de dirigirme. Usted que conoce los trámites internacionales, hallará justa mi circunspección, como arreglada a ellos y a nuestra ley de 1º de febrero de 1832".

Por segunda vez, don Pedro Gual defendió el principio del *Uti possidetis juris,* y declinó el nombramiento de Ministro del Ecuador en Bogotá. Y el presidente Rocafuerte encontró respetable su actitud. Lo envió a Europa con dos encargos muy importantes: negociar con los acreedores ingleses la parte que le correspondía al Ecuador en la deuda de la guerra de independencia; y a gestionar con España el reconocimiento del nuevo Estado Ecuatoriano.

No fue afortunado el señor Gual en sus conversaciones con los banqueros ingleses, que se mostraron inflexibles. Y se marchó a España, en momentos de transición, cuando por la muerte de Fernando VII, había asumido la regencia su esposa, María Cristina. Luego, la guerra carlista interfirió las gestiones del plenipotenciario del Ecuador. Abiertas las negociaciones, el señor Gual se encontró, frente a frente, con don Evaristo Pérez de Castro y Colmera, Presidente del Consejo de Ministros de España. Y después de largas y difíciles deliberaciones, se llegó al Tratado de Paz, Amistad y Reconocimiento, suscrito en Madrid el 16 de febrero de 1840. Que consta de veinte artículos y dos declaraciones, como anexos.

Por el artículo primero, España renuncia para siempre y del modo más formal la soberanía sobre el territorio de Quito, y cuya sucesora era la República del Ecuador. Por el artículo segundo, España reconoce al Ecuador como nación soberana. Por el artículo tercero, las Altas Par-

tes Contratantes declaran total olvido del pasado y una amplia amnistía para todos los españoles residentes en territorio ecuatoriano. Y por el artículo cuarto, el Gobierno del Ecuador expresa que los bienes muebles e inmuebles, confiscados por sus autoridades, serán restituidos a sus antiguos dueños.

Entre las declaraciones anexas al tratado se incluían dos: la primera, renuncia del Gobierno del Ecuador a reclamos e indemnizaciones por hechos producidos en la guerra de independencia contra el Gobierno Español. Y por la segunda, el plenipotenciario del Ecuador manifiesta que por un gesto de alta consideración para la Soberana, en el acto solemne del reconocimiento, se ha permitido que en los dos ejemplares del Tratado, firme primeramente el representante de Su Majestad; pero que en el futuro se deberá seguir la regla de la alternativa, modalidad en pleno vigor en esa época para la firma de esta clase de documentos diplomáticos.

Como natural consecuencia del Tratado de Amistad y Reconocimiento, el plenipotenciario Gual, firmó, con el mismo negociador español, una Convención de Comercio, Navegación y Consular, para regular, en el futuro, las relaciones comerciales entre el Ecuador y España. Aprobado por el Congreso ecuatoriano, le correspondió al señor Gual, quien todavía estaba en Madrid, proceder al respectivo canje de las ratificaciones.

El Gobierno del Ecuador y la Convención Nacional le rindieron a don Pedro Gual los homenajes a que se hacía acreedor por tan importantes servicios.

Y el señor Gual regresó, en 1842, a Bogotá a reunirse con su familia, a proseguir sus tareas universitarias y el ejercicio de sus actividades profesionales.

EL REGRESO A VENEZUELA

A fines de 1847, sintió don Pedro Gual, cada vez con más intensidad, la nostalgia de la tierra nativa. Su Caracas de la niñez y de la primera juventud se convirtieron para él en grata obsesión. Y, con su mujer y sus hijos, hacia Venezuela encaminó sus pasos. En enero del 48 llega a Mérida. En momentos de gran agitación política; cuando estaban enfrentados los generales Páez y Monagas. Pensó en regresar a la Nueva Granada o viajar a los Estados Unidos. Pero amigos de los dos grupos enfrentados lo reciben con los brazos abiertos. Y se le ofrece el Ministerio de Relaciones Exteriores, que declina. Intenta proseguir la misma vida de estudio y de afectos familiares que hacía en Bogotá. Pero sus compatriotas saben bien que Venezuela necesita de la colaboración de este hombre ilustre, de reputación internacional, y de reconocida capacidad de servicio. Por sus pasos contados, lo van acercando a los avatares de la lucha política. Y la muerte de su esposa, en 1857, al decir de Bierck, "lo sume en profundo dolor, mezclado con la pena de haberla sacado de su nativa Bogotá".

Posiblemente, como derivativo a su soledad espiritual, en 1858, a los setenta y siete años de edad, don Pedro Gual cede, al fin, a la presión de sus conciudadanos. Y entra a la lucha política, a la tremenda vorágine que terminaría por devorarlo. El 15 de marzo de aquel año, el pueblo de Caracas se alza en rebeldía contra el gobierno del general José Tadeo Monagas. Aclama a Gual como presidente del gobierno provisorio. Y después, por pocos días, presidente del Consejo de Estado. Convocados los venezolanos a elecciones, Gual es elegido Diputado por la provincia de Caracas a la Convención Nacional de Valencia. Se impone por su adhesión a los principios democráticos, por el decoro de su estilo parlamentario. En reconocimiento a tan admirables atributos, se le nombra designado para ejercer la Presidencia de la República. Y, luego, Vicepresidente. Obligado a renunciar el titular, Manuel Felipe Tovar, Pedro Gual se encarga del Poder Ejecutivo.

Tres ilustres historiadores venezolanos coinciden al decir que, por su formación civil y democrática, no era Gual el hombre indicado para la época tormentosa porque atravesaba Venezuela en aquella época. Oigámoslos:

Escribe Ramón Azpurúa: "Sobrado largo sería referir las dificultades complejas que le presentaban diariamente el bando revolucionario y la ambición de sus amigos y partidarios que anhelaban el poder. Baste decir que era una roca inmóvil entre dos torrentes impetuosos que se estrellaban en ella. La Patria era su lema, la Constitución su pauta, la ley su única guía. En vano su propio partido político quiso obligarle a proscribir cincuenta y dos ciudadanos, cuando lo repugnaba su conciencia por ser injusta la pretensión; respetó las formas tutelares, y admitió la renuncia de su ministro que propuso tal demasía".

José Gil Fortoul: "Llamado al poder en momentos de guerra, tumultos y pasiones, conserva su austeridad de filósofo estoico. Pero esa misma austeridad le impide plegarse a las indispensables transacciones de la contienda partidaria. Diplomático profesional, su diplomacia es arte de gabinete, de corte, de congreso, de tiempos bonancibles. Severo y adusto, sabe más de exponer principios y examinar sistemas, en conferencias con cerebros que se le parezcan, que no de manejar hombres enloquecidos o armonizar sentimientos exaltados; le falta en la política diaria, la flexibilidad sutil de Soublette, la gracia amable de Fermín Toro. Era su entendimiento de un pensador que ve de lejos, y previó la catástrofe. Mas al propio tiempo, era su carácter como el roble; resistió a la tempestad hasta que lo arrancara de cuajo".

Cristóbal L. Mendoza: "Gual era sobre todo, el ciudadano cabal, digno de codearse con los modelos más famosos de aquellos tiempos antiguos en que la República era diosa y los servidores sacerdotes del culto a la Patria. Profesaba un concepto rayano en lo sublime acerca de la majestad de la ley y creía ciegamente en las influencias de ésta sobre los pueblos y los individuos. Por sus doctrinas, por sus obras encarnaba la virtualidad de las instituciones. Tenía el firme convencimiento de que el civismo es la vía única por donde las sociedades pueden encaminarse hacia el logro de nobles destinos, y pensaba también que ningún ciudadano puede escatimar su cooperación en momentos de ansiedad para la Patria. Por ello sale del retiro que se ha impuesto durante la administración de los Monagas y va a la Convención de Valencia

a reanimar con su palabra austera el decaído sentimiento nacional. Por ello asume la primera magistratura en las circunstancias críticas. Y cuando se ve arrojado violentamente del solio presidencial, informa al país que no ha renunciado, ni renunciará el cargo que ejerce constitucionalmente y que ninguna fuerza ni coacción serán bastantes a arrancarle el depósito confiado a su honor y lealtad".

El 29 de agosto de 1861, el coronel José Echezuría arresta al presidente Gual. El austero magistrado lo increpa serenamente: "Tan joven y traidor". Una semana después, Páez entra triunfante a Caracas.

GUAL REGRESA AL ECUADOR

Derrotado, mantiene su dignidad; viaja primero, a las Antillas. Desde Santo Tomás, donde se demora algún tiempo, escribe a sus hijos, que se han quedado en Caracas, cartas desoladoras sobre la situación de Venezuela. Y en una de ellas, escrita el 15 de noviembre:

> "El cielo me concederá volvamos a la dulce vida de familia, se lo pido fervorosamente. Entre tanto mi única súplica, mi única recomendación es que cuiden, que contemplen, que hagan llevadera y agradable la vida a su hermanita Pepita, tan acreedora por mil títulos a su amor y esmeradas atenciones. Ella corresponderá a ustedes, con ese inmenso tesoro de afección y ternura de que está dotada".

En Santo Tomás se reúne con su familia en diciembre de 1861. Y, luego, se embarca para el Ecuador. Llega a Guayaquil a principios de enero de 1862.

Es presidente del Ecuador Gabriel García Moreno. Fanático en religión, comparado por uno de sus biógrafos con Felipe II en El Escorial; "el gran tirano", fulminado por Juan Montalvo. Y a pesar de su distanciamiento ideológico con el magistrado demócrata, lo saluda con nobles palabras:

> "Ya que la ingratitud de algunos de sus compatriotas, le ha obligado a salir de Venezuela, me felicito de que usted haya preferido al Ecuador para lugar de su residencia. Aquí no es usted un extranjero, ni un desterrado. Está usted en su patria, donde hallará las simpatías, la estimación y el respeto que merecen sus ilustres servicios a Colombia en general y al Ecuador en particular, realzados por su probidad, su edad y su infortunio".

"Pese a su complicada situación económica —escribe el historiador ecuatoriano Jorge Villacres Moscoso— nunca don Pedro Gual llegó a

aceptar la pensión que le asignara el presidente García Moreno, ni incluso sus hijos. Y sólo a partir de agosto de 1906, ya anciana la inolvidable Pepita, sin suficientes energías para poder trabajar en las arduas faenas del magisterio, sin recursos de ninguna especie y a ruego de sus amigos y de las autoridades, se acogió a aceptar la pensión de 100 sucres mensuales que le otorgó el Gobierno ecuatoriano".

No fue muy larga la hidalga hospitalidad que le ofrendó el Ecuador al eminente estadista grancolombiano. A los cuatro meses de su llegada a Guayaquil enfermó gravemente y murió el 6 de mayo de 1862, próximo a los ochenta años de edad.

Su muerte constituyó un verdadero duelo nacional. En sus funerales estuvieron presentes los altos dignatarios del Estado, incluso el presidente García Moreno, el cuerpo diplomático y todas las clases sociales. Sus restos fueron sepultados en la Iglesia Catedral de Guayaquil, hasta que en 1906 se trasladaron al cementerio de la misma ciudad y colocados en magnífico monumento.

HONORES DE COLOMBIA A DON PEDRO GUAL

Han pasado muchos años. Es presidente de Colombia don Marco Fidel Suárez, quien se inició en las humanidades ganando, en 1881, el certamen abierto por la Academia Colombiana de la Lengua para conmemorar el centenario de don Andrés Bello. Y por iniciativa de su gobierno se expide la Ley 40 de 1919 "por la cual se honra la memoria de un prócer de la República". Dice así, en sobrias palabras que sintetizan la verdad histórica.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

"Artículo 1º La Nación tributa un homenaje de respeto y de admiración a la memoria de don Pedro Gual, ilustre hombre de Estado, quien en los albores de la República sentó las bases de nuestro Derecho de Gentes y en el curso de su vida fue uno de los más preclaros diplomáticos que han servido a la Patria.

Artículo 2º En el panteón de Bogotá se levantará un monumento para guardar las cenizas del señor Gual, las que se traerán de Guayaquil, cumpliendo los deseos manifestados al Ministerio de Relaciones Exteriores por la única hija sobreviviente del ilustre prócer, señora María Josefa Gual.

Artículo 3º Acéptase la donación que, por aviso a nuestra Cancillería desea hacer la digna hija del señor Gual, a su ciudad natal de algunos objetos preciosos que pertenecieron a su padre, los que se depositarán en el Museo Nacional como un recuerdo del eminente estadista y del generoso patriotismo de su hija.

Artículo 4º En el salón principal del Ministerio de Relaciones Exteriores se colocará un retrato al óleo del señor Gual.

Artículo 5º El gasto que ocasione el cumplimiento de la presente ley se considerará incluido en el presupuesto de la vigencia respectiva.

Artículo 6º Por el Ministerio de Relaciones Exteriores se harán las gestiones conducentes a la ejecución de esta ley.

Dada en Bogotá a quince de octubre de mil novecientos diez y nueve.

El Presidente del Senado, Julio E. Botero. El Presidente de la Cámara de Representantes, Víctor M. Salazar. El Secretario del Senado, Julio D. Portocarrero. El Secretario de la Cámara de Representantes, Fernando Restrepo Briceño.

Poder Ejecutivo. Bogotá, octubre 16 de 1919.

Publíquese y ejecútese.

Marco Fidel Suárez

El Ministro de Hacienda encargado del despacho de Relaciones Exteriores,

Pomponio Guzmán

El afamado pintor bogotano, Ricardo Acevedo Bernal, interpretó, en óleo magnífico, que ilustra estas páginas, la patricia figura de don Pedro Gual. Infortunadamente, ese retrato se perdió en el incendio de la Cancillería el 9 de abril de 1948.

Al revisar el catálogo del Museo Nacional, recientemente editado, no aparecen los objetos que pertenecieron a don Pedro Gual, donados por su hija María Josefa; y en el archivo de la Cancillería, no hay noticia de que fueran recibidos.

Le correspondió al Ministro de Colombia en el Ecuador, don Miguel Arroyo Diez, gestionar la repatriación de los restos del señor Gual, que él personalmente trajo de Guayaquil a Bogotá, y entregó al Ministerio de Relaciones Exteriores el 17 de septiembre de 1920.

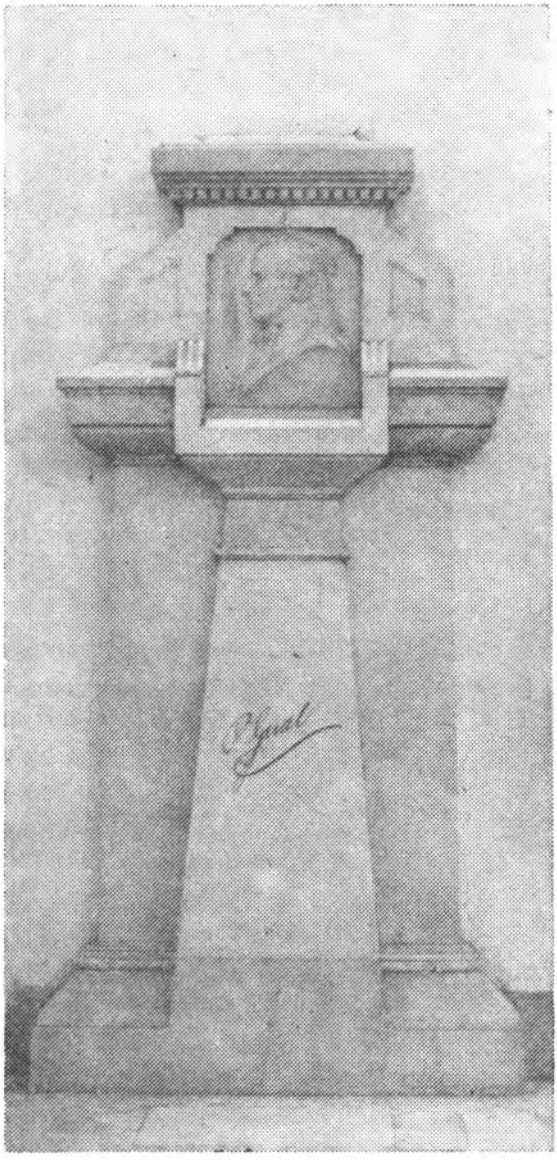
Terminado el monumento, la Cancillería solicitó de la Curia Arzobispal de Bogotá el permiso para colocar los restos del señor Gual en la Basílica Primada, en la Capilla de Santa Isabel de Hungría, al lado de los mausoleos de don Gonzalo Jiménez de Quesada, fundador de Santafé de Bogotá, y de don Antonio Nariño, precursor de la independencia nacional.

En solemne ceremonia, con asistencia de los altos dignatarios del Estado y de la Academia Colombiana de Historia, fueron colocados en ese sagrado recinto, el 16 de julio de 1923. Y allí reposan, en memoria de un glorioso pasado, y como prenda de solidaridad entre Venezuela y Colombia.

LA DOCTRINA BOLIVARIANA DE SUAREZ

Cobra singular oportunidad, en las actuales circunstancias, cuando las Cancillerías de Colombia y Venezuela discuten sobre su plataforma submarina, recordar que fue el presidente Marco Fidel Suárez, quien sancionó la ley de honores al señor Gual, el mismo que expuso la admirable doctrina que lleva su nombre al recibir, en diciembre de 1920, al plenipotenciario venezolano Domingo A. Coronil. Con tan nobles palabras, de perenne actualidad, cerramos, con broche de oro, este modesto boceto de don Pedro Gual, eminente estadista grancolombiano:

> "Entre los pueblos cristianos, los de la América Latina tenemos que mirar con predilección los vínculos que existen en el seno del gran grupo de pueblos formados por la madre España y por sus hijas de este Continente. Y entre estas naciones, algunos consideran también natural que las Repúblicas que debieron su emancipación a unos mismos esfuerzos y que formaron un día la antigua Colombia, establezcan entre sí una forma singular de hermandad común. De esta suerte Bolivia, Colombia, el Ecuador, el Perú y Venezuela debieran formar según la opinión que estoy exponiendo, una especie de unión natural, una confraternidad espontánea de pacíficos esfuerzos, en pro de su bienestar y creciente cultura.
>
> "Sobre todo en esta hora en que el género humano experimenta apremiantes necesidades que lo obligan a hacer esfuerzos para defender su antigua civilización y para resolver los nuevos problemas que lo atormentan; algunos creen que es preciso buscar aquella unión, aquella confraternidad, y tratar de fomentarlas. Es claro que ella no podría referirse a una nacionalidad, ni a una federación, ni siquiera a una alianza fundada en los tratados; pero sí tal vez, constituir, en virtud de una amistad constantemente observada, cierta armonía fundada en la costumbre, fomentada por la concordia de varios millones de habitantes, dirigida a la prosperidad y educación de cinco naciones, y que sirviera de ejemplo ¿por qué no decirlo?, a los pueblos que todavía no han escuchado el eco celestial de la paz".



Mausoleo de Don Pedro Gual
en la Basílica Primada de Bogotá

BIBLIOGRAFIA

ACEVEDO LATORRE, EDUARDO. *Colaboradores de Santander en la organización de la República.* Editorial Cromos. Bogotá, 1944.

ACTAS DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1821. Imprenta Nacional. Bogotá, 1923.

AZPÚRUA, RAMÓN. *Biografías de hombres notables en Hispano América.* Tomo II. Imprenta Nacional. Caracas, 1877.

BIERCK, HAROLD A. *Vida pública de Don Pedro Gual.* Versión al castellano por Leopoldo Landaeta. Biblioteca Venezolana de Cultura. Imprenta Nacional. Caracas, 1947.

BLANCO FOMBONA, RUFINO. *Cartas de Bolívar,* 1825, 1826, 1827. Editorial América.

BOLETÍN DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES. Vols. XLIX, L, LI, del número 576 al 602.

BOTERO SALDARRIAGA, ROBERTO. *El Libertador-Presidente.* Editorial Kelly. Biblioteca de Historia Nacional. Vol. CXI. Bogotá, 1969.

BUSHNELL, DAVID. *El régimen de Santander en la Gran Colombia.* Ediciones Tercer Mundo. Bogotá, 1966.

CORTÁZAR, ROBERTO. *Cartas y Mensajes de Santander.* Vol. II, 1820. Talleres Editoriales de la Librería Voluntad. Bogotá, 1953.

CORTÁZAR, ROBERTO. *Cartas y Mensajes de Santander.* Vol. V, 1825. Talleres Editoriales de la Librería Voluntad. Bogotá, 1954.

CORTÁZAR, ROBERTO. *Correspondencia dirigida al General Santander.* Vol. VI. Talleres Editoriales de la Librería Voluntad. Bogotá, 1965.

CRUZ SANTOS, ABEL. *Economía y Hacienda Pública.* Vol. XV, Tomo I. Historia Extensa de Colombia. Ediciones Lerner. Bogotá, 1965.

CUEVAS CANCINO, FRANCISCO. *Del Congreso de Panamá a la Conferencia de Caracas. 1826-1954.* Tomo I. Editorial Ragon. Caracas, 1955.

EGAÑA, MANUEL R. *Labores fiscales y económicas de los primeros Congresos.* Tipografía de la Nación. Caracas, 1950.

FORTOUL, JOSÉ GIL. *Historia Constitucional de Venezuela.* Editorial Sur América. Caracas, 1930.

GUAL, PEDRO. *Memoria de la Secretaría de Estado y Relaciones Exteriores de la República de Colombia leída al Congreso Constitucional el día 21 de abril de 1823.* 13. Bogotá, por Espinosa, año de 1823.

LECUNA, VICENTE. *Cartas del Libertador.* Tomo II. 1818-1821. Lit. y Tip. del Comercio. Caracas, 1929.

LECUNA, VICENTE. *Proclamas y Discursos del Libertador.* Lit. y Tip. del Comercio. Caracas, 1939.

LÓPEZ DE MESA, LUIS. *Historia de la Cancillería de San Carlos.* Imprenta del Estado Mayor General. Bogotá, 1942.

MENDOZA, CRISTÓBAL L. *Temas de Historia Americana.* Tomos I y II. Caracas, 1963 y 1965.

MIRAMÓN, ALBERTO. *Doctrinas Internacionales.* Imprenta Nacional. Bogotá, 1955.

MIRAMÓN, ALBERTO. *Diplomáticos de la Libertad.* Empresa Nacional de Publicaciones. Bogotá, 1956.

RIVAS, RAIMUNDO. *Historia Diplomática de Colombia.* Imprenta Nacional, Bogotá 1961.

RESTREPO SÁENZ, JOSÉ MARÍA Y RIVAS, RAIMUNDO. *Genealogías de Santa Fe de Bogotá.* Tomo I. Librería Colombiana, Bogotá, 1928.

SUÁREZ, MARCO FIDEL. *Sueños de Luciano Pulgar.* Instituto Caro y Cuervo. Tomo II. Imprenta Patriótica. Bogotá, 1966.

TORO, FERMÍN. *Pedro Gual.* Ediciones de la Fundación Eugenio Mendoza. Caracas, 1956.

URRUTIA, FRANCISCO JOSÉ. *Política Internacional de la Gran Colombia.* Editorial El Gráfico, Bogotá, 1941.

VILLACRECES MOSCOSO, JORGE W. *Gual y el Ecuador.* Casa de la Cultura Ecuatoriana. Imprenta del Núcleo del Guayas. Guayaquil, 1963.

DOCUMENTOS
SOBRE DON PEDRO GUAL

1

Carta incompleta y sin firma, enviada desde Jamaica a Don Pedro Gual. Por la caligrafía y por el contexto podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que el autor de esta carta es Don Miguel Santamaría, enviado por el gobierno colombiano a México como representante diplomático. Comunica al Secretario de Relaciones Exteriores las buenas disposiciones de las autoridades inglesas de la isla hacia la nueva República de Colombia e insiste en la necesidad de hacer llegar a las Antillas abundante información y periódicos que hagan conocer la estable organización de la nueva nación. Se refiere a un incidente entre los ingleses y un corsario portugués que se amparaba bajo el nombre de Colombia y en cuyo esclarecimiento está muy interesado el almirante Rowley. Hace alusión a la incorporación de Santo Domingo a Haití. Pide aclaración sobre un artículo del proyecto de tratado de comercio con México. Ha dado carta de recomendación a Hyslop, quien se queja de que las nuevas leyes le han privado de la ciudadanía colombiana que había adquirido en Cartagena.

Kingston, febrero 24 de 1822.

Original autógrafo en dos folios (incompleto).

Academia Colombiana de Historia. Sección de Archivos y Microfilmes. Fondo Pérez y Soto. Legajo 6.6.6., Documentos sobre Don Pedro Gual.

Kingston, febrero 24 de 1822

Querido Gual:

Entregué al Almirante Rowley el pliego que V. me dio y quedó muy complacido; me provocó a una larga conversación sobre los aventureros que desgracian la causa de América valiéndose de tan noble pretesto para cometer piraterías. Me hizo mil preguntas sobre el estado de la República, y me suplicó encarecidamente le diera papeles públicos que le pedían de Inglaterra. Me significó grandes deseos de tener algunos exemplares de la constitución y leyes. He recibido mil atenciones

de él y me ha proporcionado pasage. Yo sospecho por lo que he observado que estas gentes tienen orden del Gobierno de imponerse bien del estado de Colombia —Privadamente escribió el Almirante á Hislop pidiéndole informe de mi carácter público, pues entendía que estaba investido por mi Gobierno de alguno respetable y deseaba obsequiarme de un modo conforme a él. Efectivamente me dio un convite en que brindó por la consolidación de la Independencia. Cuento a V. estos pormenores para confirmarlo en la idea antes expresada. Al siguiente día me convidó á almorzar y después me siguió haciendo mil preguntas. Ya V. supondrá que yo me di los aires de un plenipotenciario de Colombia. ¿Qué no le diría yo y en estilo grave?

Me suplicó mucho escri-/ [f. lv.] biese á V. recomendándole un asunto en que me dice se halla muy interesado y sobre el qual ha escrito ya al Gobierno. Es el caso que un tal Nieves portugués estando al servicio de los Españoles cometió piraterías, y particularmente una muy señalada que dio materia á las Gazetas, porque creo que asesinó al Capitán. Habiendo ido una Fragata Inglesa á reclamarlo digeron los españoles que había sido hecho prisionero por un buque nuestro y tomado posteriormente servicio. Ocurrieron al General Sublette quien respondio ser efectivamente prisionero pero que habiendo cometido el crimen quando servia á los Españoles, no se le podía castigar por él, pero que los Españoles podrían cangearlo, y disponer de su persona, por lo que daba orden para que lo trajesen á la Guaira. En seguida el oficial inglés reclamó el cange del que mandaba la esquadrilla. Este es un tal Laborde que respondió con un larguísimo e impertinente oficio en que nos trata con desacato, protesta baxo su palabra de honor que el tal portugues servía á Colombia en Cumaná y que presentaba testigos, etc. por lo que era una excusa la del General Sublette y que jamas lo congeaiarian (sic). El Almirante está picado y desea saber de parte de quien está la verdad porque dice que á todo trance procura-[lf. 2r.] rá aprender la persona del tal portugal (sic). Todas las reclamaciones pasaron en Enero y me mostró los documentos originales. Con que V. haga lo que la justicia y la prudencia dicten.

Es muy regular ya halla llegado á Vds. los papeles de Porto Principe por los que consta la incorporación de la parte española de Haytí a la parda. Por el contesto de los tales papeles resulta que el S. Dr. Boyer los ha obligado por temor, habiendo hecho marchar considerable numero de tropas.

O se me han cerrado los cascos en este valle de nuestras antiguas lagrimas, o yo no puedo entender el articulo de importación de producciones territoriales sino en el sentido que expreso á V. de oficio. Vn barco con pabellón de Colombia importa cacao de Colombia —que paga este cacao?— lo que pagaría en un puerto de Colombia; por la ley nada paga fruto territorial de un puerto á otro, luego ni en Megico y vice versa; y en quanto á los efectos cuya importación es absolutamente prohibida, se exceptua á Megico? parece que no en virtud del articulo anterior que sujeta á los comerciantes á las restricciones vigentes en los puertos. Y si las producciones territoriales van con otro pabellon quid juris? Expliqueme V. esto con toda claridad y pronto.

Hislop obra con actividad. Está algo /[f. 2v.] sentido por que se le exigen por una ley ex post facto formalidades nuevas, no habiendo perdido dice el su antigua naturalización que obtuvo en Cartagena: como me ha servido y el cuidara de dar curso á nuestra correspondencia me he visto obligado á ceder á sus repetidas suplicas de darle una carta de recomendación para V. sobre el asunto.

Es increíble el ansia con que se solicitan aquí los papeles de Colombia, de cuya falta resulta un gran perjuicio, pues por lo que he observado tanto aquí como en Inglaterra, se tendría yá una idea elevada del Gobierno si vieran con frequencia lo que por aya pasa. Por Dios influya V. para derramar papeles por todas partes que yo estoy muy persuadido que esto influye grandemente en nuestras relaciones con las otras naciones para irlas inclinando al reconocimiento. No puede V. figurarse el numero de personas y de caracter que han solicitado de mi la constitución. La que yo traxe la he hecho empastar en marroquin lujosamente para presentar en Megico. Absalon clama por papeles para el comercial Brown y yo le he prometido que recibirá periodicamente obligandose el á remitir los ingleses como efectivamente me ha dado. Haga V. que se verifique.

2

Carta de Don Joaquín Mosquera a Don Pedro Gual en la que le da cuenta de las dificultades que ha tenido para salir de Guayaquil hacia el sur. Tiene informes de que el gobierno de Chile está interesado en la reunión de un congreso general de los Estados Americanos. Da cuenta de la situación política de Guayaquil, que es poco favorable a Colombia, por lo cual insiste en que se envíen abundantes periódicos e impresos sobre la organización de la nueva república e insinúa la conveniencia de mantener en Guayaquil un agente colombiano. Las noticias procedentes de Lima son confusas.

Guayaquil, 25 de marzo de 1822.

Original autógrafo en dos folios.

Academia Colombiana de Historia. Sección de Archivos y Microfilmes. Archivo del General Rafael Uribe Uribe. Documentos sobre Don Pedro Gual.

Sor. Pedro Gual

Mi muy apreciable amigo:

Con fecha 20 del corriente escribí a V. anunciando que iba á partir para el Callao el 23 pero ya sabe V. lo que mienten y demoran en los puertos los buques mercantes; y así es que me han engañado, y en mi concepto no se hará á la vela el bergantín Lugre en que he ajustado mi pasage, hasta el jueves 28 del presente mes. Lo mismo le ha sucedido al buque que lleva mi comunicación del 20 que no ha salido, y se hará á la vela ahora. Aprovechando esta oportunidad incluyo a V. el Patriota núm. 18 para que vea V. el tratado que ajustó este Gobierno con el Vice-Almirante de Chile. Conforme á lo convenido en el, me ha dicho Olmedo que va a entregar la Corbeta; y así ya nada nos queda que hacer, sinó pagar los gastos conforme á la convención y el Gobierno determinará de ella lo que le parezca.

La única contestación oficial que he demorado es la que incluyo: y según lo que ofrecí a V. en otra carta particular, la remito con esta, para cumplir con esa formalidad. Las circunstancias /[f. 1v.] de mi rapido viage, y el haber venido á recibir las instrucciones en el camino me causaron la pequeña distracción, que se enmienda ahora.

He oído aquí al Señor General Lamar que el Supremo Director de Chile nada desea tanto como un Congreso General de los Estados de América, y habla con entusiasmo de esta medida. Yo le dige que en mi concepto era aceptable á Colombia, y que no dudaba que propendiese á que se verificase.

Los partidos se hallan aquí lo mismo que tengo informado por principal y duplicado. En mi concepto los amigos de la independencia absoluta de esta Provincia son inclinados al Perú; y así debe V. considerar que peruanos e independientes son contrarios á Colombia. En el día están en alguna calma; pero sin embargo trabajan sordamente y aun se me ha dicho que hai sediciosos que tratan de cinclinar á los Quiteños á que separándose de la República formen con esta provincia otra nación independiente. Como todas estas ideas son apoyadas por los individuos de este Gobierno, debe V. considerar, como he dicho, que la facción que se nos opone, es ahora la preponderante.

Yo he trabajado mucho en formar opi /[f. 2r.] nión á favor de Colombia y por este fin, me he desprendido de cuantos papeles trage. La Constitución y reglamentos para la administración en lo guvernativo y judicial, conosco que nos han ganado mucho, pero siento no haber tenido mas exemplares para mandarlos á Quito, y repartir por todos estos pueblos. Repito a V. que mande muchos impresos de los que puedan ganarnos opinión, y para todo sería muy útil que hubiese aquí un agente nuestro; mas yo no he querido nombrarlo porque no se si estará en la política del Gobierno.

No entiendo las cosas de Lima; pues por el correo nos decían que se estaba preparando todo para abrir la campaña en Mayo, y ahora ha llegado un bergantín que tocó en el Callao, y dice que se acercaba Laserna con un exercito fuerte. Esto parece falso; pero no hai duda que Canterác está en Jauja con cosa de 4.000 hombres.

Cada día siento más la demora que he sufrido en este puerto por el bloqueo, y falta de buques; pero sigo el 28 sin falta; y de todas partes

escribiré a V. largamente. Tan pronto como llegue á Lima comensaré las negociaciones y luego /[f. 2v.] que concluya seguiré para Chile.

Nada sabemos del Libertador, y de Cuenca no hai mas que lo que se comunica en este buque, y de que se impondrá V. por el Sr. Briceño.

Adios que guarde a V. muchos años.

Su afectísimo invariable amigo,

Joaquín Mosquera (rubricado).

25 de marzo 1822.

Adición. — Como me he entendido directamente con V. sobre el asunto de la Corbeta, por la relación que tiene con la parte diplomática, me dispensará V. que lo haga también ahora; y que no vaya á la Secretaria de Marina. Vale [rúbrica].

3

Carta de Don Joaquín Mosquera a don Pedro Gual, sin datos de lugar ni fecha, pero que fue escrita en Guayaquil seguramente el mismo día 25 de marzo de 1822, fecha de la anterior, de la que viene a ser un complemento, en el que le comunica las noticias recibidas de Argentina en el correo del sur, que llegó después de cerrar la carta anterior y en el que venían cartas del Deán Funes y de D. Manuel Moreno.

[Guayaquil, 25 de marzo de 1822?]

Original autógrafo en un folio.

Academia Colombiana de Historia. Sección de Archivos y Microfilmes. Archivo del General Rafael Uribe Uribe. Documentos sobre Don Pedro Gual.

Sor. Pedro Gual

Mi muy apreciado Señor:

después de haber escrito á V. la que incluyo, ha llegado el correo del Sur, y por el he recibido dos cartas del Sr. Funes de 8 y 16 de Marzo; por ellas se infiere que recibió las letras de provisión y credenciales para encargado de negocios en Buenos Aires — y no dudo que haya contestado. También he tenido carta de D. Manuel Moreno de 16 de Enero en que espresamente me informa que Funes ha sido reconocido como ajente encargado de negocios de Colombia, y que en consecuencia dejó de ser editor del *Argos;* pero que el gobierno no le quitó la pensión de mil pesos que tenía por esa ocupación. Luego agrega que no es aparente para este destino por su carácter devil; y yo confieso que no tiene la firmeza necesaria; pero tiene mucho juicio, conoce el país, y es amigo de Colombia. Sin embargo me aprobecharé de esta ocasión para decir a V. que siempre que haya asuntos de alguna importancia es necesario valerse de colombianos y que yo no espero nada de probecho de los ajentes que he nombrado; aunque son los mejores que he podido destinar en esos países.

Funes se queja de /[f. 1v.] que no ha recibido ni cartas mías, ni impresos de Colombia; y que por conducto del Sr. Salas Corvalan, ha remitido su correspondencia e impresos; pero que no le contesta jamás. Yo no he tenido una letra de este último, ni he recibido los impresos á que estoi subscrito, ni los que me dicen enviar los amigos.

Hagame V. el favor de dirigir las dos cartas que incluyo.

Soi de V. como siempre todo suyo

Joaquín Mosquera [rubricado].

4

Carta de Don Miguel Santamaría a Don Pedro Gual, en la que le da cuenta de los últimos sucesos políticos de México.

México, agosto 7 de 1822.

Original autógrafo en dos folios de los cuales el segundo aparece recortado por la mitad, sin que el documento haya quedado incompleto.

Academia Colombiana de Historia. Sección de Archivos y Microfilmes. Fondo Pérez y Soto. Legajo 6.6.6., Documentos sobre Don Pedro Gual.

Megico Agosto 7 1822

Mi querido Gual:

Acompaño a la papeleta que circula —ella como las noticias adjuntas son referente á la Habana— Se añade que estando para salir los Comisionados de España llegó la noticia de la elevación del Sr. Iturbide al trono, con cuyo motivo se mandó suspender la salida. El principal de ellos es muy conocido aquí y fué autor en la prisión de Iturrigaray.

No há ocurrido cosa particular después de mi ultima — La noticia del día es que se leyó esta mañana en Congreso un mensaje de S. M. I. en el que pide se le autorice para establecer en cada Provincia un Juez de vigilancia, con un tribunal compuesto de 2 militares y un Asesor con apelación al Capitán General de la Provincia para juzgar á los promovedores de ideas republicanas, a los que hablen mal del Gobierno imperial, del Congreso, y de su persona, por existir planes de / [f. 1v.] sedición y gente dispuesta á perturbar la tranquilidad publica; pide asimismo que en este genero de juicios se dispensen las formalidades que exige la Constitución de España, por espacio de 6 meses. El Congreso resolvió que se imprima.

Se me olvido: que hace como dos meses que salio para el norte un Comisionado con 80.000 pesos y letras dicen hasta 200.000 para procurar barcos.

El puerto de Alvarado se está frequentando, por tierra dista 12 leguas de Veracruz de suerte que si alguna vez se les ocurriese á Uds. mandár un barco podría arrivar allí.

Hay vá un *nugis addere pondus*. Creerá V. que tengo tal corazón que de veras me he enternecido al escribirla: cierrela V. y entreguela.

Gual si V. me olvida será más que ingrato será V. un monstruo.
A Dios

MSM. [Miguel Santa María]

El papel de Colombia ha subido en Londres lo que ya se sabe aquí / [f. 2r] y que citan por testo los de la oposición.

Creo que en las Gazetas debe estar un bando que impone 2 reales á cada cabeza de ganado mayor, 2 a los cerdos, 1 a los carneros y ½ a los chivos. para qué? para pagar á los Diputados dietas.

5

Fragmento de una carta de Don Miguel Santamaría a D. Pedro Gual, sin fecha, escrita seguramente desde México, en que trata algunos asuntos íntimos. Parece que faltan los dos folios anteriores. Este sería un tercer folio numerado como 2).

Sin fecha.

Original autógrafo en un folio.

Academia Colombiana de Historia. Sección de Archivos y Microfilmes. Fondo Pérez y Soto. Legajo 6.6.6. Documentos sobre Don Pedro Gual.

2) es santa y laudable cosa elogiar á los hombres que se lo merecen con el doble objeto de pagar un tributo á la virtud, y de comprometer por este medio el amor propio de los virtuosos para que jamás sucumban á la tentación de dexar de serlos [sic] — Leída la carta cierrela V. y remitala.

Quando nos veremos Gual? Yo bien me creia la fineza de V. de aguardarme, pero en este trastorno que sera — Cuenteme por Dios su vida, sus gustos, sus penas y todos lo que diga relación á V. aun en los minimos detalles. Suplamos así las distancias.

Recibí la cartita de D., y no será iniquidad hacer concebir esperanzas que no se han de realizar, no me acuse V. de voluble; no —Agnosco veteris vestigia flammae. Pero engañaré quando no hay aspecto de llevar a cabo deseos y que sé yo —Por el correo ordinario le escribire probablemente baxo cubierta de V. en terminos muy templados, y V. obre mi amigo con discreción para dexarme bien puesto, sin encender el fuego— la carta alcanzará al portador en Veracruz.

Por Dios Gual venga pronto prontísimo correspondencia —Piensen Gual mucho una resolucion que puede comprometer fuertemente la dignidad de Colombia y mi reputación particular.

Escribame V. mucho mucho.

Esta como V. vé ni es carta sino algarabía y borron — Roca Parte.

A Dios

De V. eternamente

MSM a. [*Miguel Santa María* - rubricado]

Noticias de su familia de V.

El Secretario retorna expresivamente los recuerdos de V., no escribe porque está despachando á toda prisa.

6

Sátira en verso contra el emperador de México D. Agustín de Iturbide. Manuscrito incompleto, sin dato sobre el autor. Enviada a D. Pedro Gual por D. Miguel Santamaría con algunas de sus cartas. Bien pudiera ser el mismo Santamaría, el autor, aunque no parece que la letra del manuscrito sea suya.

Original autógrafo en dos folios.

Academia Colombiana de Historia. Sección de Archivos y Microfilmes. Fondo Pérez y Soto. Legajo 6.6.6. Documentos sobre Don Pedro Gual.

A Iturbide.

Nº 1º

De su débil simiento
Caiga por tierra el gotico edificio
Que levantára el pérfido Iturbide.
Del imperio asiento
Que ocupó su ambición en un momento,
Torne de nuevo al polvo en que yacía;
y sirva de lección y de escarmiento
Al pueblo Megicano
Su efimera, execrable monarquía.
Baja del Sólio, oprobio de Lanahuac;
De la cruenta, fratricida mano
Suelta el cetro de hierro, vil tirano
No mas, no mas imperio;
Léjos del fertil suelo Colombiano
Esta peste fatal: Mejico tema
Que cada emperador sea un Tiberio:
Reyne tan solo el pueblo Soberano

7

Carta de Mr. William Duane a Don Pedro Gual, en la que se refiere a la correspondencia que ha tenido con el General Soublette sobre las reclamaciones de Mr. Idler.

Bogotá, febrero 15 de 1823.

Original autógrafo en un folio.

Academia Colombiana de Historia. Sección de Archivos y Microfilmes. Archivo del General Rafael Uribe Uribe. Documentos sobre Don Pedro Gual.

15 Febr. 1823. Bogotá

My dear Sir,

I enclose you my original draft of a letter to Gen. Soublette, which you will be so good as to let me have again, as I send it to you to avoid the delay of copying; and I also send you the original answer of Gen. Soublette, from whum you will perceive that he does not consider that Departament on any longer accountable for the liquidation of the claims of Mr. Idler.

I shall at a short notice furnish you with a minute statement of the claims of Mr. Idler, and of the amount which he has at various times (?) received.

I think it also proper to urge that it is not in the... (ilegible) of Mr. Idler to expect an entire payment of all his claims at this time; if any moderate portion of it could be paid it would relieve him much, and a liberal settlement of the whole account, may up (?) to the last of March next, with such evidences or Documents for the balance as he might employ in the place of endorsements in the U. States. I shall when the enclosed are returned take a copy of this, as I do not wish to detain your messenger.

With the esteem and Respetc

W. Duane [rubricado].

Don P. Gual.

8

Carta de Mr. William Duane a Don Pedro Gual, en la que lamenta no haber podido salir todavía de Bogotá y expone la causa de su demora y el temor de que el que queda encargado de continuar las gestiones, al parecer el Sr. Jerónimo Torres, vicepresidente del Senado no pueda atender a ellas por sus muchas ocupaciones. La demora se debe a la no solución de los reclamos que por intereses y perjuicios eleva Mr. Idler contra el gobierno de Venezuela por la misma deuda a que se refiere la carta anterior contraída según parece por el Congreso de Angostura o por su diputación permanente en 1819 o 1820, pagadera con tabaco de Barinas, y que ni Venezuela (carta anterior) ni el Secretario de Hacienda (Dr. José Ma. del Castillo y Rada) pueden cancelar, aunque éste protesta que en ella está empeñado el honor nacional. Mientras tanto el acreedor sufre graves perjuicios y parece dispuesto ya a recurrir a la justicia ordinaria contra el Gobierno.

Bogotá, abril 17 de 1823.

Original autógrafo en un folio.

Academia Colombiana de Historia. Sección de Archivos y Microfilmes. Archivo del General Rafael Uribe Uribe. Documentos sobre Don Pedro Gual.

Bogotá, April 17. 1823

My dear Sir.

I feel at a loss how to express my feelings under the painful procrastination to which I am exposed - and of which personal respect towards you forbids me to utter my sentiments. Separated from my children and the ruthless monster Morales approaching the Magdalena on which they are now embarked, my situation has became intolerable.

The only apparent cause of delay nows is the Demurrage question, but the Selection of a Gentleman, than whom none is more respectable, but who has so many duties to perform that [sic] at least that circumstance makes it importunate [?] for me, since between the duties he has

to attend to in and out of the Senate these does not appear to by any likelihood of his having time to share during the session. Mr. Marshall has been at his house and left a note soliciting him to name the hour he could attend, but when I saw him last he had no answer. Had I not been taught to expect dispatch long before this time I certainly resould have gone with my children.

The question of the Demurrage is very simple - being more matter of fast, and is clearly established by written evidence - from which it appears.

That the contract was invited [?] by the public authorites [sic] at Angostura who proposed that all the Tobacco of Varinas should be applied to pay the amount.

That it should be paid in 30 days after the arrival, that is the 3 Nov. 1820.

That on failure to deliver tobacco cash should be paid at that period.

But the Sec. of Hacienda explicitly declared that the Government could neither pay in Tobacco nor money.

But promised if the vessel was delayed to pay in produce in January 1821.

Upon this disappointment the agent of Mr. Idler protested for Interest and damages - and detained the vessel till January.

January arrived - and there was neither produce nor money as before but promises of crops expected in May.

The vessel with 18 hands posed [?] as Officers all on wages and the vessel exposed to a pernicious climate, the vessel was detained till May - and the same disappointment as twice before took place.

[f v.] To the protest of the agent for Interest and damages, the Secretary of Hacienda replied - that the honor of the Government was bound to pay the interest and all damages.

But the agent was under the necessity to send back the vessel in ballast, instead of a cargo which was to exported free of duty.

Not a dollar of principal, interest, or damage is paid to this hour.

And Mr. Idler is exposed to the expence of taking justice from a government to which his aid was inmiensly [?] benficial, and this expence enhanced waiting the determination of a question which in fact in the eye of moral justice and good faith decides itself.

I must crave your pardon for saying that this is a cruel case - the state of the treasury cannot justify such delays, as all that is required is obligations on time such as have been promised - more than 60.000 $ are left imbested [?] in order to obtain the obligations for the rest; and thence the mortification and the disappointment to be the agent in such a situation.

May I then for the last time entreat that Mr. Torres be so good as to act upon it, or that some other person who has leisure may act. as it is my wish to leave this city on Sunday morning so that I may reach the Magdalena before the swelling of the waters; and beg to have my passports so that I may depart on that day.

I am Dear Sir

with great Respect

your obedient servant

W. Duane [rubricado]

Dr. Pedro Gual.

9

Carta de Don Pedro Fernández Madrid a Don Pedro Gual, felicitándolo con ocasión de su matrimonio con Doña María Rosa Domínguez Roche, y ofreciéndole sus servicios en La Habana.

La Habana, mayo 20 de 1823.

Copia posterior en pequeño papel de esquela y de mano inexperta, que creemos sea de una de las hijas del señor Gual.

Academia Colombiana de Historia. Sección de Archivos y Microfilmes. Fondo Pérez y Soto. Legajo 6.6.6., Documentos sobre Don Pedro Gual.

Sr. Pedro Gual.

Habana, mayo 20 de 1823.

Mi estimado hermano: Me es muy grato poder dar á Ud. este nombre. Estoy persuadido que U. y Rosita se harán reciprocamente felices. Ella es de una familia que produce excelentes esposas.

[f. v.] Si por fortuna se me presentase alguna ocasión de servir a U. la aprovecharía gustoso para acreditar á Ud. los sentimientos de consideración y amistad con que soy de U. affo. hermano y compariota.

Q.S.M.B.

José F.ez Madrid.

10

Carta de D. Juan García del Río al Dr. Pedro Gual, ofreciéndole el primer tomo de la "Biblioteca América" y solicitando su amistad.

Original autógrafo en un folio.

Academia Colombiana de Historia. Sección de Archivos y Microfilmes. Archivo del General Rafael Uribe Uribe. Documentos sobre Don Pedro Gual.

Londres, Octubre 1 de 1823.

Mui Sr. mío i de todo mi aprecio:

Permita V. que me tome la libertad de presentarle, por conducto de nuestro común amigo, el Ciudadano José Rafael Revenga, el tomo I de la Biblioteca Americana. Espero se servirá V. aceptarlo en prueba del respeto i la estimación que hace tiempo me han inspirado acia su persona sus luzes y su reputación.

[f. v.] Ya que la ofrenda no es digna de V., sirva a lo menos de motivo para insinuar a V. que tendré la mayor satisfacción en poder acreditarle que anelo merecer su amistad. Si lo obtengo, i V. se digna ocuparme en algo, podré en tal caso perdonarme mi atrevimiento.

Crea V. que es con toda sinceridad
su atento servidor i paisano

J. García del Río [rubricado]

11

Carta del literato argentino José Antonio Miralla al Dr. D. Pedro Gual, en la que le pide el favor de recibir un giro y le avisa que dentro de pocos días estará en Bogotá.

Caracas, noviembre 20 de 1823.

Original autógrafo en un folio.

Academia Colombiana de Historia. Sección de Archivos y Microfilmes. Archivo del General Rafael Uribe Uribe. Documentos sobre Don Pedro Gual.

Caracas 20 de Noviembre de 1823.

Mi Exmo. amigo: V. seguramente se sorprenderá al ver letra mia desde este punto; pero en el siglo de las revoluciones, este y otros mas raros, son acontecimientos comunes. Yo saldré dentro de pocos dias para esa, y después de tener el gusto de dar a V. un abrazo, se impondrá por menor, del objeto de mi venida. Supongo habrá V. recibido por mano del Ministro Americano, mi amigo Mr. Anderson una carta mía escrita *desde Kentucky;* y que el trato de ese apreciable sugeto habrá ya justificado mi recomendación: ésta la mando por Cartagena por mi amigo José A. de Arango, para que le moleste a V. con el encargo de recibir ahí, como unos dos mil pesos, que girará a favor de V. y que V. tendrá la bondad de conservar en su poder, sugetos á las ordenes del Sor. *José Aniceto Iznaga,* mi compañero de viage. Dispense V. esta molestia, tan agena de su ministerio y atenciones; pero que / [f. v.] la falta de conocimientos en esa, con algun comerciante de confianza, la hace disculpable y necesaria.

Pongame V. a los pies de mi Sra. Da. Rosa, y mande V. en cuanto

guste a su afmo. amigo que dentro de 50 días espera estar personalmente a las ordenes de V. y es siempre con la mayor consideración S. S. S.

Q.S.M.B.

José Antonio Miralla [rubricado]

Exmo. Sor. Pedro Gual, Ministro de Estado.

12

Carta del señor Antonio Leleux a D. Pedro Gual en la que le envía las últimas noticias recibidas en Cartagena; llegada de un grupo de diplomáticos y de oficiales ingleses a Port Royal. De Francia ha tenido noticia, por la vía de Port au Prince, de la firma de un tratado entre los reyes de Francia y España para someter a las colonias insurrectas. En consecuencia ofrece sus servicios a su patria colombiana y pide se le informe si se aceptan o no. Quiere saber qué destino se le dará al General Montilla y propone que para atender a las necesidades económicas del país se recurra a los bienes eclesiásticos, especialmente a las joyas de la Virgen de Chiquinquirá. Termina lamentando la actitud poco cordial que empieza a hacerse sentir hacia los extranjeros al servicio de Colombia y el abandono en que están las fortificaciones de la plaza.

Cartagena, diciembre 30 de 1823.

Original hológrafo al parecer, con firma autógrafa, en dos folios.

Academia Colombiana de Historia, Sección de Archivos y Microfilmes. Archivo del General Rafael Uribe Uribe. Documentos sobre Don Pedro Gual.

Cartagena Diciemb. 30 de 1823

Mon chèr Gual:

Per le dernier courrier je vous ai adréssé une lettre pour le Gl. Briceño, avec prière de la lui remettre si vous en approuviez le contenu. Je vous ai aussi fait part des nouvelles de cette place. Depuis il nous est arrivé quelques gazettes de la Jamaique. The Ship Isis Cap^{n}. Forest, arrived in Port Royal on the 15th of December, having on board Vice Admiral Halstead, the Consul General for Bogota Mr. Anderson, Mr. Watts for Cartagena, Mr. Sutherland for Maracaybo, Mr. [en blanco] for Panana (sic). Mr. Lionel a long time Secretary to the British Legation in Madrid had been appointed Commissioneer for Mexico. Sir Carmichael Smith et deux ou trois autres officiers du genie sont nommés

pour inspecter les Colonies Anglaises. Le premier que je connois beaucoup est un Ingenieur d'un grand mérite. On parle aussi de deux autres officiers des gardes nommés pour les pays ci. Des nouvelles venues de France par la voie du Port au Prince annoucent, qu'il a été conclu un traité entre S. M. T. C. et S. M. C. offensif et défensif pour remettre *les colonies espagnoles,* sous le joug; et que chaque puissance fournit pour la terre ferme vingt milles hommes. Du reste si l'Espagne et la France arment, l'Angleterre fait la même chose et jusqu'a present les intentions ne sont pas connues - C'est le moment mon chèr ami si vous voulez que j'aille y travailler à servir ma patrie Colombia. J'ai la / [f. 1v.] conviction d'y pouvoir etre utile. Je vous adresse à cet égard un lettre de Mr. Cartmel, dont vous devez vous rappeler. Si cependant on préferroit mes services ici, j'y resterois aux conditions que j'ai offertes. Je vous en laisse l'arbitre, c'est le sort d'une famille nombreuse que je remets entre les mains de l'amitié. Si S. E. le V. President avoit d'autres vues respondez moi franchement, dites moi, que je n'y dois plus penser; afin que je ne reste plus long temps dans l'incertitude, et que le puisse en abandonnant l'espérance dont on m'avoit flatté, me livrer à autre chose. C'est une priêre que je vous fais en grace. Que faites vous du Général Montilla? dans la crise actuelle, est ce qu'on le laissera se retirer du service? il faut ici un homme de tête, de courage, d'adresse, et de connoissances, il en faut autant à Caracas... Mais il faut surtout de l'argent pour payer les troupes... Pourquoi seriez vous plus délicat que les Espagnols? vous avez dans vos Eglises tant de choses dont vous pourriez disposer. Les Diamans et Eméraudes de la Vierge de Chiquinquira valent dit on plus de cent mille gourdes, pourquoi ne pas leur substituer des pierres françaises qui n'en couternet pas mille et qui feroint la même chose?... Enfin vous savez mieux que moi mon chèr ami ce qu'on peut faire à cet égard. Dejaunon vous écrit, il est mal à son aise je vous assure, je ne sais vraiment ce que va devenir sa famille si vous ne faits rien pour lui... du rest il est toujours patriote exalté, il serait bien [f. 2r.] à desirer que tous les habitans de Colombia fassent comme lui, sous ce rapport, on lui a cepandant déjà dit, en plaisantant, il est vrai, que comme it etait né Français, on lui donneroit ainsi qu'aux autres l'ordre de quitter la place. Ce n'est pas le moment de rire. Il faut bien se garder de montrer de la mefiance aux étragers qui sont attachés au service de ce pays, s'ils sont hommes d'honneur, et on n'auroit pas du en admettre d'autres; ils son plus interessés que personne à se bien défendre, puisque leurs lois les condamnent

à la mort pour porter les armes contre leur pays natif. Je ne vous repete rien sur la fortification de cette place et des portes circonvoisins, qui se trouvent d[ans un] etat complet d'abandon; vous connoissés le terrein. Vous connissés [aussi] l'adage d'un fameux Ingenieur; quand on veut fortifier, il faut fermer les yeux et ouvrir les poches... il a oublié de dire qu'il falloit que dans ces poches on y trouvat quelque chose... Je me rappelle au bon souvenir de Madame. Et suis votre tout devoué

Antº Leleux [rubricado]

[f. 2v.] Al Sor. Pedro Gual, srio. de Estado y Relaciones Exteriores.

Bogotá.

13

Carta de Mr. William Duane a Don Pedro Gual en la que le da cuenta de su regreso a los Estados Unidos y agradece las atenciones que de él y otros amigos recibió en Bogotá. No ha tratado con el nuevo embajador de Colombia en Washington, Don José María Salazar, quien ha sido rodeado en seguida por un grupo de personas poco amigas de la causa colombiana, pues desde Caracas hubo de ser víctima de la maledicencia de Salazar. Lamenta luego el fracaso de su misión en Colombia debido en parte a la extraña conducta del General Soublette, quien se prestó a ser instrumento de las intrigas de Mr. Samuel D. Forsyth (encargado interinamente de la representación de Colombia en Washington a la muerte de Don Manuel Torres), quien tenía interés en que no se llegara a una solución en el negocio de Mr. Jacob Idler y Cía. Había pensado Duane publicar sus impresiones sobre Colombia, pero hasta el momento se había abstenido de hacerlo para no dar argumentos al Secretario de Estado Mr. Adams para sus ataques contra la causa suramericana. Reclama se le devuelvan o paguen los libros que de su Biblioteca particular había prestado a Don Manuel Torres y que fueron reclamados como propiedad personal del Dr. José Rafael Revenga. Supone al Secretario de Relaciones enterado de las pretensiones de la Santa Alianza y de la actitud de los Estados Unidos al respecto y le remite dos ejemplares de un folleto que ha publicado, uno para el Dr. Miguel Peña y otro para Gual. Pide le envíe periódicos y publicaciones oficiales para enterarse de la marcha del país y expone sus ideas sobre la política que se debe tener en materia de vías de comunicación, comercio, etc. Finalmente se refiere a la conducta de las autoridades locales con quienes hubo de tratar en su viaje de Bogotá a la Costa y hace el elogio del entonces Capitán Joaquín Acosta, a quien encontró como jefe local de Guaduas.

Philadelphia, junio 27 de 1824.

Original autógrafo en tres folios útiles y uno en blanco.

Academia Colombiana de Historia, Sección de Archivos y Microfilmes. Archivo del General Rafael Uribe Uribe. Documentos sobre Don Pedro Gual.

Philadelphia. June 27. 1824

Señor Pedro Gual.

D.r Sir,

No opportunity presented itself before this time since muy return from Colombia, to return you my thanks for the personal civilities which

I experienced from you at Bogota, in common with my family who accompanied me. I left Cartagena on the 10th of June 1823 and landed at N. York the 4th of July; but from the smallness of the vessel... [*ilegible*] exposed to constant washing in a bad sea, my health was in a state so precarious that my existence was uncertain for about five months. I am now perfectly restored and my daugter Elizabeth desires me to make her respectful remembrance to your good lady, to yourself, and to the ladies of the Ayala family and to the lady of Senor Barrionuevo and Col. Paris; and to Judge Peña. In which I beg to be joined.

I have not had any intercourse with Senor Salazar since my return, tho' I was acquainted with him at Caracas, in consequence of some improper imputations which he made concerning me. He had alleged to several persons, who related it to me, that I had become and enemy of your republic, and was even so indiscreet as to say so to Charlotte of poor Torres's family. Behavior so indiscreet, without any thing to justify it, was not only ungenerous but unbecoming his Nation and highly impolitic in relation to his ovon situation here, as every man in Society must know that in the active and effective part I took on Colombian affairs, I coud have no motive of personal interest. In fact M. Salazar on his arrival here was surrounded by men who would not have dared to approach Torres, men who had been the agents of Shain and connexions of the late Sarmiento of noted memory; those people were well aware that if I was on the same terms of confidence with M. Salazar that I had been with Torres, they could not have the advantages they wished. You must remember a person of the name of Barry a family connexion of Sarmiento, he is one of them, others you do not know. But these people already begin to profit by their artifices, I am told some gunboats are ordered to be built for your gobernment here, and that those former enemies of your revolution are the persons selected to performe this service!

I have thought it necessary to apprize you of these facts in order to account for my not writing you before, as I could not ask any favor for myself from Mr. Secretary Adams / *[f. 1v.]* and it is by the cover of Mr. Meadels dispatch I now address you.

It was highly mortifying to me, that my mission should at the close be affected by a shameful intrigue, between General Soublette and S. D. Forsyth. When I had the first interview with the Vice President, I stated to him thro' you, that I did not wish to say any thing to the

prejudice of any officer of the Republic of Colombia, unless in the last necessity. I was then fully aware of the transactions between D^r^. Forsyth and General Soublette, but findig that the Government was not imposed upon by the artifices of Forsyth, I prosecuted M^r^. Idler's claim to the extent of vouchers in my power, leaving the intrigue to unfold itself whenever the claim for the last contract for arms by the Endymion should come to be settled. But my surprize was not a little when I received the letter of Senor Castillo, from the Treasury, refusing Debentures for the $ 104.000 liquidated, and for which I had obtained the official certificate; and I was not less surprized to find my answer to that letter returned to me. The motives or pretexts of Secr^ry^. Castillo gave me no other mortification than what arose from its insincerity and dictatorial character, which to me who was old enough to be his father, and who at least knew as much of the world and of public affairs, as he is likely to know during his life, I though to be by no means creditable to your young republic. At Caracas I shewed my power of attorney to Gen. Soublette, and he told me that the law of Cucuta instituting the Board of Liquidation deprived him of every power to settle or pay M^r^. Idler's claims, and accordingly I set out for Bogota 13 Nov.^r^ but on the 23^d^ of November, only ten days after my departure, he wrote a letter to Bogota, contradicting himself and contradicting the law of Cucuta, professing to take upon himself not only the payment, but the *settlement* of M^r^. Idler's claims, which he told me the law disqualifed him from doing. This letter by its date must have been in the Treasury about the time of my arrival in Bogota yet it was not until I had undergone the ordeal of the / [*f. 2r.*] Board of liquidation that it was brought forward to cover a denial of justice, a breach of national gratitude, and insult to a man who had rendered your republic some service in the most desinterested but effective manner.

The influence of D^r^. Forsyth on Gen. Soublette's conduct is not for me to account for; nor is it my province to account for the power which he assumed to dispense with the law of Cucuta on the 23^d^ of Nov^r^. 1822 which on the 13^th^ of the same month he declared to be obligatory on him and to have nullified his power of settling. The secret of the case is that D^r^. Forsyth had held the property of M^r^. Idler & Co. a long time in his hands and was trading upon it to his own benefit, and whenever your republic should be able to pay the claims he was to have had 12 per cent on the amount. It was because he did not procure a settlement, and would not account, that M^r^. Idler & Co. sent

me to Colombia, as I had been an instigator and promotor of all those contracts for supplies, and the decided friend of your republic they believed you would be more disposed to listen to me, and to settle with me, than with a person differently circumstanced. My settling gave Forsyth and apprehension, that he might be excluded from his 12 per cent, and he found Gen[l]. Soublette ready to sympathise in his apprehensions. It is not necessary to detail all this nefarious intrigue -- I became possessed of it the day I received M[r]. Castillo's disingenuous letter, and determined to depart for the U. S. direct, tho' it was my previous design to return to Caracas and bring the whole to a close. Idler is now at Caracas, and I hold the certificate of your Board of Liquidation for the 104.000 $.

It was my purpose on going to Colombia to have noted all transactions and things that fell under my observation, and to publish my remarks thereon. But really the conduct of the gobernment in this odious business was such that I could not if I were to publish any thing avoid publihing the history of the whole case. I therefore determined not to publish any thing and I have not written a line for publication on the affairs of Colombia since my return. It would be a notable theme of exultation for Sec[y]. Adams to discant upon and cite me as authority in corroboration of some of his famous attacks upon the South American cause. But tho' I have not given him the pleasure of a justification I have not felt the less pain myself.

[*f. 2v.*] I was a like measure confounded, when I claimed that the books lent out of my library to M[r]. Torres, upon condition of being replaced, were claimed as the personal property of M[r]. Ravenga [*sic*]. An the more so when I found one of my books lying on the table of the Sec[y]. of State. The books which I lent to M[r]. Torres could not be purchased in Philadelphia when I supplied them at his repeated solicitation, and urging that the government had no books on public law or diplomacy at Angostura. I trust now that M[r]. Ravenga [*sic*] is recalled that this wrong will be rectified, and that if the books cannot be replaced, I may be paid for them. This claim I should disdain to make under any other circumstances than the indelicacy which I experienced in the matters of public concern upon which I visited Bogota.

My habits of thinking and acting are frank and undisguised. I have spoken to you therefore as I feel, like a republican; imputing nothing of unkindness to you but lamenting that in a republic so young, a public

officer in your Nation should be exposed to the painful necessity of silence, where transactions were worthy only of such wretches as Ferdinand VII and his satellites.

You have seen the course pursued by our government in relation to the Holy Alliance. I spent four months at Washington recently and shall visit that place again tomorrow I shall send here with a couple of copies of a *brochure* which I privately printed and circulated. Be pleased to give one to D^{r}. Peña and the other is for yourself. I should send one to M^{r}. Anderson, but I presume the Sec^{ry} of State will do that.

I am acquainted with the *transactions complained of* -- and justly complained of on the Coast of the Pacific.

I am not yet entered upon any personal pursuit being an Alderman of this city. I act in the function of a judge and magistrate occasionally, but the Nation is too sedentary for my habits.

I see no Newspapers from Colombia, and therefore know nothing of what is going on. If it was compatible with / [*f. 3r.*] your functions and inclinations to forward me copies of your Gazettes of Bogota and your annual State papers, I feel the same inclination as ever to promote the good cause, as I consider frail man and his aberrations like the transitions of good and bad weather -- but liberty and human happiness as entitled to eternal pursuit and homage.

The ex-emperor Iturbide has been in England and has recently sailed for Mexico -- the British Government with its usual subtlety has connived at it, and what the effect may be, is at this moment beyond calculation; but it concerns you all -- and in a special manner the United States. It is by no means improbable that you may be yet disturbed by the Holy Alliance. Your government appears not to be duly aware of the necessity of great roads of intercourse to facilitate communication between the extremes and the centre of your government -- and to give value to your lands. Why invite people to settle who cannot sell what they produce. Your settlements of foreigners should be interior -- there alone they can subsist -- and yet if they produce they cannot transport to a market. What avails edicts and decrees that have no provision made for their execution -- they are delusions, but their effect on the *future,* must be to deprive the government of all confidence -- since every discerning mind must attribut such measures to one of two causes -- extreme ignorance -- or studied deception; and people will then naturally

ask what has the revolution done for us? -- only changed one class of deceivers and oppressors for another.

My respects to Judge Peña -- and to Senor Restrepo minister of the Interior, the kind intention of his free passports. I duly appreciate as if they had all the effect he / [*f. 3v.*] generously desired, but it is proper he should know, that his passports were every where utterly disgregarded, and at Honda treated as well as myself with shameful indecorum. I was detained there ten days -- my passport was taken from me, and a scandalous juggling took place to exact from me a more than ordinary charge for my passage to Mompox, and at last I was compelled to take a place in a Boga subject to every inconvenience and to many from which a liberal and intelligent magistrate would and ought to have exempted me, or any other respectable stranger. I know not the name of the officer who was superior there, but he had a very *characteristic squint,* was short of stature, somewhat fat, and a hard drinker -- my passport was returned me at the end of ten days dyed with claret. The magistrate at Mompox. Señor Madeira, who was a man of intellect (and not a doctor like the man at Honda) and a republican; his behavior corresponded with his principles, and would have given me conveyance free of expence, but I would not accept it. The Alcalde at Barrancas had the reputation of a robber, and I had reason to believe in the justice of that repute.

I mention these things because a government suffers by the depravity of the public agents, and derives honor from the benevolence of good men. The chief of Guadas [*sic*], the worthy Acosta is every where spoken of with affection and respect, and such a man redeems a country from the reproach incurred by such men as the squinting drunkard of Honda.

You obtain European advices regularly and it would be needless to say any thing on that subject.

Accept again my best wishes -- and be so good as to instruct your agent here to replace or repay me for my books lent, not presented to Manuel Torres.

With respect and Esteem

W^m^ Duane [*rubricado*].



14

Carta de Don Pedro Gual a Don Pedro Fernández Madrid, felicitándolo por su regreso a la patria.

Bogotá, marzo 19 de 1825.

Copia posterior en un pequeño papel de esquela, que creemos sea de mano de una de las hijas del señor Gual. Son dos folios.

Academia Colombiana de Historia, Sección de Archivos y Microfilmes. Fondo Pérez y Soto. Legajo 6.6.6., Documentos sobre Don Pedro Gual.

Bogotá. Marzo 19 de 1825.

Mi querido Madrid:

Por el último correo tuvimos aquí el indecible placer de saber de la llegada de V., de su excelente Pachita y niños á su Patria después de una peregrinación tan larga. Doy á V. un millón de enhorabuenas por tanta dicha que espero haya contribuído poderosamente á restablecer su quebrantada salud. Es mucha fortuna, amigo, verse fuera de la Habana en un tiempo en que el Gobierno Español está haciendo los mayores esfuerzos por hacer / [*f. 1v.*] gustar á aquellos Isleños las dulzuras del absolutismo.

A Dios por ahora, mi querido Madrid, diga V. las cosas más amables y tiernas en mi nombre á la virtuosa Pachita, al modelo de las buenas Esposas, con muchos cariños á los niños, y V. créame constantemente

Su amigo de corazón

P. Gual.

P. D. Mis afectuosas expresiones á la Sra. Madre de V., á Mariquita que celebraré infinito que esté ya restablecida, y a Conchita mil cosas. Por lo demás, / [*f. 2r.*] me remito enteramente á las cartas de mi buena Rosita.

15

Carta de Don Miguel Santamaría a Don Pedro Gual, escrita desde México. Explica por qué no envía la correspondencia por el correo de Jamaica. Avisa que han sido recibidos como representantes de Gran Bretaña y de los Estados Unidos Mr. Ward y Mr. Poinsett, respectivamente. Se refiere al tratado firmado recientemente con Inglaterra y a la prisión de un tal Courtois como espía del cónsul francés en La Habana. Finalmente avisa confidencialmente que el gobierno ha dado orden a su enviado en Londres de que ponga en conocimiento de aquel gobierno la colaboración de los franceses con los españoles en Cuba.

[México], junio 8 de 1825.

Original autógrafo en un folio pequeño.

Academia Colombiana de Historia. Sección de Archivos y Microfilmes. Fondo Pérez y Soto. Legajo 6.6.6., Documentos sobre Don Pedro Gual.

Junio 8. 825.

Mi muy querido Gual.

Mis anteriores habrán explicado yá á V. la rason por que me veo obligado a hacer uso de tan irregular forma de escribir correspond[a] oficial qdo. esta ha de ser conducida por el Paquete Ingles por esto la escribo debidamente como principal, por los conductos que puedan casualm[te]. ofrecer buques mercantes procedentes de Alvarado á Jamaica, ó por los E. V. aunque la experiencia me ha acreditado que este rodeo ofrece grandes dilaciones. Creo se me excusará en obsequio de economizar las exorbitantes cantidades que cobran en Jamaica por el porte de los Paquetes. Por esta misma rason me limito á lo muy absolutamente indispensable, sintiendo que tener q' aguardar otra via para remitir impresos de los cuales hay algunos muy importantes sobre la hacienda publica de Megico, y desaproba[on]. de la Memoria del Ministro.

El 31 del pasado fué presentado publicam^te^. Mr. Ward como chargê d'Affaires de S. M. B., y el 1º del corr^te^. tuvo igual recepción Mr. Poinsett como Enviado Extraord°. y Ministro Plenipotenciario de los E. V. del Norte.

Aunque la contestac^n^. del Sor. Alamán tiene fha. de este mes, no la he recibido hasta el medio día de hoy habiendo urgido por ella, porque á las 4 de la tarde debe salir la Mala para el Paquete.

El Tratado con Inglaterra tal qual lo remiti á V. sufrió grandes contra [f. v.] dicciones en el Senado, después de las de la Camara de Representantes, pero en conclusion fue aprobado enteramente.

3 dias hace ha sido preso un Mons^r^. Courtois de St. Clair como espía del Consul francés en la Habana, aunque se sospecha que su comisión no sea tan independ^te^. de intervención de su Go°. Es preciso confesar q^e^. el Gob°. Francés no tiene acierto alguno en sus medidas y que sus pasos tortuosos mas tienen de falta de prudencia que de otra cosa. El tal comisionado era el menos a proposito p^a^. guardar secreto ó simular. Hace como un mes que este Gob°. se hallaba en posesion de copias de su correspondencia: Ella es bien inexacta é insubstancial por la mayor parte dirigida á dar muy siniestros informes de las miras de los Ingleses sobre este pais.

Confidencial. Este Gob°. ha dirigido orden é instrucciones á su Enviado en Londres p^a^. que ponga en conocim^to^. del Gob°. Britanico el convoy que buques de guerra franceses han dado desde la Martinica a la Habana a los 1000 hombres de fuerza española venidos de Canaria, incitandolo al mismo tpo. para que pida explicaciones sobre esta intervención del Gobierno.

A Dios Gual:

De V. soy
Je vous embrace
de toute mon
ame

MSMA. [*Miguel Santamaría* - rubricado].

16

Carta de Don Miguel Santamaría a Don Pedro Gual, en la que se refiere a la próxima salida de los plenipotenciarios mexicanos para Panamá y a las dificultades que ha habido para ella, una de las cuales, la última, ha sido la respuesta del ministro inglés Canning sobre la alianza americana. Se refiere también a su incierta situación, pues ha recibido comunicación del nuevo ministro de Relaciones de Colombia sobre su retiro como representante del país ante el gobierno mexicano y está esperando a García del Río, designado para reemplazarle. Insiste en que Gual regrese a Colombia por México para estudiar personalmente la situación de aquel país y envía un generoso saludo de admiración al General Pedro Briceño Méndez, compañero de Gual en Panamá.

México, febrero 12 de 1826.

Original autógrafo en dos folios.

Academia Colombiana de Historia. Sección de Archivos y Microfilmes. Fondo Pérez y Soto. Legajo 6.6.6., Documentos sobre Don Pedro Gual.

Megico 12 Febº. 826.

Mi querido Gual.

Despues de un largo año recibo la de V. del 23, restos de aquella intima y fraterna amistad. Mil gracias. No negaré que ella me ha causado un particular gusto. El tal Congreso de Panamá me tiene quemada la sangre segun lo que me ha hecho dar pasos. Entre los varios incidentes que han retardado la salida de estos S. S. ultimamente han sido las contestaciones con los enviados de Inglaterra sobre el Tratado. Mr. Canning desaprobó in totum el primero y ha exigido que se concluya precisa y terminantemente en los terminos del de Colombia. Como este apareció primero lo mismo que el de B. Ayres antes que llegase el de Megico yá V. infe-/[f. 1v.] rirá que á estos hechan culpa.

Estoy con gran cuidado por que ni parece García ni tengo de letra de él desde Ab[l]. en Bogotá. Revenga me habla de mis letras de retiro que no he recibido, tanto por esto como por su última correspondencia estoy en confusión y dudas. Desde antes de ayer voy y vengo a fin de que despache el Gob°. su contestación para que cuanto antes la reciban Vds. He apurado y sale hoy ó á mas tardar mañana. Yo apretaré por la ida de los Plenipotenciarios y por su conducto escribo á V. muy largo tanto de política como de negocios domesticos.

Vaya V. determinando positivamente su regreso por este pais, lo cual contemplo aún necesario pues todas las correspondencias de un siglo / [f. 2r.] jamas valdran un par de meses de residencia en Megico para bien mismo de Colombia. No andemos ahora con cuentas y presupuestos: se hecha mano de lo que V. y yo tengamos de bienes habidos y por haber etc. etc. - Por Dios que se despegun [sic] de V. calculos por el estilo del Sor. de los reales en calzeta. Do you revolvet? [?] - Ya hablaremos pues me propongo escribir á V. con estos Señores por extensos [sic].

Mis mas tiernas y expresivas memorias á Rosita, y á la Pepitita ahoguela V. á mi nombre á fuerza de caricias.

Al General / [f. 2v.] Brizeño á quien quiero como el *chevalier sans peur et sans reproche* de Colombia mil afectos. Tambien le escribiré por el proximo envío.

Je vous embrace

de toute mon ame

Sis memor mei

M. Stamaria [rubricado].

Privada

Para Gual.

17

Carta de Mr. James Milnor, secretario para la correspondencia exterior de la American Bible Society, a Don Pedro Gual, congratulándose con él por la fundación de la Sociedad Bíblica de Colombia (establecida en Bogotá el 20 de marzo de 1825 y cuyo primer presidente fue el Dr. Gual). Los presidentes de la American Bible Society, para manifestar su interés por esta fundación, han destinado a Colombia 800 ejemplares de la Biblia en castellano, parte de los cuales se enviaron en la fecha de esta carta al cónsul de los Estados Unidos en Cartagena, para que la sociedad los distribuyera como bien le pareciera. El original que reproducimos es un duplicado de esta primera carta, con una postdata fechada a 1° de abril, en la que se avisa el despacho del resto de las 800 Biblias castellanas y de 70 Nuevos Testamentos para completar los paquetes.

New York, febrero 14 de 1826.

Duplicado original hológrafo, con firma y postdata autógrafa, en dos folios.

Academia Colombiana de Historia. Sección de Archivos y Microfilmes. Fondo Pérez y Soto. Legajo 6.6.6., Documentos sobre Don Pedro Gual.

(Duplicate)

New York, February 14. 1826.

Sir

The Managers of the American Bible Society, have received with great delight the information which you have been pleased to communicate to them, of the formation of a Bible Society, on an extensive scale, at the present seal of Government of you republic; and beg leave to congratulate you, and through you, the friends of the Bible generally in Colombia, on the auspicious circumstances under which its very interesting operations have commenced.

As some evidence of the interest which the Managers feel in an event so propitious to the advancement of rational piety and sound mo-

rality, they have voted to your Society a grant of eight hundred Spanish Bibles, a part of which (416 copies) packed in nine boxes have been addressed to the care of Wm. Berrien Esq. American Consult at Carthagena, to be distributed in such manner, as your Committee may deem best adapted to the promotion of the common object of our Institution. The residue will be forwarded by an early opportunity. May Divine Providence preserve your Excellency, and your respected Associates, many years. By order / [f. 1v.] and in behalf of the Board of Managers of the American Bible Society.

James Milnor Sec^{y}.

for Foreing Correspondence [*rubricado*].

New York April 12. 1826

Sir,

In addition to the Shipment mentioned in my letter, of which the foregoing is a Duplicate, I have now the honour to inform you of the transmission of three hundred and eighty four Bibles the balance of the donation from our Society to your's; to which we have added for the filling up of the boxes, seventy new Testaments in Spanish.

I remain

your most obed^{t}. Serv^{t}.

James Milnor [*rubricado*].

Don Pedro Gual, President

of the Bible Society of Colombia.

18

Carta del secretario del Libertador, José Gabriel Pérez, a Don Pedro Gual, en la que analiza la situación política de las Repúblicas de Perú, Bolivia, Chile y Argentina, para que los Plenipotenciarios colombianos sepan a qué atenerse en el Congreso de Panamá. Es un documento de gran interés para conocer el modo como se juzgaba la situación política de dichos países, por los que rodeaban al Padre de la Patria. El lector podrá juzgar del acierto o desacierto de tales juicios.

Lima, marzo 3 de 1826.

Original autógrafo en cuatro folios útiles.

Academia Colombiana de Historia. Sección de Archivos y Microfilmes. Archivo del General Rafael Uribe Uribe. Documentos sobre Don Pedro Gual.

Sr. Pedro Gual

Lima Marzo 3 1826

Etc., etc., etc.

Muy confidencial

Querido Gual

Voy á dar á V. una ligera idea de esta República y de las de Chile y Plata, porque hoy está V. mas necesitado de conocimientos de ellas.

El Perú está perfectamente libre de enemigos esternos: tiene un ejercito propio de cuatro á seis mil hombres y mas de cinco mil colombianos auciliares, que estan estacionados desde Lima hasta Cochabamba: hay tranquilidad, y no hay temores procsimos de movimientos sediciosos que turben el sistema. El Pueblo es en general muy adicto a la causa de independencia, y solo algunos pueblos de la Sierra son aun afectos á la antigua dominación; pero no son temibles porque ni tienen apoyo, ni son bastante numerosos. Es de creer que estos mismos olviden

su adhesión á la España ó mas bien á los gefes españoles que por largo tiempo han residido alli y los han mandado. Como todos los pueblos peruanos son muy dociles y obedientes, es muy facil dirigirlos y gobernarlos.

La administración reside en el Consejo de Gobierno que ejerce el Poder ejecutivo, y está ademas investido de las facultades estraordinarias que el Congreso confirió al Libertador. Este solo está encargado de la / [f. 1v.] administración militar, sin mesclarse absolutamente en ninguna otra materia.

En general los peruanos aman al Libertador que por sus hechos militares, por su desprendimiento, por su contracción al bien de los pueblos, y por su incorruptible justicia, es lo primero que han visto en este pais entre todos sus Gefes de la independencia. Desean sinceramente que no se separe nunca de su suelo y harían por conservarlo exfuerzos inauditos. Han concebido el proyecto de formar del Alto y bajo Peru una sola Nación con el nombre de Bolivia. El Congreso del bajo Peru, o mas bien dicho los Diputados que deben componerlo son los mas fervorosos agentes y predicadores de la utilidad de este proyecto, que jeneralmente es acogido y que ellos pintan como el origen de una larga prosperidad y de estabilidad permanente. No dudan que los del alto Peru entren gustosos y que se realice la fundición de las dos Repúblicas en una. Están tan desididos los Peruanos bajos que convienen en que la capital se traslade de Lima al punto central en que convenga el Congreso general de la Nación reunida. Puede ser que ellos vean su proyecto realizado, y sin duda, ellos habrán dado un gran paso acia su firmeza y estabilidad. El Congreso del bajo Peru que debe reunirse dentro de diez ó doce dias hara la proposición al del Alto / [f. 2r.] y un tratado que será ratificado á la brevedad posible sellará la union. Por util que sea esta union p^{a}. ambos pueblos, no deja de tener algun opositor; pero segun yo entiendo la generalidad esta pronunciada por la union y creo que se realice. Desean tambien que el Presidente de esta Nacion Boliviana sea el Libertador, y no hay género de persuacion que no hayan empleado para moverlo a aceptar el mando del bajo Peru, si no se efectua la union, y el de toda si tiene lugar. El Libertador les ha dado su respuesta de siempre: *Que es colombiano: que no quiere mandar mas: que servirá á este pais mientras Colombia se lo permita; pero no mandando: que se encargará solo de la parte militar.* V. sabe que el Libertador está fastidiado del mando, y debe creer que no aceptará ni el de

18

Carta del secretario del Libertador, José Gabriel Pérez, a Don Pedro Gual, en la que analiza la situación política de las Repúblicas de Perú, Bolivia, Chile y Argentina, para que los Plenipotenciarios colombianos sepan a qué atenerse en el Congreso de Panamá. Es un documento de gran interés para conocer el modo como se juzgaba la situación política de dichos países, por los que rodeaban al Padre de la Patria. El lector podrá juzgar del acierto o desacierto de tales juicios.

Lima, marzo 3 de 1826.

Original autógrafo en cuatro folios útiles.

Academia Colombiana de Historia. Sección de Archivos y Microfilmes. Archivo del General Rafael Uribe Uribe. Documentos sobre Don Pedro Gual.

Sr. Pedro Gual

Lima Marzo 3 1826

Etc., etc., etc.

Muy confidencial

Querido Gual

Voy á dar á V. una ligera idea de esta República y de las de Chile y Plata, porque hoy está V. mas necesitado de conocimientos de ellas.

El Perú está perfectamente libre de enemigos esternos: tiene un ejercito propio de cuatro á seis mil hombres y mas de cinco mil colombianos auciliares, que estan estacionados desde Lima hasta Cochabamba: hay tranquilidad, y no hay temores procsimos de movimientos sediciosos que turben el sistema. El Pueblo es en general muy adicto a la causa de independencia, y solo algunos pueblos de la Sierra son aun afectos á la antigua dominación; pero no son temibles porque ni tienen apoyo, ni son bastante numerosos. Es de creer que estos mismos olviden

su adhesión á la España ó mas bien á los gefes españoles que por largo tiempo han residido alli y los han mandado. Como todos los pueblos peruanos son muy dociles y obedientes, es muy facil dirigirlos y gobernarlos.

La administración reside en el Consejo de Gobierno que ejerce el Poder ejecutivo, y está ademas investido de las facultades estraordinarias que el Congreso confirió al Libertador. Este solo está encargado de la / [f. 1v.] administración militar, sin mesclarse absolutamente en ninguna otra materia.

En general los peruanos aman al Libertador que por sus hechos militares, por su desprendimiento, por su contracción al bien de los pueblos, y por su incorruptible justicia, es lo primero que han visto en este pais entre todos sus Gefes de la independencia. Desean sinceramente que no se separe nunca de su suelo y harían por conservarlo exfuerzos inauditos. Han concebido el proyecto de formar del Alto y bajo Peru una sola Nación con el nombre de Bolivia. El Congreso del bajo Peru, o mas bien dicho los Diputados que deben componerlo son los mas fervorosos agentes y predicadores de la utilidad de este proyecto, que jeneralmente es acogido y que ellos pintan como el origen de una larga prosperidad y de estabilidad permanente. No dudan que los del alto Peru entren gustosos y que se realice la fundición de las dos Repúblicas en una. Están tan desididos los Peruanos bajos que convienen en que la capital se traslade de Lima al punto central en que convenga el Congreso general de la Nación reunida. Puede ser que ellos vean su proyecto realizado, y sin duda, ellos habrán dado un gran paso acia su firmeza y estabilidad. El Congreso del bajo Peru que debe reunirse dentro de diez ó doce dias hara la proposición al del Alto / [f. 2r.] y un tratado que será ratificado á la brevedad posible sellará la union. Por util que sea esta union p^{a}. ambos pueblos, no deja de tener algun opositor; pero segun yo entiendo la generalidad esta pronunciada por la union y creo que se realice. Desean tambien que el Presidente de esta Nacion Boliviana sea el Libertador, y no hay género de persuacion que no hayan empleado para moverlo a aceptar el mando del bajo Peru, si no se efectua la union, y el de toda si tiene lugar. El Libertador les ha dado su respuesta de siempre: *Que es colombiano: que no quiere mandar mas: que servirá á este pais mientras Colombia se lo permita; pero no mandando: que se encargará solo de la parte militar.* V. sabe que el Libertador está fastidiado del mando, y debe creer que no aceptará ni el de

Colombia, ni el del Bajo Peru, ni el del Alto, o Bolivia, ni el de estas dos últimas reunidas con el nombre que he dicho. Sin embargo ellos insisten, conservan sus esperanzas de retenerlo y esperan el momento de verlo partir, para desengañarse. Los Peruanos tienen todos los motivos imaginables pª. obrar asi. La ausencia del Libertador y el nacimiento de los partidos, son una misma cosa; entonces el Peru presentará / [f. 2v.] las mismas miserables facciones que Chile y Buenos Ayres, y se arrastrará como aquellos Estados, sin fuerza para caminar.

Bolivia ó alto Peru jamas ha dudado que el que le dio vida y nombre la rija tambien perpetuamente; pero estoy seguro que la hija última se quedará también sin su padre entregada á sus propias fuerzas. Nada hay que pueda obligar al Libertador á aceptar el mando Supremo de ninguna Nación.

En los dos Estados de que he hablado á V. hay una adhesión pʳ. los Colombianos, que jeneralmente no esperimentan los libertadores. Puede decirse que son bien queridos, y sus Gobiernos por algun tiempo serán adictos y fieles al de Colombia. Esta buena disposicion del Peru será varorable pª. la confederación, que contará con dos Estados en perfecta armonía [*tachado:* con el de Colombia] y en acuerdo sobre los puntos cardinales de ella.

El Sʳ. Tudela va á remplazar al Sʳ. Pando que ha sido llamado pª. que sirva el Ministerio de relaciones exteriores. Dicen que tiene talento é instruccion; ha sido Abogado y fué amigo particular de Riva-Agüero. Ignoro sus opiniones sobre la confederación; pero supongo que, conforme con / [*f. 3r.*] el espiritu de su Gobierno no encontrarán Ustedes un opositor. V. debe conocer al Sʳ. Vidaurre pues hace tanto tiempo que está en el Ismo.

Concluyo mi articulo *Peru* diciendo á V. que si el Libertador abandona este país, el edificio viene completamente á tierra, y una completa anarquia se apoderará de él.

Chile ha sometido á Chiloe: pero ha ganado muy poco con este triunfo: Chile [no nece]sitaba tanto de la espulsion de los españoles del Archipielago, como de organizarse de cualquier modo, y de no presentar todos los dias escenas escandalosas de desorden y tumulto que lo tienen sumido en la nada. Esa Republica si algª. vez envia sus Diputados al Ismo será no obstante hombres de mejor fee que los Argentinos. Envio á V. un bosquejo de Chile.

Las Provincias del Rio de la Plata, despues que no tienen fuerza, porque no tienen union real y positiva están amenazadas p^r^. un enemigo poderoso que puede someter una gran parte de su territorio. El Emperador del Brasil ha declarado formalmente la Guerra á aquella Republica: ha reforzado á Montevideo y ha bloqueado los puertos de Buenos Ayres. Estos habiendo decretado un enrolamiento de Ciudadanos p^a^. el ejer- / [*f. 3v.*] cito ha quedado sin efecto; pues no se ha podido levantar la recluta. Las tropas de linea con que cuenta B. Ayres en la del Vruguay no pasan de seiscientos hombres. El estado moral de aquel pais no hace presagiar ningun buen suceso en la contienda con los Brasileros. A pesar de ser ellos los mas debiles y los que tienen mas que temer, ya V. habrá visto desde el [principio] que se les propuso la confederación, la marcha lenta y aun evasiva que han seguido p^r^. estos ultimos años. Hoy mismo en que estan seguros de que sin el Libertador no pueden salvarse, no faltan quienes pregunten: si el Libertador viene á B. Ayres que clase de autoridad ejercerá? V. sabe que circumspección debe tener para mesclarse ó no en esta guerra, y creo que el Libertador lo será mas que nunca, aun en el caso de que se le considerara unicam^te^. como Jefe del Peru. Los Argentinos no entrarán de buena fe en la confederación: la desacreditarán con satiras: la entorpecerán con cuestiones abstractas y necias teorias que sostendrán con tenacidad. Serán, en mi concepto, mas perjuiciales que utiles.

[*f. 4r.*] Diré á V. dos palabras sobre Colombia. Me parece que veo á la Francia inspirando á la España la adopción de la politica que ella usó con Hayti. Veo preparar los elementos en la Habana. Las fuerzas embarcadas en el Ferrol y los unicos buques de guerra que le quedan destinados á las Antillas, vendrán quizá algun dia á ser los portadores del Decreto del rey de España que usando de su Soberanía sobre sus colonias abre sus puertos á todas las Naciones, asegura la preferencia que deban tener los Españoles en la concurrencia de las demas, y lo que debemos pagar p^r^. indemnización y á este precio nos reconoce independientes. Yo creo amigo mio que este nuevo, vejatorio é insultante modo de reconocer unos pueblos que han sacudido completamente el yugo de la Metropoli, y que nada le deben p^a^. recompensarla por sus crueles y dilatados malos tratamientos, no será admitido por Colombia. Creo que el Libertador [preferi] rá estar eternamente en guerra con esa Nacion á envilecerse á recibir una gracia degradante de parte de un enemigo destruido.

Tenga V. la bondad de mostrar esta carta á Briceño, porque no tengo [*f. 4v.*] tiempo de escribirle separadamente.

Soy de V.

muy obd^{te}. servidor

y amigo

José Gab^{l}. Perez [*rubricado*].

[De letra de D. Pedro Gual:] J. G. Perez.

19

Nota oficial del Intendente del Departamento del Magdalena, Don Juan de Dios Amador, a los Plenipotenciarios de Colombia en Panamá. Acusa recibo de la nota de 10 de junio anterior, en la que se avisaba la próxima inauguración del Congreso Anfictiónico de Panamá y señala la fecha de su iniciación como día memorable en los fastos americanos.

Cartagena, julio 13 de 1826.

Original hológrafo con firma autógrafa, en papel oficial con membrete impreso.

Academia Colombiana de Historia. Sección de Archivos y Microfilmes. Archivo del General Rafael Uribe Uribe. Documentos sobre Don Pedro Gual.

Núm 6

REPUBLICA DE COLOMBIA
INTENDENCIA DEL SEPTIMO DEPARTAMENTO

MAGDALENA.

Cartagena á 13 de
Julio de 1826 16

A los Exmos. Sres. Plenipotenciarios de Colombia en el Congreso de Panamá.

Esta Intend[a]. se congratula con VV. EE. p[r]. el feliz acontecimiento que le anuncia su nota de 10 del pasado de que se instalaría la Asamblea Americana en la semana siguiente. Este dia sera memorable en los fastos de nuestra transformación, y Co-

lombia siempre tendrá la gloria de haber sido el lugar donde se establezcan los vínculos estrechos con los demas Estados Independientes, y quiza con todas las Potencias del Orbe para consolidar para siempre la paz, las comunicaciones de todas, y constituir su felicidad. Dignese [*sic*] VV. EE. dar p^{r}. satisfecha su citada nota del 10.

Dios gue. á VV. EE.

Juan de Dios Amador [*rubricado*].

20

Carta del señor Nicolás Bravo a Don Pedro Gual, renovándole el ofrecimiento de su amistad y sus servicios, manifestación que ya le había hecho en dos cartas cuyo portador fue el señor Miguel Santamaría.

México, septiembre 6 de 1826.
Original autógrafo en dos folios.

Academia Colombiana de Historia. Sección de Archivos y Microfilmes. Archivo del General Rafael Uribe Uribe. Documentos sobre Don Pedro Gual.

En Mejico á 6 de Sept^e^. de 1826

Señor Ministro.

La carta en q. V. se sirve anunciarme el recivo de las dos mias, q. puse en manos del Sor. Santamaria, con objeto de q. V. reciviese algunas atenciones y servicios en la ciudad de Chilpancingo, es á la verdad altam^te^. espresiva y sin duda muy superior á la muy pequeña y unica manifestación de mi aprecio q. me ha sido dado ofrecer a V., pues ciertam^te^. sus distinguidas prendas de q. por menor me hallo informado y sus eminentes servicios prestados á la causa de la Inde- / [*f. 1v.*] *pen*dencia de nuestra America, lo hacen muy acredor á los mas señalados y positivos respetos. Sirvase V. por lo mismo persuadirse de la sinceridad de los mios y aceptar las protestas de mi afectuosa consideración.

Yo deseo q. continue V. su marcha á esta Capital, sin novedad alguna y q. seguro de mi amistad, q. tengo el honor de ofrecerle, imponga quantas ordenes fueren de su agrado, á quien con todo encarecim^to^. se repite de V. Sor. Ministro.

Muy obediente servidor
Nicolas Bravo [*rubricado*].

Al Exmo. Sor. d^n^. Pedro Gual
Plenipot^o^. de la Repub^a^. de
Colomb^a^. al Cong^o^. de Tacubalia.

21

Carta de Don Miguel Santamaría a Don Pedro Gual. Lamenta las indecisiones del Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia en su política con Francia, se refiere a la baja de los papeles y créditos colombianos en Europa a causa de la sublevación de Páez en Venezuela y trata de algunas cuestiones familiares.

México, septiembre 13 de 1826.

Original autógrafo en dos folios.

Academia Colombiana de Historia. Sección de Archivos y Microfilmes. Fondo Pérez y Soto. Legajo 6. 6. 6., Documentos sobre Don Pedro Gual.

Megico 13 de

Sepbre. - 826 -

Mi querido Gual

Me había propuesto emplear esta tarde en contestar despacio la de V. del 5 pero desde ayer me tiene estropeado una fuerte jaqueca, y mi cabeza esta adolorida. Por la que escribi al Admor. de Correos de Chilpanzingo, supongo habra dado curso á una que escribí á V. para aquel punto, supuesto el anuncio de la salida de Acapulco. Entretanto llega el correo venidero digo á V. para tranquilidad de su conciencia que el Agente Comercial frances Mons^{r}. Martin no tiene caracter oficial por no haberlo reconocido este Gobierno, y su admision es en los mismos terminos que el de Colombia. Si V. dexó las relaciones con Francia en buen pie, como lo creo de fé, despues se han dado pasos por allá in my humble opinión, muy desacer- / [*f. 1v.*] tados y que me han puesto p^{a}. con este Gob^{o}. en compromisos y tenido que oir quejas de inconsequencia, que juzgo justas.

De Europa lo que mas ocupa la atención es la enorme baxa de fondos particularmente de Colombia. Merced al Sor. Gen[l]. Páez y Dr. Peña: casi todas las cartas de Inglaterra asignan los sucesos de Venezuela como causa principal: Las entrañas arden de indignac[n]. al ver que al fin ciertas personas no pueden menos que dar la patada.

Como está Rosita? salió ya del cuidado y la niña ha experimentado algun mal por el clima? - En el Sol de esta fha. que verá V. en casa del Sor. Almeida se contiene lo que llaman las Gazetas Americanas ultimas noticias de Colombia. - Pasado mañana se abren las cámaras y por consig[te]. trabajaré en la ratificac[n]. de los tratados. - Me duele mucho la cabeza a Dios

your

M. StaM[a]. [*rubricado*]

[*f. 2r.*] Esa carta adjunta apareció en el correo -

Do you want money?

22

Carta de Don José Lanz a Don Pedro Gual. Lamenta que sus enfermedades no le hayan permitido atender en París al cuñado de Gual. Ha comunicado a la Secretaría de Guerra sus novedades de salud.

París, septiembre 19 de 1826.

Original autógrafo en un folio útil y otro en blanco.

Academia Colombiana de Historia. Sección de Archivos y Microfilmes. Fondo Pérez y Soto. Legajo 6.6.6., Documentos sobre Don Pedro Gual.

Paris 19 de Set^{e}. 1826.

Mi Gefe y amigo queridisimo.

Por su hermano politico de V. hé recibido su apreciable carta del 20 de Abril escrita en Panama; pero llegó a mis manos en circunstancias tales, que despues de haber estado á la muerte de resultas de una retencion de orina, me hallava aun en la imposibilidad absoluta, ni aun para presentarlo, como hera mi deber á los S^{res}. ministros. Asi continuo aunque mas aliviado sin haber podido ir á verlo. Luego que mi salud me lo permita tendré gran gusto en cultivar su amistad. Hoi escribo al S^{or}. Sec^{o}. de la Guerra remitiendole una certificacion de mi medico, en que expone todos mis achaques, y la imposibilidad de viajar por ahora.

Cuento siempre con la protección de V. y no dudo contribuira por su parte á hacer mas llevaderos mis males. Ofrescame V. á los pies de mi S^{ra}. D^{a} Rosita y de finas expresiones a mi Gen^{l} el S^{or}. Briceño.

Queda todo todo de V. su subdito y amigo que lo quiere de Corazón.

Joseph Lanz [*rubricado*]

[*f. 2v.*] Al S^{or}. Pedro Gual.

Ministro Plenipotenciario de Colombia
cerca del Congreso de

Panamá.

23

Carta de Don Miguel Santamaría a Don Pedro Gual. Le envía correspondencia llegada de Colombia y le da cuenta de la situación en que está la aprobación de los tratados de Panamá por parte del Congreso mexicano. Pasa luego a referirse a las noticias que se tienen de la situación en Colombia y augura que el Libertador sepa dominar la situación y salvar su reputación. Se refiere a las fricciones que se han presentado entre España y Portugal, y finalmente se ocupa de asuntos familiares.

México, noviembre 14 de 1826.

Original autógrafo en dos folios útiles.

Academia Colombiana de Historia. Sección de Archivos y Microfilmes. Fondo Pérez y Soto. Legajo 6.6.6. Documentos sobre Don Pedro Gual.

Megico Novbre 14 - 826

Mi querido Gual

He recibido la de V. del 7, y me ha sorprendido el ver que no me acusa recibo de la contestación que remití por el regreso del primer extraordinario lo que me tiene con cuidado pues sentiría en extremo su extravio: ella era un poco larga, y de conversación privada: anuncieme V. lo que hay sobre esto.

Por este correo no se quexará de falta de papeles pues allá vá un Archivo que baxo mi nombre vino por el Paquete. Es de advertir que el bulto marcado - G - traía el aviso de ser de la Intendencia del Magdalena: yo supuse serían impresos, y para evitar mayor porte lo rasgué con objeto de ponerle faxas: ví que no era así, y lo volví á cerrar.

La carta para la Señora Mamá de Rosita ha partido yá con toda recomendación y seguridad: Entregué á Michelena la que V. incluyó. La comisión no despacha todavía pues cada uno de sus individuos se

ha / [*f. 1v.*] tomado algun tpo. para fundar su juicio. No puedo dar á V. mas noticias exactas, sino lo que yá hé dicho, que el Gob°. sostiene los Tratados y que segun aparece (ya V. supondrá que hablo conforme á las probabilidades q^e^. pueden fundarse en los Cuerpos Legislativos) aunque sufrirán empeñada discusión se aprobaran: Parece ser que la mayor objección que pudieran encontrar en algunos és el contingente de din°. asignado á Mégico, por los embarazos que las circunstancias del comercio ingles y administrac^n^. de esta Hacienda publica han traido á las rentas. Aquí menos que en ninguna parte se puede decir "esto será".

Todo el mundo pregunta ¿que sucede en Colombia? ¿es cierto que Bolivar se ha convertido mañosamente en Dictador de tres Republicas? ¿En esto ha venido á parar el hombre que era reputado por el Gefe de todos los caudillos de la Revoluc^n^. Americana? De palabra respondo segun lo convenido, y sostengo el desinteres y rectitud de principios. A fuerza de fuerzas había logrado no se impri / [*f.2r.*] miese nada de las Actas y de lo acaecido en el Sur hasta la llegada de Bolivar para ver si este suceso nos subministraba noticias correctivas de aquellas, de suerte que al concebir el mal se formase simultaneam^te^. la idea del remedio, etc. Por consiguiente es yá inevitable que empiecen á hablar de aquellos sucesos. La Constitución Boliviana se ha reimpreso. Dios quiera mi querido Gual que la discrecion y la prudencia presidan á las deliberaciones de aquel Gefe p^a^. salvar á su pais, y á su reputación. ¿Qual será el desenlace? God know.

En Portugal hay sus levantam^tos^. en favor del Gob°. absoluto y España dá acogida á todos los emigrados de este partido lo que ha dado lugar á contestaciones entre uno y otro Gob°.: Tal vez se complicarán los negocios en la Peninsula y unas revoluciones se sucederan á otras y aí me las dén todas.

[*f. 2v.*] Su primo de V. ha estado en la Hacienda pero yá volvió y entiendo que ha escrito á V.: Me vuelvo loco por encontrar casa competente: No puede V. figurarse quan dificil es esto en Megico. El Amigo que estaba muy malo, sigue pero no de tanta gravedad: Mi cuñado no puede vivir mucho y su muger es madre de seis hijos de los quales mantengo al mayor en una Academia del Norte America: Ahora que está V. en inaccion aunque involuntaria vaya pensando en algun proyecto que nos dé dinero en Megico para vivir con la aurea mediocritate pero con absoluta independencia.

Celebro infinito la agradable noticia del restablecim^to^. de la niña, y mil afectuosas memorias á Rosita.

Your most faithful

Friend

MSMa. [*rubricado*].

La adjunta
vino de Jamaica
bajo mi adress.

24

Carta de Don Miguel Santamaría a Don Pedro Gual en la que se muestra desanimado ante la indiferencia del gobierno mexicano y manifiesta que pronto se retirará, como espera lo haga Gual.

Sin fecha.

Original autógrafo en un folio.

Academia Colombiana de Historia. Sección de Archivos y Microfilmes. Fondo Pérez y Soto. Legajo 6.6.6. Documentos sobre Don Pedro Gual.

Querido Gual

Infinito celebrare que V. tambien se marche de este baratillo. Hasta aora no han ocurrido aquí con la contestac^{n}. al pliego de V. que fue entregado en mano propia. Que se quedarán con él en el cuerpo?

En estos ultimos dias se han empeñado en mortificarme con lo de Armas y otras camorras pues casi claramente me estan despidiendo [. . . *roto Es-*] / [*f. 1v.*] pero verificarlo antes que acabe el mes.

Armas continúa haciendo todo empeño p^{a}. conseguir el dinero, así me dice lo diga á V.

Mil cariños á Rosita y Pepita. - Your

StaM^{a} [*rubricado*]

Vean por allá si parece Fly que se quedó perdida en Tacubaya.

25

Carta de don José Fernández Madrid a don Pedro Gual. Empieza tratando asuntos de familia. Pasa luego a referirse a las noticias extraoficiales que ha tenido sobre su designación para la embajada en Londres y lamenta que este cargo no lo vaya a desempeñar Gual. Pide a éste informes sobre la situación del gobierno mexicano, y termina con algunas interesantes reflexiones sobre la situación política de Europa y la actitud de las potencias europeas con respecto a las nuevas naciones americanas.

París, febrero 26 de 1827.

Original hológrafo en dos folios. Las frases subrayadas y la firma son autógrafas.

Academia Colombiana de Historia. Sección de Archivos y Microfilmes. Archivo del General Rafael Uribe Uribe. Documentos sobre Don Pedro Gual.

Rue neuve des mathurins nº 46

Paris Febrero 26 1827.

Sr. Pedro Gual.

Mi querido hermano y amigo.

Desde que sali de Bogota no he tenido el gusto de ver letra de V. y estoi mui inquieto por saber como les ha ido a Vdˢ. despues de su partida a Tacubaya. Tengo sobre todo mucho cuidado por Rosita y los chiquitos. Escribame V. por Dios, y deme noticias sobre el parto de nuestra Rosita. - Ya Vdˢ. sabran que yo tengo una Juana Manuelita que en 21 de noviembre quedaba buena como toda la familia. Mi perico lo está igualmente y mui adelantado en su educación. - *Juana Manuela buena en la Habana.*

Antes de hablar de negocios publicos quiero continuar en los negocios de familia. Pachita me escribe que he sido nombrado para reem-

plazar a Hurtado; ya me lo habian escrito de Londres, pero era noticia / [*f. 1v.*] tan inesperada para mi que no le di ningun asenso. Todavia no se nada oficialmente. Aquel destino clamaba por V. mi querido Gual: V. era el que lo podia desempeñar dignamente: asi se lo he dicho a cuantas personas me han hablado sobre esta materia. Acaso creyó nuestro Gobierno que la persona de V. era absolutam.te necesaria en Tacubaya. - En malas circunstancias se han encontrado Vd.s, la desorganización de la mayor parte de las nuevas republicas de América, ha disminuido mucho su credito, y privado a Vd.s de los recursos con que V. contaba. Pero por la misma razon es necesario no sacar el hombro, y esforzarse con nuevo empeño para reparar lo perdido. - Es de esperarse que con la presencia del Libertador se restablecera completamente el orden en nuestra patria. - No hablo a V. sobre las disenciones que ha suscitado la constitucion de Bolivia, por que V. debe estar mejor impuesto de ellas que yo. Dios les de juicio a nuestros compatriotas; ya era tiempo de que lo tubiesen. - Digame V. su concepto [*f. 2v.*] sobre el estado de esa federacion mejicana. Se sostendra? Dios lo quiera. La paz interior de que gozan esos estados y la ventajosa situacion de sus rentas los hacen mui interesantes para la Europa, y contribuyen a mantener, en lo posible, el credito de las otras nuevas republicas. Yo no dejo de tener, sin embargo, mis buenos recelos. Apenas puedo creer que en esas provincias se encuentren las luces y virtudes indispensables para la conservacion del sistema de Gobierno que han adoptado. - Tambien me parece que en sus relaciones esteriores no se conduce el Gobierno mejicano con mucho acierto. Se presta a todo, sin exigir que se le trate con el decoro a que tiene derecho. Segun me ha informado Murphy, se agente en esta Corte, el ministro Camacho ha celebrado con el ministro de Prusia, en Londres, una especie de convenio para favorecer el comercio entre los Estados Unidos mejicanos y la Prusia. Con la Francia se estan conduciendo del mismo modo. No necesito decir a V. que esto es privarse del medio mas poderoso que tenemos para obligar a los Gobiernos de Europa a que nos traten en los terminos que demanda nuestra dignidad y que / [*f. 2v.*] exige el derecho de gentes. Supongo que la grande Asamblea se habra ocupado de esta materia, pues conviene mucho q. todas las nuevas republicas, si es posible, adopten en esta parte una politica uniforme. Lejos de favorecer el comercio de las naciones que no nos han reconocido, es de nuestro interes gravarlo mas y mas, hasta que el clamor de las numerosas clases de fabricantes y comerciantes obligue a sus respectivos gobiernos a establecer y ase-

gurar sus relaciones comerciales sobre las bases de solemnes tratados. *En estos dias espero una contestacion de Prusia, y es probable que yo vaya a la orilla del Rin á verme con un consejero, y tratar sobre estos negocios.*

Los negocios de la Península se mantienen en el mismo estado. No se puede asegurar si habra, o no, guerra entre Inglaterra y la España. Nosotros debemos desearlo; pero los primeros gabinetes de Europa tienen mucho interes en evitarlo, y toman sus medidas en consecuencia. - La Francia absorvida en sus negocios interiores: la lei sobre la imprenta, que actualm.te se discute en las camaras, ha excitado una indignacion mui viva y general.

Yo estoi aliviado de mis males aunque no perfectam.te bueno del dolor. - Digame V. si ha recibido mis cartas de New York y de esta. Abrazo tiernam.te a Rosita, a Pepita y al recien nacido.

Adios y no se olvide V. de su mejor am.º y affmo. hermano

Pepe madrid [*rubricado*]

26

Carta de don Feliciano Montenegro a don Pedro Gual. Como éste se había negado a recibirle en su casa, explica el motivo de su visita, recuerda la noble conducta de su padre para con el padre de Gual con ocasión de la conjuración de Gual y España, explica su conducta en Caracas en 1811 y rechaza la imputación que se le hace de haber sido traidor y de haberse sustraído papeles de Estado.

México, septiembre 17 de 1817.

Original autógrafo en dos folios (deteriorado por la humedad).

Academia Colombiana de Historia. Sección de Archivos y Microfilmes. Archivo del General Rafael Uribe Uribe. Documentos sobre don Pedro Gual.

Excmo. Señor D^{n}. Pedro Gual.

Muy señor mio: Cuando el Señor D^{n}. Manuel Gual Padre de V. se vió en la necesidad de huir de mi patria para libra [rse de] la persecución española, no tuvo el mio reparo alguno en dispensarle algunos servicios, q.^{e} á la verdad eran en aquellos dias peligrosísimos. Aun es dable manifestar algunos renglones en que aquel mas de una ves tubo la complacencia de titularse su bien-hechor.

Y no solo su Señor Padre; tambien D.^{n} Manuel Rico y D.^{n} Manuel Verdes, el uno en la carcel de Estado y el otro en el cuartel veterano de Caracas, y D^{a}. Manuela Otamendi esposa del primero, á quien trasladaron con sus hijas á Cadiz, recivieron por mucho tiempo pruebas muy distinguidas del bondadoso corazon de mi anciano y difunto Padre.

Yo era muy joven cuando aquel suceso en que apenas puedo recordar estas particularidades, recividas ó por papeles reservados que se conservaron en la familia, ó por referencias posteriores de algunos de los mismos interesados. Juro á V. que jamas, ni yo ni mis hermanos, hemos hecho alarde de tal conducta: tampoco la renuevo para dar en rostro

con ella: mucho menos para formarme un merito, pues q.e no tengo otra parte, sino la que es perteneciente á la buena memoria de quien me dió el ser.

Llegado á esta Capital procedente de la Habana y Philadelphia, tube la atencion de pasar á la casa de V. y aun repetir es [te] acto por 2ª y 3ª ves. En la primera llevé por objeto darme á conocer y enterarle de mi havitacion, para que se sirviese dirigirme [?] ..... [*ilegible*] comunicacion que pasase el [*sic*] Excmo. Señor Libertador, sabeedor de mi ven [ida] á esta Republica, y de q.n las espero ó directam.te ó por mano del Con [sul] general de los E. U. del Norte; por cuyo conducto me he entendido con S. E. para un negocio en q.e trabajo hace meses.

En las otras ocasiones ademas de aquel fin, me constitui en ella p.ª suplicarle, no autorizase por ningun titulo la voz esparcida aqui de q.e yo había hecho traicion á la causa de Colombia, á cuyo / [*f. 1v.*] govierno suponen algunos pertenecí, y en cuya historia debo creer á V. im [puesto], y sabedor de que yo aparecí en Caracas comisionado por las cortes de España en enero de 1811: que en aquella epoca el govierno de Caracas era una Junta titulada Conservadora de los derechos de Fernando 7º a cuya dinastia servia desde niño en la milicia: que bajo este concepto la reconoci, me uní a ella y traté de prestarla con sinceridad mis tareas: que trasluciendo, despues, que la marcha era dirigida á la publicación de la independencia, pedí mi pasaporte hasta por la 3ª ves: que habiendoseme negado me fugé con uno firmado por el S.or Sans Secretario de Estado, mucho antes de q.e se publicase, pues no queria intervenir ni concurrir á tal acto; ó porq.e huviese apreendido que debia ser fiel á aquel Rey; ó por.e consideraba perjudicial á mi patria tan prematura publicación; ó porq.e los elementos, en fin, q.e debian sostenerla estaban en choque, y eran manejados por un general, cuyos conocimientos y cualidades no era posible llenasen el intento.

Tampoco debe V. ignorar que yo no estraje el mas pequeño trozo de papel perteneciente á aquel gobierno, según se propaga tambien en esta Ciudad; y sobre tales antecedentes debe ser falsisimo que yo [su]bstrajese la firma de persona alguna, ni la del Exmo. Señor Liber [ta] dor quien á la sazon era un ciudadano particular condecorado [con la] graduacion de coronel, pero sin ingerencia de importancia [en el] govierno.

Como estaba muy distante de q.e mi presencia fuese á V. molesta, me tomo la franqueza de ponerle estas expreciones, asegurandole que

no han sido otros los motivos q.e me han conducido á su posada; y q.e haviendo pertenecido á una familia distinguida y de posibles donde recivi la mejor educacion, es indispensable me haya sido bochornosa la repulsa que se me dió en la ultima ves por medio de un lacayo; no obstante de q.e mi concurrencia, fue en virtud de haver [*f. 2r.*] seme indicado aquella hora en mi anterior presentacion, sin cuyo requisito no la habria repetido; pues siempre aspiro á no faltar á nadie y á contentar mi delicadesa, ó amor propio de esta clase: porq.e estoy en la inteligencia de q.e asi como en la prosperidad nunca se dio en cara con las puertas de mi casa al mas infelis, tampoco debo pensar que en la desgracia sea acreedor á humillaciones degradantes, que no jusgo sean consecuencia de haber yo seguido opiniones diferentes.

Ruego a V. encarecidamente disimule con bondad lo difuso de mi escrito teniendome á la vez por su mas atento S. S. q.e B. S. M.

Feliciano Montenegro [*rubricado*]

Megico 17 de sep.re 1827.

P. D. Del mismo negocio en q.e trabajo se ha dado conocimiento al Exmo. S. Vice Presid.te de Colombia.

F. Montenegro [*rubricado*]

27

Carta de don Pedro Gual a don José Fernández Madrid, en respuesta a una de éste de 19 de septiembre. Se refiere a las dificultades para la reanudación del Congreso de Panamá en Tacubaya y con este motivo hace un rápido análisis de la situación de cada uno de los países del hemisferio, expresando su pesimismo y desaliento. Se refiere a las dificultades de Don Vicente Rocafuerte en París y a la reprobable actitud de algunos deudores extranjeros ante la baja de los valores mexicanos en la bolsa de Londres. Le da cuenta de la muerte de su hijo Pedro.

México, noviembre 4 de 1827.

Copia posterior en pequeño papel de carta, al parecer de mano de una de las hijas del señor Gual, en cuatro folios.

Academia Colombiana de Historia. Sección de Archivos y Microfilmes. Fondo Pérez y Soto. Legajo 6.6.6. Documentos sobre Don Pedro Gual.

México Nov. 4 de 1827.

Mi querido Madrid:

Por el último paquete he recibido la de V. de 19 de Setiembre último, y visto en ella con placer que V. estaba mejor, y Periquillo muy adelantado.

Mucho hemos sentido los apuros en que se ha encontrado nuestro buen Rocafuerte. Crea V. que es lo mas terrible para los que servimos á estos pueblos vernos a cada rato envueltos en semejantes compromisos. Esta es sin embargo nuestra suerte, y es preciso irla sufrien- / [*f. 1v.*] do con paciencia y resignación. Diga V. á Rocafuerte que tiene aquí en su favor á los hombres de bien, pero que estos carecen de influjo en los negocios públicos. Cuéntele V. este pasaje para su gobierno. Después que llegó ultimam.te la noticia de la baja de los fondos mexi-

canos, se encontró el célebre Tornel con M.r Packenham en el teatro. Se habló luego de las noticias del paquete, y dijo T. á P. con mucho aire de complacencia, *que estaba muy alegre por lo que había sucedido en Londres, pues mientras mas bajase el crédito de México allí, con mas facilidad podrían redimir su deu- / [f. 2v.] da, comprando sus propios vales al menor precio posible.* Esto es tan degradante, y tan infame en si, que quiero que V. y Rocafuerte no más lo sepan: V. para que por este solo rasgo forme alguna idea de esto, y Rocafuerte para que procure desprenderse de toda intervención en materias de interés pecuniario, contrayéndose únicamente á las políticas, como se lo aconsejará á todos mis amigos.

Yo estoy cansado de esperar la reunión de esta Asamblea, y he llegado á pensar que este negocio es perdido por ahora. - Es imposible hacer milagros en estos tiempos, y mu- / [*f. 2v.*] cho mas el de unir partes discordes, é incapaces de entenderse entre sí. Nuestra América toda es un vasto campo de confusión y desorden. Los destinos de este bello país están en las manos mas ineptas que V. puede imaginarse. Los hijos de Guatemala se están matando .... [*en blanco*] por disputas teológicas [*sic*] y políticas. El Perú es el país de los sibaritas americanos. - La situación de Bolivia es demasiado precaria. - Chile es en el día una escuela política peripatética. Buenos Ayres está en guerra con sus Provincias interiores y con el Brasil. - Colombia, en fin, nuestra hermosa Co- [*f. 3r.*] lombia, está con convulsiones. ¿Cómo es posible, pues, reunir estas porciones de nuestro hemisferio? - He perdido, mi buen Madrid, toda esperanza, y he resuelto regresar á Bogotá en este mes, si sale inútil la tentativa que he puesto últimamente en práctica.

En medio de una perspectiva tan obscura, he tenido la desgracia de perder á mi Pedrito, que murió .... los dientes, mi querido Madrid, acabaron con él. Ya V. puede suponer como habremos estado, cómo habrá estado nuestra Rosita, sensible en extremo. En fin, nos conservamos aparentem.te buenos con la graciosa / [*f. fv.*] .... [*en blanco:* seguramente se refiere a su hija Pepita] que es todo nuestro consuelo en esta borrasca. Ambas se acuerdan con mucha ternura de V. y de Periquillo.

Nuestras últimas noticias de Bogotá alcanzan al 7 de Agosto en que nuestra excelente mamá, nuestra amabilísima Pachita y niños estaban buenos y contentos. Tengo además comunicaciones oficiales hasta

mediados de Setiembre. - El G.[1] Bolívar se había hecho cargo del Gobierno. - Yo espero que en Colombia se ha de componer todo, si al reorganizar el país se olvidan de la federación, y constituyen un gobierno libre, pero fuerte y enér- / [*f. 4r.*] gico. Ah! si no tuviéramos esa faja africana que cubre nuestro país desde el Orinoco al Tumbié, ¡cuán diferente sería nuestra suerte! A Dios, mi buen Madrid, es siempre, siempre de V. cordialmente

Su hermano y amigo

Gual.

28

Carta de don Pedro Gual a don José Fernández Madrid. Después de tratar algunos asuntos de familia, pasa a lamentarse de su indecisa situación en México, de las dificultades para reanudar el Congreso Anfictiónico en Tacubaya y de la situación de los países americanos, especialmente de México. Le pide el favor de atender a un asunto económico privado.

México, enero 25 de 1828.

Copia posterior en pequeño papel de carta, de la misma mano de la carta anterior, en cuatro folios.

Academia Colombiana de Historia. Sección de Archivo y Microfilmes. Fondo Pérez y Soto. Legajo 6.6.6., Documentos sobre don Pedro Gual.

México Enero 25 de 1828.

Mi querido Madrid:

Há dos paquetes que no sé de V. sino por conducto extraño. Sé que V. se ha mejorado mucho de sus males. Sea muy enhorabuena.

Mi existencia aquí es demasiado precaria. No sé si he de irme pronto, ó he de permanecer aquí más tiempo - todo depende de lo que me digan de Bogotá.

Las últimas noticias que he tenido de nuestra familia de allí, alcanzan al 7 / [*f. 1v.*] de Octubre último. A la fha. nuestra excelentísima mamá, y nuestra amabilísima Pachita, niños, etc. estaban perfectam.te buenos. Ya se estará V. preparando para gozar del placer indecible de ver á su interesante Pachita, y niños, que me aseguran se embarcarán en Marzo para ese país.

Estoy aquí todavía, porque no he podido hacer el milagro de unir lo que está descuadernado, é intratable. - Centro América en guerra

civil, el Perú inflamado de pasiones, Bolivia en incertidumbre de su suerte futura, Chile / [*f. 2r.*] inconstituido, Buenos Ayres en peligro, y Colombia saliendo de la confusión ¿cómo podrán confederarse? Se me olvidaba México. La revolución de este país presenta todavía caracteres mas terribles. En nuestras Repúblicas Meridionales las clases superiores de nuestra población han tenido la energía bastante para mantenerse al frente de los negocios públicos. - Aquí lo han perdido todo p.r imbéciles. - Creerá V. que un tal G.l Guerrero, mulato viciosísimo, é ignorante hasta el extremo de no saber / [*f. 2v.*] leer ni escribir, es el candidato mas probable para la próxima Presidencia? Este hecho habla mas que mil volúmenes que yo pudiera escribir a V.

Diga V. á nuestro Rocafuerte que Guayaquil está ya tranquilo, y que lo q. sucedió fue obra de algunos peruanos ingratos.

Hágame V. favor de pedirle mis cartas sobre un crédito de cuatro mil lbs. que tenía en la casa de los Sres. Totten Richardson, y Garnet. Como supongo que Rocafuerte está muy ocupado, ruego a V. / [*f. 3r.*] me maneje ese negocio, con reserva. - No tiene nada de . . . [*en blanco*] porque es una cosa puramente privada entre el G.l D'Evereux y P. G. - Pero como he sido empleado público, y sé cuán propensa es nuestra gente á interpretar todo siniestramente, es preciso hacerlo así. - Hágame V. favor de solicitar el paradero de D'Evereux, y remitirle la adjunta carta.

Toda la novedad que hay aquí es que el Vicepresidente General Bravo quiso reformar este país; no sé con qué medios entró en Tutamungo con 200 hombres y fué aprehendido á la mañana / [*f. 3v.*] siguiente por Guerrero. - Este suceso está haciendo demasiado ruido.

Nuestra buena Rosita no tiene novedad. Pepita demasiado charlatana, y hablando de su novio Periquillo. Ambas saludan á V.

Yours truly

P. Gual

29

Carta de don Vicente Rocafuerte a don Pedro Gual. Le había escrito a Bogotá, creyéndolo ya en esa ciudad. Se refiere a una deuda de Mr. Murphy con un primo de Gual, e incluye cartas de don José Fernández Madrid para Gual y Santamaría.

Londres. mayo 24 de 1828.

Original autógrafo en dos folios.

Academia Colombiana de Historia. Sección de Archivos y Microfilmes. Archivo del General Rafael Uribe Uribe. Documentos sobre don Pedro Gual.

Londres 24 de Mayo de 1828.

Mi estimadísimo amigo: Calculando q.^{e} V. estaria en S.^{ta} Fé de Bogotá desde el mes de enero le hé dirijido alli dos á tres cartas, no de negocios, sino certificados de vida, y testimonios de mi buen afecto y amistad.

Entregué con toda exactitud, p.^{r} conducto de un amigo mio, la carta q.^{e} dirijió á D.^{r} F. Murphy su primo de V. el sor. Gual, ese es negocio perdido p.^{r} ahora, no queda mas esperanza de cobrar algo sino en el exito de la mina de Moran; D.^{r} F. Murphy se halla ahora en esta Capital, reconoce haber recibido la carta á la q.^{e} contestará antes de regresar á Paris, después q.^{e} haya arreglado ciertos / [*f. 1v.*] asuntos q.^{e} tiene pendientes, y q.^{e} podrán facilitar *quizás* el pago q.^{e} reclama su primo de V.

Incluyo una carta de Pepe Madrid p.^{a} V., otra p.^{a} S.^{t} Maria.

Pongame V. á los pies de mi Sora. D.ª Rosita, dé un beso á Pepita, y no se olvide de su afmo amigo

Vic.te Rocafuerte [*rubricado*]

Sor. D.n Pedro Gual.

[*f. 2v.*] Al Exmo. Sor. D.n

Pedro Gual

& & &.

Mexico.

[*Hay un sello de correo en forma circular y a tinta que dice:*] F o, 28

30

Carta del vicecónsul de Colombia en Veracruz, señor Amante Morin a don Pedro Gual. Se refiere a una consulta que Gual le había hecho sobre derechos cobrados por la aduana de aquel puerto sobre cargamentos de cacao procedentes de Maracaibo, para informarle que no ha sido posible averiguar nada debido al incendio que destruyó los archivos de aquella aduana. Espera obtener información personal de un antiguo empleado de la misma aduana. Hace alusión a la situación política del país.

Veracruz, septiembre 3 de 1828.

Original autógrafo en dos folios, uno de ellos en blanco.

Academia Colombiana de Historia. Sección de Archivos y Microfilmes. Fondo Pérez y Soto. Legajo 6.6.6., Documentos sobre don Pedro Gual.

Vice-Consulado de Colombia

en Veracruz — Veracruz Sep.^{bre} 3 de 1828

Exmo. Señor

He puntualmente recibido la grata comunicacion de V. E. fecha 25 ult.^{o} pasado á los fines de averiguar aquí cuantos fueron los derechos indebidamente cobrados en esta Aduana sobre los cacaos de Maracaibo á ciertas epocas &^{a}.

Siento, Exmo. Señor, el decir á V. E. que esta perquisición no se puede verificar aquí, por motivo de que durante los fuegos últimos sobre esta Ciudad, una bomba incendió los archivos de esta Aduana, que está á la orilla del mar, y que fué tal el descuido de los pocos documentos que quedaron espuestos á la inclemencia del aire, que se toleró que los mismos soldados los vendiesen á los pulperos para envoltorios. Ademas se me ha asegurado que anteriormente á esta desgracia, se habian hecho

robos / [*f. 1v.*] mayores de documentos con la intencion de defraudar al Gobierno; No tengo otro recurso sino de tomar informes de un sujeto inteligente y que ha pasado muchos años en esta Aduana y comisaría, con el cual comunicaré mañana sin dejarle percibir mi motivo, teniendo ya formado [*sic*] la idea que ha ser un informe para asiento comercial; y no tardaré en comunicar á V. E. todo lo que habrá en el particular.

El paquete que se aguarda de Nueva York todavía no parece, aunque se supone que tiene mas de un mes de navegacion.

El partido exaltado ha querido fomentar disenciones aquí y en Xalapa, pero no lo ha conseguido ni lo conseguirá ni en esta ni en aquella ciudad.

Quedo con la mas alta consideracion

Su muy atento Serv.r

Q. S. M. B.

Amante Morin [*rubricado*]

E. S.or D. P. Gual

Ministro Plenipotenciario de
Colombia a Tacubaya.

31

Carta de don Amante Morin a don Pedro Gual, sobre el mismo asunto de la anterior. No pudo obtener informe alguno de la persona que le habían indicado. Vuelve a referirse a la intranquilidad política de su patria mexicana.

Veracruz, septiembre 20 de 1828.

Original autógrafo en dos folios, uno de ellos en blanco.

Academia Colombiana de Historia. Sección de Archivos y Microfilmes. Fondo Pérez y Soto. Legajo 6.6.6., Documentos sobre don Pedro Gual.

Veracruz Sep.^{bre} 20 de 1828

Exmo. Señor

Con referencia á mi [*sic*] dos ultimas comunicacion [*sic*], fecha 3 y 13 del que rige, siento el avisar á V. E. el tener ni aun medio positivos informes sobre las demandas que V. E. tubo á bien hacerme: - Pensaba de que el individuo que se me habia indicado me hubiera dado algunos, pero me ha sorprendido su graza [*sic*] ignorancia despues de haber estado empleado mas de veinte años en estas oficinas, y lo que solamente me confirmó fué de que pocos datos deben hallarse en los archivos por motivo de la quemason que hubo de ellos en tiempo de los fuegos: Por mayor desgracia todos los antiguos oficiales han sido removidos, y los nuevos son muy ignorantes de lo que ha pasado y aun de lo que pasa. Un comerciante inteligente y de los antiguos, me dijo de que puede ser que / [*f. 1v.*] se pudiese averiguar en Mexico en los archivos del Consulado por motivo de que es muy probable que ademas del peso que cobraba sobre el Cacao por las aduanas, se le hiciese tambien pagar el del consulado, por ser este un derecho muy corto.

Desde mucho tiempo acá ha sido con dificultad mantenida la tranquilidad por motivo que nuestras autoridades civiles compuesta [*sic*]

de jente muy vil han ostensiblemente favorecido el desorden y el plan de Santana. Por fortuna la hemos escapado y segun las noticias que hemos recibido de Megico pronto se acabará esto, con el debido castigo de los revoltosos.

El Paquete para Nueva York saldrá positivam.te el primero del entrante, me aprovecharé del mismo para escribir largamente á nuestros amigos.

No ocurriendo cosa importante mas en comunicar á V. E. quedo con la mas alta consideracion

Su atento Serv.r q. S. M. B.

Amante Morin [*rubricado*]

Ecmo. S.or D.n P. Gual

Ministro Plenipotenciario

32

Esquela del secretario de la Presidencia Juan de D. Cañedo a don Pedro Gual avisándole que dentro de pocos días será recibido por el Presidente de México, y prometiéndole pagar lo que se le adeuda apenas haya fondos en la Tesorería.

[México], noviembre 11 de 1828.

Original hológrafo con firma autógrafa, en un folio.

Academia Colombiana de Historia. Sección de Archivos y Microfilmes. Archivo del General Rafael Uribe Uribe. Documentos sobre don Pedro Gual.

Exmo. Sr. D. Pedro Gual.

Sria. 11 de nov.^{e} de 1828

Mi estimado Señor:

Dentro de tres ó cuatro días tendre el honor de citar á V. p.^{a} una conferencia, pues yá el Sr. Presidente se ocupa de los puntos que deben tratarse, y ha mandado expedir los Plenos poderes; de manera q. el asunto creo q. quedará concluido antes de la partida de V.

No ha habido hoy un real en la Tesoreria, y por eso no ha recibido el Sr. Escobar la cantidad q. á V. se adeuda; pero en el momento q. haya entrado quedará esto concluido.

Me repito con la mayor consideración de V. muy afecto serv.^{or}

Juan de d. Cañedo [*rubricado*]

33

Esquela sin firma ni fecha por la que se invita a don Pedro Gual a tomar el té con el Presidente de la República. Debe tratarse del de la República mexicana.

Sin fecha.

Original manuscrito en papel de estilo. Dos folios, uno de ellos en blanco.

Academia Colombiana de Historia. Sección de Archivos y Microfilmes. Fondo Pérez y Soto. Legajo 6.6.6., Documentos sobre don Pedro Gual.

El Presidente de la República suplicará a U.^{d} se sirva acompañarle á tomar el té en la Casa de la Gobernacion hoy día, á las ocho de la noche.

34

Oficio del Secretario general del Libertador, José Domingo Espinar, al Ministro de Relaciones del Perú, sobre la nueva situación creada por el derrocamiento del General Lamar. El Libertador estaría dispuesto a entablar negociaciones sobre un convenio militar de suspensión de hostilidades, siempre que las tropas peruanas abandonaran el territorio colombiano y se nombraran inmediatamente comisionados con plenos poderes para negociar un tratado de paz. El Libertador no ha querido ocupar militarmente a Guayaquil, a pesar de la superioridad de sus fuerzas, en espera de una solución pacífica que evite ahondar más los enconos suscitados por la guerra. Portador de este oficio es el Coronel Carlos Demarquet, quien lleva instrucciones para la escuadra colombiana que debe entrar en el Pacífico, en caso de que se firme el armisticio.

Cuartel General en la Barranca, junio 25 de 1829.

Copia manuscrita, autenticada y firmada por el secretario Espinar, en dos folios.

Academia Colombiana de Historia. Sección de Archivos y Microfilmes. Archivo del General Rafael Uribe Uribe. Documentos sobre don Pedro Gual.

Republica de Colombia - Secretaria Jeneral de S. E. el Lib.^{r} - Cuartel Jeneral en la Barranca a 25 de Junio de 1829 - Al Señor Ministro de Estado del despacho de relaciones esteriores del Perú.

Señor: Por comunicasion oficial del jefe de las fuerzas peruanas que ocupan a Guayaq.^{l} se ha sabido por el Gobierno del infrascrito la mudansa echa en la administracion del Peru; y el pronunciamiento del jefe imbestido del supremo poder nacional no puede ser mas grato para dos pueblos hermanos y amigos que ancian por obtener la pas y para cicatrisar las profundas heridas q.^{e} acaba de inflingirles la pasada contienda.

Menos por satisfacer los cargos injustos é importunos con q^{e}. quiso escudar el Señor Jral. Lamar su alebe conducta, q.^{e} por dar un nuevo y mas solemne testimonio de los pasificos sentimientos del Gobierno de

Colombia; y de la religiccidad y buena fe q.^{e} lo distinguen en los contratos publicos, el infrascripto tuvo el honor de dirijirse al Gobierno del Peru por medio de una nota en la cual consignaba los deseos del suyo, de restablecer [*sic*] la pas, y los medios adaptables a tan interesante objeto.

El Gobierno del q.^{e} suscribe ha visto con satisfación la nota dirijida por el Ministerio de Grra. del Peru al Ilmo. Señor Gran Mariscal D.^{n} Agustín Gamarra previniendole de orden suprema q.^{e} inmediatamente se ponga en comunicacion con el jefe de las fuerzas Colombianas a fin de tratar sobre la celebración de un convenio militar de suspención de hostilidades. Aunq^{e} esta medida saludable en si misma envolbera el inconbeniente de armisticio mas alla del termino preciso para concluir entre ambas Nasiones tratados definitibos de pas y amistad, y hara pensar [*sic*] sobre los / (*f. 1v.*) graciados [*sic*] departamentos del Sur de Colombia un ejto. formidable q.^{e} fue presiso acumular para repeler la nueva inbacion q.^{e} proyectaba el Señor Gral. Lamar. S. E. el Lib.^{r} aesede acsede[*sic*] a ella siempre q.^{e} las tropas peruanas comiensen por ebacuar el territorio de Colombia; y siempre q.^{e} en seguida se nombren los comicionados por ambos Gobiernos, competentemente autorisados, para tratar sobre las condiciones con q.^{e} debe sellarse la pas entre Colombia y el Peru, y bajo garantias q.^{e} no permitan en adelante infringir impunemente un solo articulo.

Colocado S. E. el Lib.^{r} a la cabesa del ejto. del Sur le ha dado hasta hoy la dirección combeniente, para que al paso q.^{e} se hiciesen (como se han echo) frecuentes reclamos al jefe de las fuersas q.^{e} ocupan aquella plasa, se ebitase en lo pocible una colición completa q.^{e} hiciese irremediable un combate serio. Las copias Nº 1 a 5 q.^{e} se acompañan, lo acreditan bastantemente. Ni toda la superioridad del ejto. del Sur ha desidido a S. E. a reocupar a Guayaq.^{l} por las armas cuyas probables consecuencias aunq.^{e} faborables a las de Colombia habrian sido dolorosas por los estragos y horrores q.^{e} habria de sufrir una Ciudad Benemerita, y mas q.^{e} todo por los enconos q.^{e} harian renovar las quejas susitadas en el curso de la actual Guerra.

El S.^{r} Coronel Carlos Demarquet Edecan de S. E. ba encargado de poner en manos del S.^{r} Ministro del Peru esta comunicación, y a dar por este medio una prueba manifiesta de las buenas disposiciones del Gob.^{no} de Colombia acia el del Peru. Lleba ademas la autorisacion com-

petente para transmitir al Comandante en Jefe de la Escuadra de Colombia proxcima a pareser en el Pasifico las ordenes correspondientes a las condiciones del armisticio q.^{e} se celebrare.

El infrascrito Secretario de Estado y jral. de S. E. el Lib.^{r} Presidente aprobecha la oportunidad de reiterar al / [*f. 2r.*] Señor Ministro a quien se dirije la protesta de su distinguida consideración; y tiene el honor de repetirse su atento y obediente servidor. José D. Espinar [*firma autógrafa*].

Es Copia. Espinar [*rubricado*].

35

Carta de don José Guerrero, canónigo de la catedral de Quito, a don Pedro Gual. Después de referirse a asuntos familiares del destinatario, le comunica que al día siguiente saldrían de Quito los comisionados colombianos don José Manuel Restrepo y el Obispo don José María Estévez, sin haber tenido éxito en sus gestiones, pero dejando un grato recuerdo, especialmente el señor Estévez, a quien preferiría tener de prelado en vez del señor Lasso de la Vega. Con el señor Restrepo le envía los cuadros del pintor Salas y pide a Gual felicite en su nombre a Santander, quien debe estar llegando a Bogotá a tomar posesión de la Presidencia. Se refiere luego a un problema de una hermana suya religiosa del Carmen, e informa sobre los últimos cambios ocurridos en el capítulo catedral de Quito.

Quito, agosto 23 de 1832.

Original autógrafo en dos folios, uno de ellos en blanco.

Academia Colombiana de Historia. Sección de Archivos y Microfilmes. Archivo del General Rafael Uribe Uribe. Documentos sobre don Pedro Gual.

S.r D.n Pedro Gual.

Quito á 23 de Ag.to de 1832.

Mi amadisimo y muy respetable Amigo y Señor: A la singular complacencia de haber abrazado a los Señores Estebes y Restrepo, se añadió la incomparable de haber recibido la apreciable de V. al cabo de tanto tiempo con una individual relación de los funestos acontecimientos q.e ha padecido mi Señora Rosita á consequencia de su ultimo parto, y avisandome al mismo tiempo q.e quedaba restablecida, todo lo q.e me há llenado de satisfacción, y complacencia con las q.e les roy el parabien, deseando q.e el nuevo hijo en union del amable Pedrito y Pepita á quienes jamas olvido como frutos de tan buenos Padres, lleguen á ser con sus virtudes un manantial de alegrias y una bienabenturanza purisima p.a ellos.

Mañana salen á esa Capital los Señores Comisionados, sin haber adelantado cosa mayor en sus tratados; pero todos jeneralmente en esta Ciudad han quedado prendados de su merito, y han procurado hacerles algunas manifestaciones de sagacidad, y al menos el S.r Obispo q.e há tenido mas roce con las jentes por su ministerio deja un sentim.to universal con su aucencia. Yo de mi parte le hé cobrado mucho afecto, por q.e he visto confirmado el informe q.e V. me hizo de su caracter, á pesar de q.e no he podido tratarlo con la frecuencia q.e deseaba á causa de haber estado muy quebrantada mi salud todo el tiempo q.e han permanecido en esta Ciudad. ¡O mi buen Amigo! quien pudiera lograr un sucesor semejante al S.r Lazo q.e no tubo mas disposicion q.e p.a ser una Beata impertinente.

Al fin de tanto tiempo, y de tantas molestias q.e me ha hecho sufrir, he conseguido q.e el pintor Salas me entregue los nueve cuadros de V., q.e aunq.e algunos de ellos no estan a mi gusto, há sido presiso conformarme por evitar mas demoras, y se los remito por mano del S.r Restrepo en un canuto de lata en el q.e tambien acompaño un retrato apreciable p.a q.e lo conserve a mi nombre Pedrito, por q.e al fin no le falta algun rasgo parecido al original. /

[*f. 1v.*] Se dice q.e el S.r Santander estaba al llegar á esa Ciudad; es vna persona q.e por sus qualidades, y por el cariño q.e me dispensó, no puedo menos q.e mirarla con ternura y gratitud; p.r lo q.e si V. tubiese por conveniente se ha de dignar felicitarlo a mi nombre entre tanto q.e yo pueda escribirle.

No me ha quedado borrador ninguno de aquella solicitud hecha á Roma p.r mi Hermana, y como al mismo tiempo mis enfermedades no me han dado lugar p.a pen [*sic*] pensar en nada no hé podido mandarle en esta ocasion los duplicados q.e V. me pide p.a volverlos á mandar por recelo q.e tiene de haberse perdido los antecedentes. Lo cierto es q.e esta circunstancia me ha desalentado bastante por q.e tal ves no le convendrá a la Pobresita cambiar de suerte. Sin embargo en otra ocasion se los remitire, por disfrutar de la bondad de V. q.e se interesa tanto en este asunto. Nada he querido decirle á ella de este incidente por no afligirla, y solo le hé hecho precentes los recuerdos de V. y mi S.a Rosita, lo mismo q.e a todas las demas Carmelitas q.e todas me han suplicado le haga las incinuaciones mas expresivas del afecto y gratitud con q.e las corresponden.

Hace mucho tiempo q.e no veo á mi Madre, pero no hay carta en q.e no solicite noticia de su encantadora S.a Rosita, y V. y los niñitos. La vejes acompañada de enfermedades la tiene muy abrumada y muy imposibilitada p.a volver á dar un paseo á esta Ciudad.

Despues de la muerte del Canonigo Anda se siguió la de Roman tan amador de V. Aguirre se marchó a su paiz de Bolibia colocado de Doctoral en un Coro de esos: hizo mucho ruido con su salida, por q.e á pesar de tantas contradicciones y embarasos apoyado en el Gobierno se llebó una religiosa del Carmen alto p.a trasladarla á uno de los Carmenes de esa Republica donde quieran admitirla: pero al fin salimos en el coro de un hombre bastante odioso, y hemos quedado reducidos á seis Canonigos q.e apenas nos alcansamos, y de ellos Solano me ha encargado q.e lo salude.

Dignese V. ponerme á la disposision de la incomparable Matrona su digna Suegra, y mi amable S.a Rosita abrasando tiernamente á mi nombre á Pedrito y Chepita, y mandar en quanto guste a su apacionadisimo, y minimo Amigo Q. B. S. M.

J.e Guerrero [*rubricado*]

[*f. 2v.*] Al sr. Pedro Gual

Bogotá

con encomid.a

p.r favor del S.

J. M. R.

36

Carta credencial del Presidente del Ecuador don Vicente Rocafuerte al Presidente de la Nueva Granada, General Francisco de Paula Santander, nombrando Ministro Plenipotenciario del Ecuador ante el gobierno granadino a don Pedro Gual, con el objeto de arreglar los negocios pendientes entre las dos repúblicas hermanas, especialmente el de la deuda externa.

Guayaquil, febrero 16 de 1835.

Original hológrafo con firma autógrafa en dos folios, uno de ellos en blanco.

Academia Colombiana de Historia. Sección de Archivos y Microfilmes. Archivo del General Rafael Uribe Uribe. Documentos sobre don Pedro Gual.

Estado del Ecuador

Mi grande y buen amigo.

Las grandes calamidades de la guerra civil han impedido hasta aquí al desventurado Ecuador de enviar un Ministro Plenipotenciario cerca de su gloriosa hermana la Republica de la Nueva Granada con el objeto de arreglar el importante negocio de la deuda estranjera y terminar las demas negociaciones que estan pendientes. Mas ahora que la victoria en los campos de Miñarica se ha declarado en favor de la justicia y de los verdaderos amantes del orden publico; ahora que empieza á respirar la Nacion y recobrar los bienes apreciables que le habían arrebatado la discordia y la guerra civil; cumplo gustoso con el dever de nombrar un Ministro Plenipotenciario que sea el interprete de los sentimientos de amistad que el Gobierno del Ecuador profesa al de la Nueva Granada y que simente la buena inteligencia que felizmente ecsiste entre ambos paises. Por tanto he nombrado Ministro Plenipotenciario cerca de V. E. al Sor. Pedro Gual tan conosido por sus patrioticos sentimientos, como distinguido por sus talentos y experien- / [*f. 1v.*] cia en negocios

publicos y asi espero que V. E. dará entero credito y fé á quanto exponga, sobre todo cuando le asegure, que en todas ocasiones el Gobierno de la N. Granada encontrará [*sic*] dispuesto al de el Ecuador á contribuir á su gloria y prosperidad y á estrecharse con frecuentes comunicasiones sus sentimientos de fraternidad. Tales son los votos del pueblo Ecuatoriano y los míos que tengo el honor de ofrecer á V. E. con la alta y particular consideración con que me suscribo.

Vuestro buen amigo

Vic.te Rocafuerte [*rubricado*].

Exmo. Señor Presidente

de la N. Granada &. &. &.

Guayaquil Febrero 16 de 1835.

37

Nombramiento oficial de don Pedro Gual como Ministro Plenipotenciario del Ecuador ante el gobierno de la Nueva Granada.

Guayaquil, febrero 17 de 1835.

Dibujada en cartulina de gran tamaño, con la firma autógrafa del Presidente Vicente Rocafuerte y refrendado por el secretario general don Manuel Ignacio Pareja. Hay un sello en lacre. - Está muy deteriorado.

Academia Colombiana de Historia. Sección de Archivos y Microfilmes. Fondo Pérez y Soto. Legajo 6.6.6., Documentos sobre don Pedro Gual.

Estado del Ecuador

Vicente Rocafuerte

Jefe Supremo del Gobierno Provisorio del Estado del Ecuador

Penetrado de la importancia de tener cerca del Gobierno de la Republica de la Nueva Granada un Ministro Plenipotenciario, que por sus patrioticos sentimientos y distinguidos talentos inspire confianza á ambos Gobiernos, he venido en elegir al Sr. Pedro Gual, en quien concurr [en] esas relevantes prendas, y lo autorizo para que discuta trance y firme las negociaciones que ocurrieren y se le encargaren, prometiendo vajo palabra de honor [de] ejecutar fielmente todo lo que hubiere estipulado y firmado, aprobado que sea por el orden Constitucional que existe ó que se estableciere.

En fe de lo cual he firmado este pleno poder refrendado con [el] Sello del Estado y autorizado por el Secreta [rio] Gral. en la Casa de

Gobierno en Guayaquil á dies y siete de Febrero de mil ochocientos treinta y cinco.

Vic.te Rocafuerte [*rubricado*].

por S. E. el Jefe Supremo

[Lugar del Sello].

El Srio. Jeneral

Manuel Ignacio Pareja [*rubricado*]

INDICE
ONOMASTICO - GEOGRAFICO

A

Acapulco, México: 118
Acevedo Bernal, Ricardo: 63
Acosta, Joaquín: 95
Adams, John Quincy: 40, 95, 96, 98
Addington, Henry: 35
Aguirre: 149
Almeida: 119
Alvarado: 104
Alvarado, puerto: 80
Amador, Juan de Dios: 115, 116
Amelia, isla: 25
América: 35, 39, 40, 42, 46, 47, 51, 52, 54, 64, 71, 75, 117, 132
América Central: 49
América del Norte: 45
América del Sur: 45
Anda, Canónigo: 149
Anderson, Cónsul General: 90, 92, 99
Angostura: 12, 27, 85, 98
Antillas: 60, 71, 113
Arango, José de: 90
Argentina: 25, 40, 77, 110
Arroyo Diez, Miguel: 63
Atlántico, océano: 48
Aury, Luis: 25, 26
Ayacucho: 12, 13
Azpúrua, Ramón: 58
Azuero, Juan N.: 30
Azuero, Vicente: 30, 35, 36, 38

B

Barinas: 85, 86
Barrionuevo, Josef María: 43
Bello, Andrés: 62
Berrien, William: 109
Bierck, Harold A.: 26, 40, 45, 57
Bogotá: 9, 10, 11, 13, 27, 43, 44, 49, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 62, 63, 84, 85, 90, 92, 94, 95, 96, 97, 99, 103, 107, 108, 125, 132, 134, 136, 147, 149
Bolcusan, doctor: 26
Bolívar, Simón: 9, 12, 15, 20, 21, 22, 23, 27, 28, 29, 38, 39, 43, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 53, 76, 110, 111, 113, 121, 122, 129, 133, 144
Bolivia: 64, 110, 111, 112, 126, 132, 135, 149
Botero, Julio E.: 63
Boves, José Tomás: 23
Boyacá: 12, 27, 43
Boyer, doctor: 72
Brasil: 132
Bravo, General: 135
Bravo, Nicolás: 117
Briceño: 76
Briceño, Domingo: 31, 36
Briceño Méndez, Pedro: 45, 49, 92, 106, 107, 120
Briceño Perozo, Mario: 11
Buenos Aires: 26, 41, 42, 77, 106, 112, 113, 132, 135

C

Cádiz: 19, 128
Caldera, Rafael: 12
Callao, puerto: 74, 75
Camacho, ministro: 126
Camacho, Manuel: 43
Canarias, islas: 105
Canning, George: 40, 106

Canterác, José: 75
Cañedo, Juan de D.: 142
Capilla de Santa Isabel de Hungría· 63
Capitanía General de Venezuela: 15, 39
Carabobo: 12, 13
Caracas: 9, 11, 12, 15, 19, 20, 22, 23, 26, 27, 57, 59, 60, 90, 93, 95, 97, 98, 128, 129
Caribe: 15
Carrera, José Miguel: 25
Cartagena: 9, 11, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 32, 71, 73, 90, 92, 96, 108, 115
Cartmel: 93
Castillo, Secretario: 97, 98
Castillo y Rada, José María del: 23, 38, 85
Castlereagh, Robert: 40
Cauca: 54
Centro América: 46, 134
Cochabamba: 110
Colbert, Jean Baptiste: 28
Colombia: 9, 10, 11, 12, 27, 29, 34, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 45, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 60, 62, 63, 64, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78, 80, 81, 92, 93, 94, 95, 97, 98, 99, 106, 107, 108, 111, 112, 113, 115, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 129, 132, 133, 135, 138, 139, 144, 145, 146
Convención de Ocaña: 51
Coronil, Domingo A.: 64
Costa Firme: 25
Coto Paúl, seud, de Francisco Antonio Paúl: 20
Courtois de St. Clair: 104, 105
Cruz Santos, Abel: 10, 13
Cuba: 104
Cúcuta: 9, 12, 13, 29, 31, 35, 38, 51, 97
Cuevas Cancino, Francisco: 47, 49
Cumaná: 72
Cumaná, Provincia de: 15
Cundinamarca: 27, 28, 38, 43
Curbelo, María Josefa Inés: 15

CH

Chateaubriand, Francisco Renato, vizconde de: 40
Chile: 40, 41, 42, 45, 74, 75, 76, 110, 112, 132, 135
Chilpancingo: 117

D

D'Elhuyar, Luciano: 26
Demarquet, Carlos: 144, 145
D'Evereux, General: 135
Domínguez, Francisca: 44
Domínguez, José: 46
Domínguez, Mateo: 43
Domínguez: 32
Domínguez, Rosa María: 43, 88, 90
Domínguez del Castillo, José María: 43
Duane, William: 84, 85, 87, 95, 100

E

Ecuador: 52, 54, 55, 56, 60, 61, 64, 150, 151, 152
Echezuría, José: 59
Egaña, Manuel R.: 35
Emparán, Vicente: 20
Escandón, Josefa: 16
España: 15, 39, 40, 43, 45, 48, 55, 56, 64, 79, 92, 93, 113, 121, 129
España, José María: 19, 128
Espinar, José Domingo: 144, 146
Estados Unidos: 9, 11, 21, 22, 24, 25, 26, 28, 33, 40, 45, 57, 95, 99, 104, 108
Estévez, José María: 43, 147
Europa: 19, 35, 42, 47, 51, 55, 118, 126

F

Felice Cardot, Carlos: 10, 11
Felipe II, Rey de España: 60

Fernández Madrid, José: 44, 125, 127, 131, 134, 136
Fernández Madrid, Pedro: 54, 88, 103
Fernando VII, Rey de España: 23, 55
Flórez, Juan José: 54
Florida: 26
Floridas, República de las: 25
Forsyth, Samuel D.: 95, 96, 97, 98
Francia: 20, 28, 33, 92, 93, 113, 118, 126, 127
Funes, Dean Gregorio: 77

G

Gamarra, Agustín: 145
García del Río, Juan: 89, 106, 107
García Moreno, Gabriel: 69, 61
Gil Fortoul, José: 58
Gran Bretaña: 104
Gran Colombia: 9, 11, 12, 38, 54
Gual, Inés: 15
Gual, José Ignacio: 15, 16
Gual, Manuel: 15, 128
Gual, Manuel, hijo: 44
Gual, María Josefa: 15
Gual, Mateo: 15
Gual, Pedro: 9, 10, 11, 12, 15 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 64, 71, 74, 77, 79, 81, 83, 84, 85, 88, 89, 90, 91, 92, 94, 95, 103, 104, 106, 107, 108, 109, 110, 114, 115, 117, 118, 120, 121, 124, 125, 126, 218, 131, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 140, 142, 143, 147, 149, 150, 152
Gual, Pedro, hijo: 44, 131
Gual Domínguez, María Josefa: 44, 62, 63
Guatemala: 40, 41, 45, 46, 48, 132
Guayana, Provincia de: 15
Guayaquil: 41, 44, 51, 52, 53, 54, 60, 61, 62, 63, 74, 77, 135, 144, 145, 150, 151, 152, 153
Guerrero, General: 135
Guerrero, José: 147
Guzmán, Pomponio: 63

H

Haití: 71, 72, 113
Halstead, Vicealmirante: 92
Herrera, José Manuel: 25
Hyslop, Maxwell: 71, 72, 73

I

Idler, Jacob: 84, 85, 86, 87, 97
Inglaterra: 15, 33, 35, 45, 71, 73, 93, 104, 105, 106, 119
Iturbide, Agustín de: 39, 79, 83, 99
Iturrigaray: 79
Iznaga, José Aniceto: 90

J

Jamaica: 26, 71, 92, 104, 123
Jauja: 75
Jiménez de Quesada, Gonzalo: 9, 12, 63
Junín: 12

K

Kentucky: 90
Kingston: 71
Knowles, Sir Charles: 15

L

Laborde: 72
La Guaira: 15, 16, 21, 22, 72
La Habana: 44, 79, 88, 103, 104, 105, 113, 129
Lamar, General: 75, 144, 145
Lanz, José: 120

Larrazábal, Antonio: 46
Larrea y Loredo, José: 53
Laserna: 75
Lasso de la Vega: 147
Lecuna, Vicente: 11
Leleux, Antonio: 92, 94
Lima: 39, 40, 45, 53, 74, 75, 76, 110, 111
Lionel, Secretario de la Legación Británica: 92
Londres: 80, 89, 104, 105, 125, 126, 131, 132, 136
Lozano, José Tadeo: 43

M

Madariaga, Canónigo: 19
Madeira: 100
Madison, James: 24
Madrid: 55, 56, 92
Magdalena, Departamento del: 115
Magdalena, Intendencia del: 121
Magdalena, río: 85, 87
Maracaibo: 39, 92, 138
María Cristina, Regente de España: 55
Márquez, José Ignacio de: 30, 34, 36
Marshall: 86
Martín, agente comercial: 118
Méndez, Ramón Ignacio: 30
Mendoza, Cristóbal L.: 11, 58
Mérida, Venezuela: 57
Meternich: 40
México: 25, 26, 39, 40, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 71, 73, 79, 81, 83, 92, 99, 104, 106, 107, 117, 118, 121, 122, 130, 131, 132, 134, 135, 137, 140, 141, 142
Michelena, José Mariano: 46, 121
Milnor, James: 108, 109
Mina, Francisco Javier: 26
Miñarica, campos de: 150
Miralla, José Antonio: 90, 91
Miranda, Francisco de: 19, 20, 21
Molina, Pedro: 46
Mompox: 100
Monagas, José Gregorio: 58
Monagas, José Tadeo: 57, 58
Monroe, James: 40
Montalvo, Juan: 60
Montenegro, Feliciano: 128, 130
Monteverde, Domingo: 20
Montevideo: 113
Montilla, Mariano: 26, 92, 93
Morales: 85
Moreno, Manuel: 77
Morillo, Pablo: 26
Morin, Amante: 138, 139, 140, 141
Mosquera, Joaquín: 40, 41, 52, 74, 76, 77, 78
Murden, M.: 25
Murphy, F.: 126, 136
Mutis, Diputado: 38

N

Nariño, Antonio: 9, 12, 63
Necker, Jacques: 28
Nesselrode: 40
Nieves: 72
Nueva Granada: 9, 11, 22, 24, 26, 27, 32, 35, 38, 39, 40, 54, 57, 150, 151, 152
Nueva Orleans: 25
Nueva York: 22, 25, 96, 108, 127, 139
Nuevo Mundo: 9, 12, 38

O

El Observador Colombiano (Cartagena): 22
O'Leary, Daniel Florencio: 48
Orinoco: 133
Otamendi, Manuela: 128

P

Pacífico, costas del: 48
Pacífico, océano: 144, 146

Packenham: 132
Páez, José Antonio: 50, 57, 59, 118, 119
Palacio Fajardo, Manuel: 26
Palacios, Leandro: 22
Panamá: 41, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 92, 106, 110, 115, 120, 121, 131
Pando: 112
Pando, José María: 46
Pareja, Manuel Ignacio: 152, 153
París: 22, 120, 125, 131, 136
Parra Márquez, Héctor: 11
Pazos, Vicente: 25
Peña, Miguel: 95, 99, 100, 119
Peñalver, Fernando: 30
Pérez, José Gabriel: 110, 114
Pérez de Castro y Colmera, Evaristo: 55
Perú: 40, 42, 46, 48, 49, 50, 53, 54, 64, 75, 110, 111, 112, 113, 132, 135, 144, 145
Philadelphia: 25, 26, 95, 98, 129
Pichincha: 12
Pitt, William: 35
Plata, Pablo E: 43
Poinsett: 104, 105
Port au Prince: 92, 93
Portocarrero, Julio D.: 63
Port Royal: 92
Portugal: 121
Prusia: 126, 127
Puerto Cabello: 15, 21, 50
Puerto Príncipe: 72
Pueyrredón, Juan Martín de: 39

Q

Quijano, Manuel María: 34
Quito: 27, 41, 55, 75, 147

R

Restrepo, José Félix de: 38
Restrepo, José Manuel: 30, 33, 34, 35, 36, 38, 100, 147
Restrepo Briceño, Fernando: 63
Revenga, José Rafael: 26, 46, 89, 95, 98, 107
Ribas, José Félix: 20
Rico, Manuel: 128
Rin, río: 127
Río de la Plata: 45, 113
Riva-Agüero, José de la: 112
Rivas, Raimundo: 49
Robertson: 26
Rocafuerte, Vicente: 54, 55, 131, 132, 135, 136, 137, 150, 151, 152, 153
Roche y Ryan, María Josefa de la: 44
Roma: 148
Roman: 149
Roscio, Juan Germán: 20, 21
Rowley, Almirante: 71
Rush, Richard: 24

S

Saint Thomas: 23
Salas, pintor: 147
Salas Corvalan: 78
Salazar, José María: 95, 96
Salazar, Víctor M.: 63
San Martín, José de: 39
San Miguel de Chimbo: 52
Santafé: 27, 53
Santa Lucía, Valle de: 16
Santamaría, Miguel: 40, 71, 79, 80, 81, 82, 83, 104, 105, 106, 107, 117, 118, 119, 121, 123, 124, 136
Santana: 141
Santander, Francisco de Paula: 27, 28, 29, 45, 46, 50, 51, 54, 55, 147, 148, 150
Santo Domingo: 71
Santo Tomás: 60
Sata y Bussy, José de: 20, 21, 26
Silva, Laureano: 50
Smith, Sir Carmichael: 92
Soto, Francisco: 33, 38
Soublette, Carlos: 58, 72, 84, 95, 96, 97, 98

Suárez, Marco Fidel: 62, 63, 64
Sucre, Antonio José de: 13
Sucre y Urbaneja, María Teresa: 15
Suramérica: 26
Sutherland, Cónsul General: 92

T

Tacubaya: 49, 117, 124, 125, 131, 134, 139
Tarqui: 13, 53
Telischeff: 40
Tornel: 132
Toro, Fermín: 15, 20, 23, 58
Torres, Camilo: 43
Torres, Jerónimo: 85, 87
Torres, Manuel: 25, 40, 95, 96, 98, 100
Totten Richardson y Garnet: 135
Tovar, Bernardo: 35, 36
Tovar, Manuel Felipe: 57
Trinidad, isla de: 20, 26
Tudela: 112
Tudor, Isabel: 15
Tumbié: 133
Tutamungo: 135

U

Urbaneja, Diego B.: 30
Urdaneta, Rafael: 52
Uribe Gaviria, Carlos: 44
Uribe Uribe, Rafael: 24, 25, 44, 77, 84, 85, 89, 90, 92, 95, 110, 115, 117, 125, 128, 136, 142, 144, 147, 150
Uruguay: 113

V

Valencia, Venezuela: 50, 57, 58
Venezuela: 9, 10, 11, 12, 15, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 32, 35, 38, 39, 40, 50, 51, 55, 57, 58, 60, 63, 64, 85, 118
Verdes, Manuel: 128
Veracruz, México: 26, 80, 81, 138, 140
Vidaurre, Manuel de: 46, 112
Villacres Moscoso, Jorge: 60
Villa del Rosario: 12
Villéle, Conde de: 40

W

Ward: 105
Washington: 24, 94, 99
Watts, Cónsul General: 92
Wilson, Belford Hinton: 50

X

Xalapa, México: 139

Z

Zea, Francisco Antonio: 27
Zipaquirá: 43

INDICE GENERAL

La Segunda Edición 9

Introducción 11

Los primeros años 19

Agente Diplomático de la revolución 22

Gobernador de Cartagena 27

En el Congreso de Cúcuta 30

La Diplomacia Grancolombiana 39

El matrimonio de Don Pedro Gual 43

El Congreso de Panamá 45

El ideario político de Gual 50

Al servicio del Ecuador 53

El regreso a Venezuela 57

Gual regresa al Ecuador 60

Honores de Colombia a Don Pedro Gual..... 62

La doctrina bolivariana de Suárez 64

Bibliografía 67

Documentos sobre Don Pedro Gual 69

Indice Onomástico-Geográfico 155

BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA
Serie Estudios, Monografías y Ensayos

Vol. 1: *El Coloniaje, la formación societaria de nuestro continente.* Por Edgar Gabaldón Márquez. Bs. 54 - $ 13.

Vol. 2: *Páginas biográficas y críticas.* Por Carlos Felice Cardot. Bs. 30 - $ 7.

Vol. 3: *Tratado de Confirmaciones Reales.* Por Antonio Rodríguez de León Pinelo. Estudio preliminar de Eduardo Arcila Farías. Bs. 54 - $ 13.

Vol. 4: *Datos para la historia de la educación en el Oriente de Venezuela.* Por Manuel Peñalver Gómez. Bs. 29 - $ 7.

Vol 5: *La Tradición Saladoide del Oriente de Venezuela. La Fase Cuartel.* Por Iraida Vargas Arenas. Bs. 72 - $ 17

Vol. 6: *Las Culturas Formativas del Oriente de Venezuela. La Tradición Barrancas del Bajo Orinoco.* Por Mario Sanoja Obediente. Bs. 90 - $ 21.

Vol. 7: *Organizaciones Políticas de 1936. Su importancia en la socialización política del venezolano.* Por Silvia Mijares. Bs. 29 - $ 7.

Vol. 8: *Estudios en Antropología, Sociología, Historia y Folclor.* Por Miguel Acosta Saignes. Bs. 54 - $ 13

Vol. 9: *Angel S. Domínguez, escritor de nítida arcilla criolla.* Por Luis Arturo Domínguez. Bs. 40 - $ 9.

Vol. 10: *Estudios sobre las instituciones locales Hispanoamericanas.* Por Francisco Domínguez Compañy. Bs. 48 - $ 11.

Vol. 11: *Los Héroes y la Historia.* Por Ramón J. Velásquez. Bs. 48 - $ 11.

Vol. 12: *Ensayos sobre Historia Política de Venezuela.* Por Amalio Belmonte Guzmán, Dimitri Briceño Reyes y Henry Urbano Taylor. Bs. 54 - $ 13.

Vol. 13: *Rusia e Inglaterra en Asia Central.* Por M. F. Martens. Traducción y estudio preliminar de Héctor Gros Espiell. Bs. 48 - $ 11.

Vol. 14: *5 Procesos Históricos.* Por Raúl Díaz Legorburo. Bs. 40 - $ 9.

Vol. 15: *Individuos de Número.* Por Ramón J. Velásquez Bs. 48 - $ 11.

Vol. 16: *Los Presidentes de Venezuela y su actuación militar* (Esbozo). Por Tomás Pérez Tenreiro. Bs. 40 - $ 9.

Vol. 17 *Semblanzas, Testimonios y Apólogos.* Por J. A. De Armas Chitty. Bs. 40 - $ 9.

Vol. 18: *Impresiones de la América Española (1904-1906).* Por M. de Oliveira Lima. Bs. 30 - $ 7.

Vol. 19: *Obras Públicas, Fiestas y Mensajes (Un Puntal del Régimen Gomecista).* Por Ciro Caraballo Perichi. Bs. 30 - $ 7.

Vol. 20: *Investigaciones Arqueológicas en Parmana. Los sitios de La Gruta y Ronquín. Estado Guárico, Venezuela.* Por Iraida Vargas Arenas. Bs. 100 - $ 23

Vol. 21: *La consolidación del régimen de Juan Vicente Gómez.* Por Yolanda Segnini. Bs. 40 - $ 9.

Vol. 22: *El proyecto universitario de Andrés Bello (1843).* Por Rafael Fernández Heres. Bs. 40 - $ 9.

Vol. 23: *Guía para el estudio de la Historia de Venezuela.* Por R. J. Lovera De-Sola. Bs. 40 - $ 9.

Vol. 24: *Miranda y sus circunstancias.* Por Josefina Rodríguez de Alonso. Bs. 48 - $ 11.

Vol. 25: *Michelena y José Amando Pérez. El sembrador y su sueño.* Por Lucas Guillermo Castillo Lara. Bs. 40 - $ 9.

Vol. 26: *Chejendé. Historia y canto.* Por Emigdio Cañizales Guédez Bs. 54 - $ 13.

Vol. 27: *Los conflictos de soberanía sobre Isla de Aves.* Por Juan Raúl Gil S. Bs. 40 - $ 9.

Vol 28: *Historia de las Cárceles en Venezuela (1600-1890).* Por Ermila Troconis de Veracoechea Bs. 40 - $ 9.

Vol. 29: *Esbozo de las Academias.* Por Héctor Parra Márquez Bs. 80 - $ 19.

Vol. 30: *La poesía y el Derecho.* Por Mario Briceño Perozo. Bs. 48 - $ 11.

Vol. 31: *Biografía del Almirante Luis Brión.* Por Johan Hartog. Bs. 48 - $ 11.

Vol. 32: *Don Pedro Gual - El Estadista Grancolombiano.* Por Abel Cruz Santos. Bs. 40 - $ 9.

SE TERMINO DE IMPRIMIR ESTE LIBRO,
EN LOS TALLERES DE ITALGRAFICA, S.R.L.
EN LA CIUDAD DE CARACAS, EN EL MES
DE AGOSTO DE 1983



BICENTENARIO DE SIMON BOLIVAR
1783 - 1983